



Defensoría del Público

Audiencia Pública Región Centro

29 DE JUNIO DE 2022

Bulla.- Buen día.

Vamos a retomar la segunda parte de la audiencia de la Región Centro. Todavía, estamos aquí, en Paraná. Ayer, hemos hecho la versión presencial. Hoy, será a través de la modalidad virtual con todos y todas las expositoras que optaron por esta modalidad. No sé, Miriam, si querés saludar.

Lewin.- Bienvenidos, bienvenidas. Estamos muy complacidos de la cantidad de inscriptos que tenemos hoy. Pero, por la misma razón, vamos a tener que empezar inmediatamente con la audiencia porque, si no, no vamos a llegar y queremos que cada uno, cada una tenga sus cinco a siete minutos –porque somos un poco flexibles– para exponer sus inquietudes, sus propuestas, sus intereses, sus reclamos.

Les reitero que tenemos un equipo de relaciones con las audiencias presente aquí que le va a dar curso inmediatamente a los reclamos que sean pasibles de convertirse en un reclamo o consulta a la Defensoría.

Sin más, le vamos a dar la palabra a la primera participante.

Bulla.- Independientemente de nuestra bondad consuetudinaria, les pedimos a todos que se ciñan a lo que tengan para decir, aportar y demás, que sin duda va a ser muy interesante.

Comenzamos con Daniela Monje, desde Córdoba. Ella va a hablar en representación de Fadeccos, que es la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social.

Si Daniel está...

Monje.- Sí, estoy aquí. ¿Me escuchan?

Bulla.- Sí, te escuchamos perfecto. Cuando quieras.

Monje.- Muchas gracias, colegas. Buenos días a todos y a todas.

Como se ha anunciado, represento a la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social. Soy la vicepresidenta actualmente. Esta federación nuclea treinta y siete carreras de Comunicación y Periodismo en las principales universidades de gestión pública y privada de la Argentina. Desde hace más de treinta años, impulsamos y desarrollamos diversas actividades a nivel nacional que tienen como meta una articulación federal en pos del desarrollo de la reflexión, la investigación colectiva, la extensión y el trabajo con docentes, estudiantes y graduados.

En el marco de nuestro trabajo, también, tenemos desarrollada desde hace tiempo una revista, que es la *Revista Argentina de Comunicación*, desde donde promovemos múltiples iniciativas de trabajo y una agenda que se renueva constantemente.

También, desde nuestra federación, estamos organizando junto a la Alaic, que es la Asociación Latinoamericana Investigadores de la Comunicación, un congreso que tendrá lugar en Buenos Aires, a fin de septiembre, que lleva como título “La Comunicación como Bien Público Global: Nuevos Lenguajes Críticos y Debates hacia el Porvenir”. Y, en esa tarea, estamos trabajando junto a Redcom, que es la otra red de carreras e investigadores que adhiere y participa de esta actividad. También, adhieren y promueven este congreso, que es muy importante, la Defensoría del Público y muchas otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.

Para nosotros, es un compromiso importante estar en esta audiencia pública hoy. Tenemos una agenda en común que venimos trabajando y discutiendo en distintos espacios de debate y junto a la Defensoría.

Nuestra agenda en los debates que promueve la Defensoría, en el marco de las audiencias públicas, que se han convocado en las distintas regiones del país, está enfocada claramente la defensa y ampliación de derechos a la comunicación. Estos derechos no solamente se vinculan con los medios audiovisuales tradicionales, sino que involucran los relacionados a plataformas de contenidos.

En estos nuevos medios digitales, tienen una presencia cada vez más acentuada los consumos ciudadanos de información, entretenimiento y educación, vía plataformas. Existe un número cada vez mayor de plataformas nacionales y extranjeras que disputan audiencias. De un modo llamativo, no existen regulaciones específicas sobre plataformas que distribuyen contenidos audiovisuales. Mientras que en países europeos, la regulación ya considera que lo audiovisual es mucho más de lo que pueden emitir los sistemas hertzianos analógicos y digitales o los sistemas satelitales o por vínculos físicos, que se ofrecen como formas alternativas de televisión de pago; en la Argentina, esta discusión sigue demorada.

Los nuevos modelos de negocio y expansión de la economía de plataforma han llegado a lo audiovisual hace tiempo y reclama un tratamiento específico en términos de producción de información sobre proveedores; pero también sobre públicos, audiencias, usuarios.

Los derechos de la ciudadanía reclaman un resguardo en términos específicos vinculados al manejo de datos personales, que es un activo que cada vez adquiere mayor valor, pero que también genera una gran cantidad de incertidumbres.

Esa agenda de derechos, también, reclama, por ejemplo, trabajar sobre todo lo que tiene que ver con la circulación de informaciones sobre el odio, la promoción del odio, las *fake news*, que son temas que para nosotros están vinculados al desarrollo y la expansión de plataformas.

Por otra parte, el audiovisual, en su proceso de convergencia acelerada, devela nuevas posibilidades de generación de valor; entre ellas, las vinculadas a la economía del conocimiento, que es una zona de alto interés en lo relativo a beneficios impositivos para el sector, pero que, sin embargo, continúa favoreciendo procesos de concentración de los beneficios en manos del sector comercial y excluye, nuevamente, al sector no lucrativo.

En fin, la agenda de temas que requiere tratamientos articulados y complejos es diversa, se amplifica en relación a procesos de plataformización y demanda una atención específica. Entendemos que, en este espacio, nuestra federación tiene mucho para aportar en materia de investigaciones regionales y producción de información relevante para el diseño de políticas públicas, la actualización de legislaciones y reglamentaciones y la toma de decisiones.

Como lo hemos manifestado en anteriores oportunidades, la posibilidad de investigación federal es un potencial a explorar desde nuestras instituciones y contribuirá a la construcción de conocimiento relevante necesario para la ampliación de derechos y para el fortalecimiento de la democracia.

Muchas gracias.

Bulla.- Muchas gracias, Daniela.

Ahora, es el turno de Mariana Steckler de Santa Fe, Radio Nacional Santa Fe.

¿Estás, Mariana?

Steckler.- Buenos días. ¿Me escuchan?

Bulla.- Perfecto. Adelante.

Steckler.- Perdón la demora.

Desde los medios públicos, quienes hacemos, trabajamos y amamos a los medios públicos, los entendemos en general y a Radio Nacional en particular como viabilizadores de contenidos que colaboran con el pensamiento crítico de una sociedad, que tiene fuerte arraigo en lo nacional, que resultan pedagógicos, sin demagogia –o intentarlo– y promotores de los derechos humanos, que valorizan y discuten conceptos como soberanía en todas sus excepciones y que son capaces de trabajar articuladamente con instituciones y organismos especializados en la promoción de derechos.

Aquel gran paraguas de derechos humanos guía transversalmente nuestras programaciones, incorpora la perspectiva de género, la visión social y de clase del trabajo y cuidan los discursos a sabiendas de que están construyendo ciudadanía, de que colaboran con la opinión pública y crean estados de opinión.

Las emisoras de Radio Nacional han incorporado en sus programaciones micros y programas de derechos humanos de organismos oficiales, como Anses, PAMI, Inadi y género en las distintas localidades. Se difunden estos programas nacionales con llegadas a los territorios y se amplifican los programas de políticas públicas que benefician a la sociedad.

En el entendimiento de que la institucionalización de la difusión de medidas nacionales y populares va a redundar en una mayor llegada a las personas, es cómo colaboramos en el fortalecimiento de la conciencia social. Es un acto militante acercar estratégicamente información útil a las personas que de otra manera no la reciben, lo hacen precariamente o incluso de manera tergiversada. Porque sabemos que el derecho de la comunicación es un derecho humano y no solamente a comunicar, sino a recibir esta información; algo que deja claro la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y que recordemos fue amputada por el gobierno del expresidente Macri, una de sus primeras medidas, no casualmente.

Este derecho a la comunicación, también, va a la mano de una obligación, una responsabilidad que nos atañe a todas las personas. Como sabemos existe este principio de publicidad de las leyes: las leyes deben ser publicadas e informadas a la sociedad. Luego, las personas no podemos alegar desconocimiento. Pero esta situación no contempla desigualdades, porque las leyes se aplican para todo el mundo por igual, para todas las personas; pero no somos todas igual. No tenemos la misma historia, el mismo recorrido. No accedimos –y quizás esta sea la parte más importante– a lo mismo durante nuestra infancia, nuestra vida.

De ahí, la importancia sustancial, entonces, de un Estado presente, que intervengan en estas desigualdades e inequidades, de legisladores y legisladoras con conciencia de clase y perspectiva de género, de una Justicia capacitada que acompañe los tiempos y, finalmente, de una comunicación que, por lo menos, pretenda ser inclusiva, no sexista, plural y democrática. Esto es lo que pretendemos, también, en particular desde los medios públicos y Radio Nacional.

¿Cuál es el rol, entonces, de los medios de comunicación aquí? Sería bueno, antes, poner énfasis nuevamente –lo hemos hecho en otra oportunidad en estas audiencias– algunas cuestiones básicas de la comunicación que

tienen que ver con criterios que siempre misteriosamente –podríamos decir– se intentan poner en duda.

El periodismo, la comunicación no es objetiva. No existe tan objetividad y los medios públicos no podemos escondernos detrás de esta falacia de la objetividad. Somos sujetos, somos subjetivos y subjetivas. Lo más ético y respetable sería reconocer el lugar desde dónde estamos hablando. Nunca olvidarnos que nuestras circunstancias no son individuales; son productos del andar político y colectivo sobre todo. Así que mal podríamos atribuirnos la verdad absoluta o, peor aún, como se autodefinen algunos o algunas periodistas “independientes y libres”, como si todo aquello no fuera relativo y no estuviera atravesado por la propia cosmovisión y el contexto. En realidad, lo que sucede es que, bajo esta descripción de objetividad, libertad o independencia, sabemos que se intentan ocultar los verdaderos intereses que se defienden.

Los medios de comunicación debemos tener estándares de calidad más altos que nosotros tomados de manera individual, como personas. Tenemos la obligación, desde los medios, de usar el lenguaje y el análisis de los contenidos de manera responsable para no caer en violencia simbólica. Lo que sucede – como sabemos bien– cuando fomentamos estereotipos y discriminaciones, cuando nos regodeamos en lugares comunes o cuando invisibilizamos a sectores de la población.

La visión crítica de lo que sucede debe ser un estandarte de calidad en los medios. Desde los medios, construimos sentido, formamos opinión y marcamos agenda de lo que se hablará en la fila del supermercado, en una reunión familiar, en los grupos de WhatsApp. En particular, debemos prestar atención hoy a la violencia simbólica. Eso nos compete y nos interpela a diario.

Hemos aprendido, escuchando audiencias en esta Defensoría, que los mensajes sexistas, por ejemplo, se encuentran algunos tan naturalizados y son tan omnipresentes que para que alguno sea reclamado, a través de esta Defensoría o de los distintos observatorios que puedan existir, tienen que haber transgredido la medida de forma grosera. Históricamente, los estereotipos que definen los roles, en este caso para detenernos sobre la violencia simbólica y de género, los roles de lo femenino y lo masculino, han sido reproducidos y retroalimentados en los medios de comunicación. Sin embargo, a fuerza de las distintas acciones de los movimientos de mujeres y disidencias, de estas audiencias a las Defensorías que intentan ir por ese lado, de las distintas leyes que logran sancionarse en favor de la igualdad, hemos visto que se puede fomentar la ampliación de los derechos y que esto va directo a romper ciertas estructuras que parecen consolidadas. Por supuesto, no debemos olvidarnos que falta mucho todavía.

Algunos detalles en los que no me quería detener antes de finalizar. En lo particular, hemos hecho algunas denuncias sobre violencia simbólica y esta Defensoría siempre ha respondido. Es una defensoría que tiene en cuenta y realmente es como un estandarte. Así que, de alguna manera, quisiera agradecer esta predisposición.

Quiero tomar algo que decía Susana Sanz, quien es abogada, docente y está al frente del área de géneros de Radio y Televisión Argentina. Están desarrollándose en Radio Nacional, en nuestra querida radio pública, las capacitaciones de la Ley Micaela para todas las personas. Hemos sido capacitados y capacitadas los directores y las directoras; las personas que

están el aire –los locutores, periodistas, columnistas–; la gente que está en producción; la gente que está en administración; los operadores técnicos también de la radio.

Susana Sanz dice: “Es necesaria una deconstrucción de lenguajes sexista para lograr cambiar un lenguaje que continúa basado en una lógica tradicional androcéntrica, por otro, debemos cambiar lo que refleje las propias prácticas de las mujeres y las disidencias y los cambios que experimenta a la sociedad y que por suerte interviene lo dinámico del lenguaje”. Se debe conseguir esta visión de género, no solamente de mujeres, sino también de diversidades y las circunstancias que atraviesan a un ser humano, porque no tenerla influye en la visión de manera personal. En la medida que esto se vaya cambiando, también, habrá un cambio cultural.

Muchas gracias.

Bulla.- Gracias, Mariana.

Es el turno, ahora, de Claudia Ferreirós, desde Colón, Entre Ríos, de la Asociación Civil sin fines de lucro Espacio Abierto Nunca Menos, Radio Comunitaria Sapucay.

¿Estás, Claudia? Cuando quieras. ¿Tenés activado el micrófono?

Ferreirós.- ¿Ahí se escucha?

Bulla.- Perfecto.

Ferreirós.- Buenos días.

Me llamo Claudia Ferreirós. Soy integrante de la Radio Comunitaria Sapucay de Colón, Entre Ríos, integrante de la Red Rerco, Red Entrerriana de Radios Comunitarias y Cooperativas. Estamos ahí junto a la Radio Barrilete de Paraná, La Redota de Villaguay y Abriendo Puertas de Rosario del Tala e Inclusión de Gualaguaychú. Con todos estos medios, participamos del proyecto de desarrollo tecnológico y social, junto a la Universidad UNER.

Fuimos invitados a participar de esta audiencia. La idea de la exposición era remarcar algunas cuestiones que nos preocupan y algunos desafíos que nos planteamos como radio comunitaria.

Entre las preocupaciones, primero, quiero marcar la situación permanente de vulnerabilidad económica que tienen los medios comunitarios, en particular, como nuestra radio. Son tiempos difíciles en lo económico para sostener un medio de comunicación, equilibrar nuestras cuentas. Estas cuestiones nos preocupan permanentemente.

En relación a esto, otro punto que queremos señalar es la desigual de la distribución de la pauta publicitaria del Estado nacional, que también impacta sobre el manejo de nuestro medio de comunicación. El deterioro permanente del equipamiento, que, lamentablemente, cuando un equipo se deteriora, hay que reponerlo y a veces se cotiza en dólares. Esta cuestión económica, también, nos perjudica. A veces, no está al alcance de nuestras posibilidades.

Queríamos marcar también el tema de la fragilidad de las organizaciones comunitarias. En el caso de la radio comunitaria, sale al aire porque se maneja con personas que son voluntarias. Es decir, después de ejercer su jornada de trabajo diario en una escuela, en un comercio, en un laboratorio, en la municipalidad, en el hospital, en la feria artesanal del pueblo, vienen y donan algunas horas de su tiempo libre para hacer radio.

Hace poco hemos adquirido la licencia de Enacom, que es por diez años. A veces, proyectar un medio de comunicación con las miradas del voluntariado se hace dificultoso, más que nada porque, a veces, por motivos

laborales, de estudios, familiares, de salud o económicos deben abandonar el espacio de la radio. Entonces, cuando hablamos de “fragilidad organizacional”, tiene que ver con este problema. ¿Cómo darle estabilidad a un trabajo de un medio de comunicación, a un proyecto comunicacional cuando las personas no pueden quedarse de manera estable? Entonces, en esto pensamos que hay que darle un giro a la organización, generar y tener los voluntarios, pero también generar algunos puestos de trabajo, por ejemplo, para los operadores radiales. Eso nos permitiría cierta estabilidad en el manejo de la programación.

Con respecto a la Defensoría del Público, agradecemos estos espacios para poder plantear nuestras inquietudes y, a su vez, solicitamos recuperar la presencia de estos capacitadores que permanentemente nos visitaban en nuestras radios, acercándonos conocimientos, actividades, propuestas en las capacitaciones y que nos traían material de lectura. Así que creemos que la Defensoría debe seguir capacitando y acercándose a las radios comunitarias para ayudarnos en ese sentido.

Entre los desafíos, nosotros marcamos la importancia de sostener la Red Rerco, para afrontar de manera colectiva cuestiones comunes y compartidas y, a su vez, fortalecernos como actores políticos.

Otro de los desafíos que tenemos es no quedarnos en el tiempo. Frente al estrepitoso avance de las nuevas tecnologías, las radios comunitarias debemos ir ajustándonos a los cambios que se avizoran. Esto, para nosotros, es realmente importante, para contar con los recursos económicos que se necesitan.

Una pregunta que siempre se nos plantea es cómo no abandonar nuestra propia agenda hablando de lo que creemos que debemos hablar y, a su vez, aumentando nuestra audiencia sin renunciar a lo que tenemos que decir. Hablando de los derechos humanos, de las luchas de las mujeres, del género, de la diversidad, del cuidado de la Madre Tierra, de los derechos de las personas con discapacidad, de la cultura popular, de la educación y la salud pública, de las infancias y de las adolescencias libres, de la soberanía alimentaria, de la distribución de la riqueza, del respeto y de la dignidad de nuestros pueblos originarios; nos preguntamos muchas veces cómo hacemos para decir las cosas que debemos decir y que a veces no se quieren escuchar, hablando de temas que a veces incomodan, cuestionan, interpelan y nos descolocan.

El tema de las audiencias, para nosotros, es un grande desafío. En nuestra ciudad, hay casi doce o trece medios de comunicación comerciales. Somos la única radio comunitaria y, a decir verdad, esto nos inquieta y nos moviliza. No nos asusta. No nos paraliza ni nos deja quietos. Pero, sí nos interroga y, de alguna manera, nos inspira a seguir andando para esta búsqueda de respuestas.

Como último desafío, queríamos decir que, permanentemente, tenemos que estar reavivando el fuego y recreando la mística de la comunicación comunitaria, recordando a cada paso por qué hacemos radio y para qué lo hacemos. No debemos perder de vista los objetivos que tenemos como radio: esto de contribuir a la construcción de una ciudadanía más participativa, más comprometida y más solidaria; esto de promocionar la labor que hacen las instituciones, las organizaciones y los colectivos locales y regionales, difundiendo sus actividades, proyectos, iniciativas, sus dificultades, sus inquietudes y sus sueños; acompañar la lucha de los sectores más vulnerables

para su visibilización y para la ampliación de sus derechos y promover la cultura popular de nuestra región y de nuestra zona.

Creemos que hay que seguir andando. Lamentablemente, creemos que, en algunos lugares, se sostiene la concentración mediática y hay que buscarle la vuelta porque para nosotros cada vez están más poderosos. Muchas veces no se garantiza la pluralidad de voces ni la diversidad. Creemos que hay que abrir los ojos, estar atentos y seguir andando.

Gracias por la participación.

Lewin.- Claudia: quería decirte que te comuniques a través de la página de la Defensoría con nuestro equipo de capacitación para reclamar las capacitaciones de las que tengan necesidad. Más allá de que hubo una suspensión de la presencialidad en los territorios durante la pandemia y las capacitaciones que se dieron virtuales no tienen la misma efectividad que “el cara a cara”, estamos retomando la presencialidad. Pero si ustedes tuvieron contacto con algún compañero o compañera del área de capacitación, retómenla reclamándole la presencia en el territorio y el envío de materiales.

También, quiero decirte que durante este año pasado y el anterior no se estuvieron haciendo impresiones de los nuevos materiales. Pero están disponibles en la página, por ahora, en formato digital, incluso, todas nuestras recomendaciones y algunos materiales de lectura que les puedan ser de interés.

Por otro lado, si ustedes requieren fondos para la reparación de equipos o compra de equipamiento nuevo, pueden hablar con nuestra área de acompañamiento a medios que, seguramente, los van a saber orientar acerca de cómo gestionar esos fondos, si a través de los Fomeca. También, hay una línea ahora del Ministerio de Desarrollo Social en este sentido, y nuestros compañeros y compañeras están muy formados e informados acerca de cómo gestionarlos.

Gracias, Claudia.

Ferreirós.- Muchísimas gracias a usted.

Bulla.- Seguimos con Magdalena Doyle, desde Córdoba. Ella es del programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía y de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea del CEA, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

Así que Magdalena, si estás, cuando quieras.

Doyle.- ¿Se escucha?

Bulla.- Perfecto. Adelante.

Doyle.- Gracias. En primer lugar, quiero aclarar que es una presentación que es colectiva y que la idea era que estuviéramos aquí junto a Susana Morales, quien es directora, en este momento, del programa de Estudio de Comunicación y Ciudadanía. Pero, pero por cuestiones de salud, la voy a presentar yo.

La presentación que vamos a hacer se inscribe en la investigación “Las radios y la continuidad educativa en el contexto de aislamiento social. Relevamiento, diagnóstico y orientaciones para repensar la comunicación, educación y la conectividad en la Argentina”. Es una investigación de la cual también formamos parte y que es dirigida por la magister Claudia Villamayor y desarrollada a nivel federal por doce nodos integrados por universidades públicas, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual,

el sindicato docente UEPC de Córdoba y organizaciones que nuclean a radios públicas y comunitarias: Farco, Aruna.

Esta investigación, además fue, financiada por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

Aquí queremos presentar datos que permitirán caracterizar brevemente las condiciones de producción de las radios sin fines de lucro y de las radios públicas en Córdoba, particularmente durante el período de ASPO y Dispo, y la contribución de estas radios a garantizar el derecho a la educación de niños y jóvenes durante ese período. Esos datos fueron producidos a partir de un estudio censal que se desarrolló durante 2021.

Y, en segundo lugar, vamos a dar cuenta brevemente de las valoraciones que las propias audiencias tienen respecto de esa contribución que las radios hicieron, no solo en Córdoba, sino en todo el país, a la posibilidad de continuidad educativa: garantizar el derecho a la educación de niños y jóvenes.

Por último, vamos a hacer unas algunas sugerencias a partir de este trabajo con las audiencias en términos de políticas públicas necesarias para promover y fortalecer el rol de las radios como actores con fuerte potencialidad de incidencia en los procesos educativos.

En Córdoba, relevamos cincuenta y un radios. El 33 por ciento corresponde al sector público estatal, el 12 por ciento al público no estatal y el 55 por ciento al sector comunitario.

Cuando inició el ASPO, el 38 por ciento de las radios siguió transmitiendo con una marcada reducción de sus equipos; el 23 por ciento continuó transmitiendo como lo hacía hasta el momento; el 15 por ciento tuvo que interrumpir su transmisión, pero luego la retomó y el 8 por ciento interrumpió la transmisión y no pudo volver a transmitir, mientras que ese mismo porcentaje tuvo otras condiciones para la transmisión.

La mayor dificultad para las radios a la hora de transmitir, durante el ASPO, fue la reducción de los equipos de trabajo frente a las decisiones de integrantes de esas radios de quedarse en sus casas por cuestiones de salud o de cuidado. Eso pasó en el 36 por ciento de las emisoras. Para el 22 por ciento, la mayor dificultad fue la imposibilidad afrontar gastos para el funcionamiento de la radio frente a la disminución o ausencia directamente de ingresos. Y para el 16 por ciento, las limitaciones edilicias en los casos en que funcionaban dentro de instituciones que tuvieron que cerrar.

A la vez es importante mencionar que para el 12 por ciento de los radios el problema fue la falta de conectividad para poder seguir transmitiendo o la mala calidad del servicio disponible. Aun en esas condiciones, el 70 por ciento de las emisoras desarrolló iniciativas de continuidad educativa por radio. Ese porcentaje, el 70 por ciento, en Córdoba, transmitió el programa Seguimos Educando, un programa desarrollado por el Ministerio de Educación de la Nación que incluía la producción de contenidos radiofónicos, entre otras plataformas. El 72 por ciento de las radios desarrolló iniciativas propias de continuidad educativa. El 51 por ciento desarrollo actividades de continuidad educativa ligadas a contenidos radiofónicos y el 17 por ciento, además, actividades de tipos no radiofónicas, como el acompañamiento escolar en merenderos, el apoyo de escuelas para la impresión de cuadernillos de Seguimos Educando e incluso habilitaron espacios para que niños y jóvenes pudieran conectarse a internet y realizar actividades escolares.

Cuando preguntamos a las audiencias de estas radios, a gente que vive en las zonas aledañas a las emisoras, encontramos que el 47 por ciento de las personas dijo que recordaba haber escuchado la emisión de contenidos educativos en esas radios de referencia. Y cuando esos contenidos serán emitidos, el 85 por ciento de esa gente dijo que seguía escuchando la radio y, a su vez, casi un 30 por ciento convocaba a alguien más, en general niños, para quienes esos contenidos educativos podían ser útiles.

Si bien desde el Ministerio de Educación de la Nación inicialmente los contenidos educativos radiofónicos fueron pensados para audiencias sin conectividad, lo que pudimos reconocer es que la gente que escuchó y usó esos contenidos era más heterogénea en términos de perfiles, entre otras cuestiones, en general contaba con conexión a internet en los hogares aunque es destacable que, en general, esa conectividad era a través de datos de teléfonos móviles y que, en muchos hogares, se hizo un esfuerzo económico por contratar banda ancha porque los datos móviles no resultaban suficientes para la continua educativa.

Por su parte, un límite para la escucha de contenidos radiofónicos en algunos casos, por parte de la gente, fue que, en las casas, no contaban con equipos transmisores. Algunas radios comunitarias hicieron colectas de equipos para que niños y jóvenes pudieran escuchar esos programas.

En las audiencias, los contenidos más usados y mejor valorados fueron aquellos producidos por las radios locales en coordinación con docentes y con escuelas. Los contenidos producidos en Capital Federal y que llegaban a las radios en formatos enlatados fueron más cuestionados por las audiencias por la poca adecuación de las tonadas, las estéticas y las temáticas respecto de las marcas locales.

Entre las audiencias, los recuerdos de las emisiones educativas no se asocian principalmente a contenidos concretos, sino a otras dimensiones de la continuidad educativa, tales como, en primer lugar, la organización de la rutina familiar, porque en torno al momento de la escucha esos contenidos, se organizaba un momento de desarrollo de tareas escolares o se buscaba evocar la presencia de la escuela; en segundo lugar, el sostenimiento del vínculo con docentes y compañeros, promoviendo el sentido de pertenencia con la comunidad educativa; en tercer lugar, la expresión de las infancias y la juventudes, la visibilización de sus vivencias, de sus voces, que contribuyó a romper con el silencio que la pandemia supuso para ellos y ellas especialmente y permitió que madres, padres, tutores tuviesen más herramientas para comprender lo que les pasaba.

A su vez, preguntamos también a jóvenes que escucharon y produjeron esos contenidos educativos radiofónicos y entre ellos se advierte la importancia de estos contenidos en términos de posibilitar poner en palabras en la radio cuestiones que muchas veces son difíciles de conversar con adultos y adultas: la educación sexual en general, cuestiones vinculadas a identidades de género en particular, contenidos relativos a la memoria en relación a la última dictadura. Esos contenidos permitieron, como una cuarta cuestión, promover el desarrollo de competencias asociadas al conocimiento y al ejercicio de la ciudadanía en términos más generales; por ejemplo, el hábito de la lectura. Y se valora el abordaje en las radios de temáticas de actualidad, de interés para las familias, de cierta complejidad como la sexualidad o determinados

acontecimientos históricos y la promoción del diálogo intrafamiliar, desde las radios, en torno a esas temáticas.

Ya para cerrar, a partir de lo analizado, es pertinente realizar las siguientes propuestas de cara a escenarios futuros, no necesariamente extremos, de emergencia o de aislamiento, sino como parte de una política de comunicación y educación que reconozca a la radio, más allá de su dispositivo técnico, como un espacio de construcción de identidad, de participación, de aprendizaje, de diálogo y fortalecimiento de tramas sociales.

En primer lugar, la importancia del apoyo estatal a la producción local de contenidos educativos radiofónicos, promoviendo para eso la articulación entre escuelas, radios locales y la autonomía de las radios escolares para la producción en diversos contextos, cargos específicos para esas radios, acceso a esas radios.

A partir de las experiencias de las audiencias, puede reconocerse que los contenidos transmitidos a través de las radios adquieran centralidad como complementarios a la presencialidad escolar y que resultarían significativos, siempre y cuando, de su producción y de su emisión, participen personas que son parte de una comunidad escolar concreta, que son referencias reales y cotidianas para niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas.

En segundo lugar, la importancia del desarrollo de instancias de capacitación para la producción de contenidos educativos radiofónicos destinadas a docentes de distintos niveles educativos en coordinación con redes que nuclean a esos medios y a sindicatos docentes. Sería ideal que dichas capacitaciones involucren la realización de prácticas en emisoras locales sin fines de lucro, pueblos originarios, públicas estatales, a fin de establecer o fortalecer vínculos entre escuelas, docentes y radios.

Por otro lado, la capacitación destinada de equipos de las radios para la producción de contenidos radiofónicos en lógica multimedial, recuperando lenguajes, estéticas y prácticas de consumo de las juventudes y las infancias, la formación de niños y jóvenes en producción y escucha de radio –que fue algo de lo que las audiencias hablaron especialmente–. Esto involucraría el promover la producción de contenidos, programas y otros formatos para niños y jóvenes en las radios públicas estatales, donde se privilegie la participación de esos niños, niñas y jóvenes y el fomento de la producción de contenidos para niños y jóvenes en radios sin fines de lucro y de pueblos originales.

El apoyo al equipamiento de las emisoras para la transmisión de contenidos radiofónicos vía *streaming* y, por supuesto, en la universalización del acceso a internet.

Eso es todo. Muchas gracias.

Bulla.- Muchas gracias.

Ahora, es el turno de Juan Pablo Sarkissian, desde la ciudad de Rosario. Es del sindicato de Prensa de Rosario.

Sarkissian.- Buen día. Me toca a mí, ¿verdad?

Bulla.- Buen día. Se escucha perfecto, así que arrancá cuando quieras.

Sarkissian.- Bárbaro. Los saludo a todos. Quiero agradecer esta nueva oportunidad.

Mi nombre es Juan Pablo Sarkissian. Soy parte del sindicato de Prensa de Rosario. Aparte, soy periodista de un diario comunitario, cooperativo, que es una empresa recuperada. Es el diario *El Ciudadano y la Región* de la ciudad de

Rosario. También, soy docente de la Universidad Nacional de Rosario en la carrera de Comunicación Social.

Queremos plantear cuatro puntos que son redundantes, porque estas cuestiones se vienen planteando durante mucho tiempo. Pero queremos, en todo caso, ratificar, en primer lugar y como contexto, otra vez –nada nuevo– el derecho a la comunicación como un derecho básico humano. En este sentido, estos cuatro aspectos.

La primera cuestión es que nosotros hemos desarrollado y venimos planteando durante todo este período –como la compañera recién planteaba–, sobre todo en la época más dura de la pandemia, la circulación de las noticias falsas. El tema es cómo ponemos en otro estadio la responsabilidad social de la práctica periodística, entendida incluso desde una perspectiva profesional, en relación a la circulación hasta el hartazgo de las noticias falsas, incluso algunas vinculadas no solamente a las cuestiones de las operaciones de prensa con intereses políticos partidario, sino en relación, por ejemplo, a la cuestión de la salud pública, como fue en el contexto de pandemia. Creo que allí tenemos que buscar los mecanismos e instrumentalizar distintas prácticas que desmonten este desarrollo que ha adquirido distintos nombres como la posverdad y demás; pero que, en definitiva, se traslada a concepto que distorsionan la realidad.

El segundo aspecto, vinculado a esta cuestión, es el problema de la pauta publicitaria –que también aquí se mencionó– sobre todo porque está vinculado al tema de la concentración de los medios. Desde los distintos sindicatos de prensa de todo el país, inclusive desde la perspectiva de gremio que están vinculados a la Fatpren, que es la Central de Trabajadores, la CGT, y de la Fetacom, que son los gremios de prensa que están enrolados en la CTA de los trabajadores, se han logrado una unificación de criterio en un contexto de la mesa nacional de trabajadores de prensa, que incluye a todo de este conjunto de gremios.

Allí, justamente, uno de los aspectos fundamentales es el tema de la concentración y la pauta publicitaria. Lo que vemos es una distorsión en este sentido y que a través de distintos proyectos que, indudablemente, los contextos hacen que queden un tanto más relegados a partir de otras urgencias que somos conscientes que existen, pero hemos desarrollado a través de Damián Loreti, un compañero que ha venido desarrollando tareas en este sentido y que, incluso, fue presentado allá, por agosto de 2020 y que todavía no ha tenido un desarrollo eficaz.

Los proyectos están. El tema es cómo podemos articular estas cuestiones para poder darle cabida a los medios comunitarios y a los medios cooperativos.

Vinculado a esto, el tercer aspecto es la relación de la economía social y los medios de comunicación. Los sindicatos de prensa de todo el país hemos percibido y estamos atendiendo a esta parte de trabajadores y trabajadoras que están por fuera de la estructura formal del trabajo registrado. No hace mucho, hace diez años atrás, la ecuación era que la gran mayoría, casi un 70 por ciento de los trabajadores y trabajadoras estaban dentro de empresas con trabajo registrado. Esa ecuación, esa fórmula o esa equivalencia, cada vez se distorsiona más. El impacto de las tecnologías que ya no son tan nuevas, pero que tienen un desarrollo muy brutal, de gran arraigo, y también vinculado al tema de la concentración, hace que las empresas privadas de los medios de

comunicación en general más que resolver la cuestión del trabajo, expulsen trabajadores y trabajadoras. Por eso, es esta proliferación de proceso de medios cooperativos y comunitarios, pero que no tiene un sustento en términos de salida laboral.

Allí, entonces, lo podemos vincular con el último aspecto, el cuarto aspecto, que es el rol del Estado, el rol de las universidades e, indudablemente, el rol de los sindicatos. Es curioso y llamativo, pero... No es que nadie lo discuta. Desde distintas perspectivas políticas, se pone en tela de juicio. Pero desde la perspectiva del Estado, un Estado nacional y popular, se plantea la universidad y la educación pública como un bien común y, en ese sentido, las partidas de presupuesto están discutidas y afianzadas. Lo mismo sucede con la salud pública.

Ahora bien, en los medios de comunicación, para la economía social, la ecuación se resuelve solamente a través de la pauta publicitaria. La pregunta i reflexión sería qué más puede aportar el Estado a estas estructuras de la economía social que no sea solamente la pauta publicitaria. Es cierto que hay programas y líneas de atención a lo que hace la economía social, pero todavía son insuficientes.

Esto se vio claramente plasmado en las diferencias en el proceso en los dos años más brutales del proceso de la pandemia del COVID-19, con las dificultades para tener acceso a línea de salario que, en la economía social están contradictoriamente e incluso paradójicamente a través de la figura del monotributo, que es una figura por demás individual, el acceso a lo que tenían los trabajadores y trabajadoras registrados desde las empresas de comunicación con los Repro vio serias dificultades para que estos trabajadores y estas trabajadoras tuvieran acceso. Hay un desequilibrio no solamente en la cuestión profesional, sino en la cuestión de los ingresos.

Me parece que estos cuatro ejes, estas cuatro cuestiones, entre otras tantas, son aspectos que tenemos que abordar y darles un desarrollo más concreto y más material. El recorrido de las cooperativas para poder tener acceso, no solamente a fuentes de financiamiento y a subsidios, sino para poder participar en ese desarrollo profesional y que cada uno de los pibes y las pibas, de los hombres y las mujeres que laburan en estos medios cooperativos, puedan vivir de esto. No es una cuestión folclórica, no es una cuestión de *hobby*; es una cuestión de trabajo. Ahí hay un renglón para desarrollar.

Desde ya muchas gracias. Estas son las inquietudes.

Bulla.- Muchas gracias, Juan Pablo.

Es el turno Osvaldo Da Costa, desde Río Cuarto, Córdoba. Departamento de Comunicación, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto.

No te quiero meter presión, pero vamos casi una hora y cinco oradores. Así que vamos a empezar a ceñirnos a lo importante.

Da Costa.- Bueno, entonces, vamos a tratar de apelar al poder de síntesis.

En primer lugar, el agradecimiento porque efectivamente es importante que se cumplan todos los mecanismos previstos por la ley para generar la posibilidad de debatir sobre la democratización de la palabra.

En segundo lugar, quiero presentarme, fundamentalmente, como docentes de una asignatura de radio en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Hace ya unos veinte años, venimos realizando un censo acerca de las emisoras radiofónicas de la ciudad, particularmente las de frecuencia

modulada. Muchas veces, ese censo, en función del origen de los estudiantes con los que contamos en cada cohorte, lo extendemos a otras poblaciones del sur de Córdoba y de San Luis.

Ello nos permite hacer una comparación importante a la hora de ver cómo está hoy el panorama de las radios FM. La radio AM ha sido una sola en Río Cuarto desde hace más de cincuenta años. Por lo tanto, resulta sencillo censarla.

Queremos hacer una referencia al tema de las FM para poder entrar en discusión acerca de cómo ha sido la operatividad, la eficacia, en realidad, de la ley de servicios de comunicación social en el sur de nuestra provincia.

En primer lugar, en el año 2010, teníamos aproximadamente cuarenta emisoras radiofónicas en frecuencia modulada, de las cuales unas doce tenían algún tipo de licencia para operar en el marco legal. Doce años después, tenemos cincuenta y dos emisoras FM y seguimos con solamente doce emisoras con autorización legal.

¿Qué es lo que sucedió en el medio? Hubo un concurso. Ciento noventa y una frecuencias moduladas se lanzaron al concurso en la provincia de Córdoba. Se lanzó esto en julio de 2014. Se procedió a la inscripción de los aspirantes. Lo concreto es que pasó el año 2014, pasó el año 2015 y la verdad es que finalizado el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner no se habían todavía adjudicado esas señales. Después, pasaron cosas de las que ya todos conocemos.

Lo concreto es que, en Río Cuarto, seguimos con un amplísimo panorama de emisoras en frecuencia modulada que, a pesar de su propia voluntad, no han sido, de alguna manera, reconocidas legalmente.

Esto genera una distorsión muy importante en el ámbito del trabajo en las emisoras radiofónicas de la ciudad y, me atrevo a decir, de todo el interior. Por lo pronto, revela un primer detalle respecto a la Ley de Servicio de Comunicaciones Audiovisual. Si se quiere recuperar su plena vigencia, lo primero que hay que hacer es dotar de auténtico poder de control a las distintas delegaciones de lo que antes llamábamos Afsca y ahora llamamos en Enacom. Es necesario que tengan posibilidades y mayor autonomía para ejercer control y, en territorio, la preadjudicación de estas señales que salen a concurso porque, de lo contrario, cuando todo se concentra en Capital Federal, vemos que los resultados suelen no alcanzarse en la medida que sería necesario.

Primer tema, entonces, federalización de la toma de decisiones. Y, en segundo lugar, lo traduzco en datos concretos: mayor personal para que las distintas organizaciones, incluida la Defensoría del Público, puedan tener en sus delegaciones gente que pueda abarcar, que pueda dar algún tipo de respuesta a todas las demandas que se puedan presentar.

Segundo tema que quería de alguna manera compartir con ustedes. En el momento mismo de la sanción, nos encontremos con que la ley, por una cuestión de acuerdos políticos, nació de alguna manera vieja. No se incorporó, en su momento, el triple *play*. La norma se limitó exclusivamente a los medios audiovisuales, más allá de que genéricamente hablamos de una ley de medios. Y, en tercer lugar, hicimos referencia a que no se contemplaba, en ese caso, el tema de la pauta publicitaria.

Lo concreto es que estas situaciones han derivado en que en la norma, hoy, sea antigua cuando ya estamos hablando de quinto *play*, de la posibilidad de otros medios de comunicación y, también, seguimos viendo que la pauta

publicitaria se sigue dividiendo de manera muy pero muy arbitraria, incluso desde el propio Estado.

En Río Cuarto, la norma sirvió para desarrollar el canal de la universidad y la producción local, una producción que necesitaba y necesita que el proyecto, que hoy ya ha probado Diputados, vinculado a financiamiento de estos emprendimientos en el ámbito nacional, todos los emprendimientos vinculados a la cultura, el desarrollo de las actividades culturales en todo el país, sea finalmente ley. Ojalá nos movilizemos también por eso, como en algún momento lo hicimos por la ley de medios.

Les decía que, en Río Cuarto, en los últimos cuatro años, en materia televisiva, surgió solamente un canal de televisión que es el de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Otro de los elementos que queremos remarcar es la necesidad que tenemos de una ley para que los servicios de telefonía celular, internet, televisión por cable y televisión satelital estén definitivamente considerados como servicios públicos. Va más allá de algún vericuetto judicial que de nuevo han encontrado los oligopolios argentinos en materia de comunicación para poner trabas a este decreto presidencial. Necesitamos que estos servicios sean definitivamente públicos. La pandemia probó que la salud, la educación y hasta el acceso a la Justicia tienen de alguna manera...

Bulla.- Van siete minutos.

Da Costa.- Perfecto. Cierro entonces con esto, varias palabras como para cerrar. Necesitamos mayor federalismo, mayor poder de control y también un reparto de la pauta publicitaria más justa. Esto está derivando en que, en el ámbito de los medios de comunicación de la provincia de Córdoba, hasta las situaciones laborales se están empezando a, realmente, tergiversar. Estamos frente a un proceso de desnaturalización del contrato laboral.

En todo caso, les remito vía *email* o de alguna manera la ponencia completa. Muchísimas gracias por la oportunidad.

Bulla.- Gracias a vos.

Ahora, es el turno de Germán Pavia de Rosario, provincia de Santa Fe.

Por favor, comenzó. Recordá que tenés cinco minutos.

Pavia.- Como todos mis compañeros, me voy a presentar: soy Germán Pavia, docente de nivel primario y periodista de la ciudad de Rosario.

Básicamente, puedo asegurar que la comunicación es un derecho. Es como decían todos los compañeros anteriormente. Y hay que bregar por más programas educativos. Los canales capitalinos y del interior desde el ámbito privado no toman las ideas de programas educativos. Por eso, me interesé por esta participación, para pedirles por favor que tomen en caso de los programas educativos que se hacen en el interior y para tratar de insistir con las propuestas para educar a las infancias a través de los medios de comunicación.

Como dijo Pablo Sarkissian del sindicato de prensa de Rosario, también se crearon *fake news* referentes a los docentes que expresaron que no estuvimos trabajando en pandemia. Sí, se ha creado trabajo en pandemia. Hemos hecho infinidad de programas educativos para poder acercarnos a las infancias desprotegidas que no tenían Internet y ni otro medio.

Básicamente, también, pido que haya más radios educativas para poder acercarnos a la población. Eso es lo que estoy pidiendo, básicamente.

Agradezco que nos puedan dar este espacio para poder participar como profesional de la comunicación y como profesional de la docencia.

Les pido, también, que apoyen el proyecto, que envié a la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, pidiendo que se declare el proyecto creado por mi persona “Volvemos a Clase” para que sea declarado de interés legislativo, como se hizo en la ciudad de Rosario. Hay infinidad de notas sobre mi proyecto, como nuestro ahora en cámara.

Desde ya, muchas gracias. Pido por más educación a través de los medios de comunicación.

Bulla.- Gracias y disculpas por haber mencionado mal tu apellido.

Es el turno de Tomás González, desde la ciudad de Córdoba, del Programa Provincial de Radios Escolares, que es justamente el tema que se acaba de tocar.

Tomás: estás en puerta.

González.- Buenos días.

Muchas gracias por este nuevo espacio para participar en la audiencia pública en la Región Centro, nuevamente, como Programa Provincial de Radios Escolares. Mi nombre es Tomás González. Estoy en representación del programa del que forman parte también mis compañeras: Valeria Chervin, Andrea Espinardi, María Alejandra Gola Carrizo y Marcia López.

Agradecemos, también, al director general de Desarrollo Curricular, la dirección de la cual dependemos como Programa Provincial de Radios Escolares, del profesor Edgardo Carandino.

Quiero comentarles que el Programa de Radios Escolares depende, como bien les decía, de la Dirección General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Está en marcha desde el año 2016 en forma oficial. Comenzamos con algunas prácticas, con unos acercamientos en 2015. En 2016, se formalizó como programa. Se trabaja desde todos los niveles y modalidades educativas. Eso acaba de aclarar. Desde el Nivel Inicial hasta Superior.

Nos interesa destacar que, entre los objetivos, concebimos a la producción radiofónica en las escuelas como una herramienta de mediación pedagógica que posibilita abordar, desarrollar y evaluar contenidos curriculares de diversas disciplinas y –como bien dije–, de niveles y modalidades; ya sea modalidad especial como jóvenes y adultos.

El trabajo de producción de piezas sonoras en las escuelas permite la apropiación de contenidos particulares al tiempo que fortalece la oralidad, la lectura y la escritura, el trabajo en equipo, la distribución de responsabilidades y las habilidades en el uso de tecnologías.

Particularmente, desde el programa, nos interesa resaltar la promoción del derecho a la comunicación de niños, niñas y adolescentes, y el protagonismo de las y los estudiantes, y el vínculo con la comunidad de pertenencia, teniendo en cuenta la escuela, la familia y la comunidad.

También, desde el programa, venimos observando la reconversión de proyectos radiales en medios escolares multimodales, que abordan los contenidos curriculares desde diversos lenguajes y numerosas plataformas de publicación. Nos interesa rescatar y destacar la creatividad, el compromiso y la capacidad de las y los docentes y la escuela para acompañar y sostener las trayectorias escolares, teniendo en cuenta las diversas adversidades propias

de la accesibilidad, como así también el paso abrupto de la presencialidad a la virtualidad. Esto más que nada dado por la situación de pandemia.

Atendiendo estas demandas, transformaciones y a las nuevas formas de comunicar de niños, niñas y jóvenes, desde el equipo venimos generando instancias de actualización y diálogo con las escuelas de toda la provincia de Córdoba para fomentar el uso de diversos lenguajes y medios escolares acordes a las subjetividades juveniles contemporáneas.

Eso es todo. Muchas gracias por escuchar y por dejarnos el espacio nuevamente.

Bulla.- Muchas gracias, Tomás.

Es el turno de Juan Carlos Druetta, desde la ciudad de Córdoba.

Vamos a hacer una comunicación en sentido contrario: los intérpretes van a oralizar las señas que Juan Carlos haga. Esperemos que salga bien. Creo recordar que él ya participó el año pasado también. Es investigador del Conicet.

Tenemos que hacer unos ajustes. Mientras tanto, llamamos a Pablo Mariano Russo, de Paraná, Entre Ríos, de la asociación civil y radio comunitaria Barriletes.

Si Pablo está, por favor.

Russo.- Muchas gracias por escucharnos, por haber este convocado esta audiencia en la Región Centro. Para nosotros es fundamental poder transmitir nuestras preocupaciones centrales. Que esto se realice en la universidad pública, la Facultad de Ciencias de la Educación, en un auditorio que lleva el nombre del compañero Rodolfo Walsh, también nos parece un signo fundamental para rescatar.

Soy integrante de la asociación civil y radio comunitaria Barriletes. Han venido compañeros de nuestra radio, de nuestra asociación en el día de ayer. No quiero ser redundante con lo que hacemos, con lo que somos, con nuestra historia, pero sí quiero señalar que formamos parte de una red entrerrianas de radios comunitarias y también del Foro Argentino de Radios Comunitarias, con quienes venimos construyendo, desde hace ya varios años, una agenda diversa que ponemos al aire todos los días, las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana.

Nuestra preocupación central es cómo poder sostener esta construcción de comunicación democrática, de entender la comunicación como un derecho humano y no como una mercancía. Aquí entramos en el tema de las condiciones materiales que determinan nuestra existencia, porque entendemos que sin un sostenimiento económico es difícil construir equipos de trabajo que puedan sostenerse en el tiempo. Entonces, el punto central que vengo a plantear –y que ya lo he escuchado en esta audiencia de parte de varios y varias expositores– es que nos urge a nosotros la democratización y la federalización de la pauta publicitaria. Esto es algo por lo que venimos luchando junto a las redes de las que formamos partes.

Hay un dato que es central y que da cuenta de qué es lo que está pasando con esta cuestión: la pauta publicitaria está concentrada en pocos medios, el 1 por ciento de los medios del país se lleva casi el 70 por ciento del presupuesto de pauta publicitaria oficial. Eso es lo que queremos cambiar. Los medios que son comunitarios, cooperativos, que no tienen fines de lucro en todo el país recibimos migajas de esta pauta oficial; los que tenemos la posibilidad de hacerlo porque muchos de estos medios ni siquiera pueden

acceder a esa pauta. Entendemos las corporaciones que tienen intereses antipopulares son las que recaudan la mayor parte de estos recursos públicos.

Para nosotros, para nosotras y nosotres, la pauta es la que implica más y mejor trabajo, más y mejor calidad en la comunicación que hacemos todos los días; mientras que la pauta a las corporaciones es la que suele fugarse al exterior y profundiza la precarización laboral en la comunicación.

Para evitar la uniformidad de voces, de ideas y de miradas sobre nuestra realidad es indispensable para nosotros repartir mejor y de modo equitativo los recursos del pueblo que se gestionan desde el Estado. Entonces, sencillamente, nuestra postura es que hay que democratizar la pauta para poder seguir democratizando la comunicación.

Muchas gracias.

Bulla.- Gracias a vos.

Ahora, sí vamos con Juan Carlos Druetta, desde la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Ahí estamos.

Druetta (*Interpretación de Lengua de Señas*).- Muchas gracias.

Primero, quiero agradecer por la invitación a participar en esta audiencia. Voy a intentar ser breve. Son tres comentarios, tres reflexiones. Voy a intentar aunarlas.

En principio, sobre la ley de comunicación audiovisual. El artículo 66 por el que se incorpora un debate que no se ha venido cumpliendo y que tiene que ver con los sistemas de información estatales que deben cumplir con este artículo de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. No ha habido avances, sino que ha habido retrocesos. Ha habido demoras. Un claro ejemplo es en materia de accesibilidad para las personas sordas en los medios audiovisuales y en la difusión de la información. En la época de pandemia, que fue casi de dos años, las personas sordas no tuvimos acceso a la información o fue muy escaso, casi nulo, prácticamente nulo el acceso a la información que tuvimos. No había subtítulo para personas sordas. No se estaba cumpliendo con esto, ni en los servicios públicos, ni en los servicios privados.

Pero lo que mayor preocupación nos genera es que no haya este servicio de subtítulo dentro de los canales de información pública, porque las personas sordas entonces nos podemos acceder a ningún tipo de información. Tampoco estaba el recuadro para los intérpretes o, en los casos en los que estaba, era un recuadro muy pequeño y se dificulta poder acceder visualmente a la información que se transmite mediante la Lengua de Señas. Incluso en las audiencias, en las jornadas, en la información en los canales de YouTube, el recuadro era muy pequeño o a veces estaba tapado.

El impacto sociopolítico que esto ha generado en la comunidad sorda es un impacto negativo, producto de la distorsión, de la no comunicación que las personas sordas enfrentamos.

Es una lucha y un reclamo constante que estamos haciendo al Estado, al gobierno, y no encontramos respuesta ni atención. Esto impacta negativamente en la comunidad sorda y nos deteriora en términos de sujetos políticos y de nuestros derechos. Esto hablando en el contexto de pandemia. También, afectó la salud de las personas sordas que no tenemos información diaria. No podemos acceder. Metafóricamente, no escuchamos nada de la información que sucede en los medios de comunicación ni a través de ninguna forma de comunicación.

Entonces, ¿cuál es el aval que tenemos las personas sordas? La Constitución nos avala. Somos sujetos de derecho y el Estado nos exige que paguemos nuestros impuestos, nos exige que cumplamos todas nuestras obligaciones que las cumplimos. Habrá quienes las cumplen y quienes no, pero es una exigente que se da desde el Estado y no encontramos eso mismo, porque pareciera que no somos ciudadanos, que el Estado no nos reconoce, no nos asegura nuestras garantías ni nuestros derechos; por ejemplo, en el caso de la ley de servicios audiovisuales.

La Confederación Argentina de Sordos que trabaja en articulación con el resto de las asociaciones locales, también, ha exigido estas respuestas, estas soluciones y tampoco se da lugar a los reclamos que se realizan de parte de las instituciones que representan a la comunidad sorda.

Hemos pedido, también, en un reclamo conjunto entre todas las asociaciones de sordos, en conjunto con la Confederación Argentina de Sordos, por el reconocimiento de la Lengua de Señas argentina como un idioma oficial y de la comunidad sorda. Esto tampoco se ha cumplido a pesar de numerosos reclamos desde hace muchísimos años, en el Congreso de la Nación, que pedimos a través de la cámara alta o de la cámara baja. Necesitamos que los reclamos se escuchen y esto se termina cajoneando, se archiva, pierde estado parlamentario. Y no podemos conseguir tampoco avances en materia de legislación que nos pueda proteger a la comunidad sorda. La Lengua de Señas es lo que también nos va a habilitar a que haya más comunicación y a que la Lengua de Señas pueda estar incorporada en los distintos estamentos: en lo educativo, en lo judicial y en todas las áreas del Estado.

Esto impacta negativamente en la comunidad sorda. Podemos hablar del punto de vista comunicacional, pero la comunicación termina afectando, incidiendo, en todas las otras áreas de la vida social, política y de derechos que tenemos como ciudadanos y ciudadanas.

Esto lo podemos comparar con otros países. La Argentina no es el único país. Hay otros países que están peores que nosotros. Pero, también, tenemos que atender a las necesidades específicas de nuestra sociedad sorda argentina que no tiene una legislación que la ampare que nos proteja. En otros estados esto sí ocurre. Se da atención y se ofrece una legislación que protege y ampara a la comunidad sorda.

Esto es en detrimento y es una violación a nuestros derechos humanos, a nuestros derechos lingüísticos, a nuestros derechos civiles y a todos nuestros derechos como personas y ciudadanas sordas.

Esto es un impacto absolutamente negativo que sufre la comunidad sorda producto de la desatención que nos genera el Estado argentino.

Eso es en resumen lo que quería. Nada más.

Muchísimas gracias por esto.

Bulla.- Muchas gracias a Juan Carlos.

Ahora, vamos a continuar con Florencia Rovetto, desde Rosario, provincia de Santa Fe, de la Universidad Nacional de Rosario.

Rovetto.- Buenos días a todos.

Muchas gracias por la invitación y felicitaciones, también, por estar organizando estas audiencias que tienen muchas voces y que son un gran desafío de articulación y organización a nivel territorial. Así que felicitaciones a quienes están detrás de todo este armado.

Soy la secretaria del Área de Género y Sexualidad de la Universidad Nacional de Rosario. Además, soy investigadora de Conicet y docente en la carrera de Comunicación Social.

Mi aporte tiene más que ver con la las tareas, las acciones, las características del espacio en el que estoy, que es el espacio de formación y el espacio pedagógico de política institucional vinculada género y sexualidades.

En ese sentido, quería traer todo lo que implica la relevancia de la transversalización de la perspectiva de género en la formación de futuros profesionales que van a trabajar en medios de comunicación. Creo que ahí todavía nos quedan muchas deudas pendientes, muchas cuentas que saldar porque, claramente, la mayoría de les profesionales salen sin una formación específica en todo lo que tiene que ver con los aportes de los feminismos y las disidencias a la tarea de la producción de contenidos, de la producción mediática.

En ese sentido, venimos avanzando en las universidades y en algunos otros ámbitos educativos intentando transversalizar de manera integral las currículas y los planes de estudios, pero necesitamos mucho más esfuerzos y políticas públicas para poder hacerlo. Sin duda, la Ley Micaela ha sido una herramienta fundamental para poder seguir avanzando en esta materia. La Ley Micaela, además, es heredera de todo lo que significaran las movilizaciones del movimiento feminista y de las disidencias sexuales en nuestro país en los últimos años. Es heredera, por supuesto, de aquel primer Ni Una Menos de 2015; muy protagonizado por las periodistas o las “periofeministas”, como a nosotras nos gusta llamarlo, que instalaron las reivindicaciones y las demandas al Estado para la implementación efectiva de la Ley de Protección Integral contra las Violencias.

Creo que la Ley Micaela, también, es producto eso; lo mismo que la Ley de Paridad en los Medios de Comunicación que es una ley mucho más reciente y que necesitamos velar porque se implemente.

Creemos que, por un lado, la formación de los profesionales y las profesionales con perspectiva de género es una tarea pendiente que tenemos que asumir colectivamente, comunitariamente y exigir esas modificaciones y transformaciones de planes de estudio para que, efectivamente, podamos contar con profesionales con esa sensibilización y esta mirada sobre lo que se produce.

También, necesitamos la implementación efectiva de la ley de paridad en los medios de comunicación. Esto es incidir para que también abarque a los medios de comunicación privados, no solo público. Sabemos que se matriculan muchas más mujeres que varones en nuestras casas de estudios y, también, en las carreras de periodismo; sin embargo, no acceden a los lugares de toma de decisión, no acceden a las jefaturas en las redacciones. Esas miradas y esas perspectivas quedan subsumidas en cargos de menor valía, más precarizados, que además hacen muy difícil la tarea de llevar adelante periodismo de calidad. Entonces, necesitamos que también se implementen estas leyes de manera efectiva e integral.

Y, por supuesto, necesitamos seguir avanzando por construir más y mejores contenidos. Eso es trabajar profundamente con quienes están en las redacciones actualmente, pero también con quienes van a formar parte de ellas, para que la perspectiva de género no sea un elemento aislado que solo es tomado por quienes se interesan por esa temática; sino que atravesase toda

la producción de contenidos mediáticos y llegue al público de manera más concreta.

Creo que esos son los desafíos y los aportes que podemos hacer desde las instituciones educativas. Por supuesto, estamos al servicio de estas miradas y de estas perspectivas para que esto suceda. Seguiremos trabajando desde el interior de las casas de estudios, pero también en conexión con quienes están trabajando en los medios de comunicación para que efectivamente podamos llevar adelante estas estas tareas que son profundamente transformadoras, profundamente interpeladoras y que ya son irreversibles y además una demanda del conjunto de la sociedad.

Para la construcción de una sociedad más justa, necesitamos medios con perspectiva de género.

Muchas gracias.

Bulla.- Gracias a vos, Florencia.

Ahora, desde la ciudad de Santa Fe, vamos con Pablo Jiménez y Cintia Mignone, de la Asociación de Prensa del Santa Fe.

Jiménez.- Buen día. ¿Cómo les va?

Compartimos un poco esta salida entre Cintia y yo. Mucho de lo que íbamos a plantear, ya lo han dicho varios compañeros. Entonces, no vamos a redundar. Entre ellos, Juan Pablo Sarkissian de sindicato de prensa de Rosario, en todo lo que hizo hincapié. Solamente, quiero agregar que, en cuanto a números y hablando de concentración mediática, podemos decir que cuatro grandes grupos de Buenos Aires controlan el 74 por ciento de los diarios, el 56,7 por ciento de la televisión abierta y el 53 por ciento de las radios. Si eso no es concentración mediantica, dígame qué lo que es.

En cuanto a políticas, vemos una falencia y carencia de políticas comunicacionales que avancen en este sentido. En su momento, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que fue desmembrada por el macrismo, no pudo volver a ser recompuesta en sus puntos esenciales. En ese sentido, creemos que debemos darnos una nueva discusión al respecto porque no podemos seguir permitiendo la concentración de medios, la falta democratización de la palabra que vemos constantemente. Mucho de los problemas que tenemos en cuanto a noticias falsas, a la imposibilidad de avanzar -como muchas de las cosas que se están diciendo acá- tienen que ver con que la propiedad de los medios está en muy pocas manos.

Para eso, necesitamos políticas de comunicación federales que permitan el acceso a la palabra de otros sectores. En ese sentido, el Estado tiene una herramienta fundamental que no la está ejerciendo o si la ejerce continúa con el mismo modelo de otros años. Me refiero al tema de la pauta oficial. Nosotros venimos reclamando no solamente como sindicato, sino a través de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, Fatpren, –de la cual soy adjunto– una ley que permita una mejor distribución de la pauta oficial con un sentido federal, democrático y participativo de todos los sectores.

En ese sentido, también, quiero agregar que en cuanto al tema de políticas comunicacionales nosotros estamos trabajando en una ley que este permita generar un impuesto a las grandes plataformas de comunicación, porque son las que utilizan el trabajo de los comunicadores, los trabajadores y trabajadores de prensa, y no pagan un centavo o generan acuerdos con las grandes empresas a través de las cuales financian algunos rubros, pero no llega nunca al trabajador y trabajadora de empresa, que creemos que es a

quienes hay que fortalecer en esta discusión de las políticas comunicacionales y de los recursos que tenemos hoy en día.

Mignone.- Buenos días a todas y a todos.

Quería agregar unas pocas palabras que tienen que ver con la ley de paridad en los medios de comunicación. La ley acaba de cumplir un año y todavía no fue reglamentada. Así que es muy difícil poder empezar a empardar a las mujeres, a las disidencias con los varones. Hoy, como se mencionaba hace un ratito, tenemos una realidad: las mujeres somos las que más estudiamos carreras que tienen que ver con lo audiovisual y la comunicación en general. Sin embargo, a la hora de llegar a los medios de comunicación, apenas somos un 30 por ciento las mujeres. Ni hablar por supuesto de las personas de la diversidad.

Las consecuencias de esto ustedes las conocen. Son muchísimas. Pero tienen que ver (*inaudible*) disidencias y diversidades en los medios de comunicación. El sesgo de quiénes están comunicando que no tienen en cuenta, básicamente, al 50 por ciento de la población.

Recién escuchaba a la compañera hablar de la necesidad de que las universidades y el sector académico empiecen a trabajar por las personas que trabajan a los medios de comunicación. Necesito agregar ahí que esa alianza me parece bárbara, pero tenemos que estar nosotras y nosotros, los sindicatos, que somos quienes representamos y quienes peleamos en paritarias por esas compañeras también.

Así que sumo a esa alianza a los sindicatos de la región, con quienes venimos –como decía Pablo– trabajando desde la Federación de Argentina de Trabajadores y Trabajadoras de Prensa. Sumo esa cosita más.

Por supuesto, agradezco a la Defensoría del Público y pedir que nos ayude a empujar una reglamentación bien federal y bien participativa con todas las personas que vivimos en el interior, en las provincias del país.

Muchas gracias.

Bulla.- Gracias a ustedes.

Ahora, seguimos con Diana Montenegro, de Chajarí, provincia Entre Ríos. Es docente del nivel primario.

Montenegro.- Buenos días.

Mi nombre es Diana Montenegro. Soy profesora de nivel primario y, actualmente, me estoy desempeñando como vicedirectora en una escuela de Chajarí, provincia de Entre Ríos.

Mi defensoría sobre la temática por la que hemos sido convocados es desde la perspectiva educacional. Como educadora, puedo afirmar que la comunicación dentro del sistema educativo es de gran importancia ya que a través de la comunicación y de los medios digitales se puede realizar un trabajo más eficaz.

Incorporar los medios audiovisuales en la escuela significa integrar, revalorizar y resignificar la cultura cotidiana de nuestros estudiantes. Por eso, los contenidos audiovisuales, que los docentes hoy implementamos como recursos didácticos, ofrecen la posibilidad de trabajar dentro del proceso de la enseñanza-aprendizaje. Esto le permite el alumno desarrollarse de una manera más autónoma donde se puede formar a través del buen uso de las TIC y, también, incrementar el trabajo diario, sus actividades dentro de los contenidos curriculares, de una manera más interesante y más motivadora tanto desde los contenidos conceptuales como actitudinales.

Además, el uso de lenguaje de audiovisual les permite a los estudiantes contemplar la realidad de los acontecimientos a través de los hechos y poder lograr una mejor comprensión de esos mismos materiales.

El trabajo, con los nuevos medios digitales, nos permite a nosotros como herramienta y, también, permite al profesor mejorar la capacidad para poder presentar una planificación, una clase de una forma más sencilla, eficaz y fácil para que los estudiantes puedan entender.

En este sentido, proponemos incorporar los medios como objeto de estudio en lo que se llama educación en medios de comunicación: enseñar a los alumnos a poder analizar críticamente y reflexivamente textos mediáticos, incorporar los medios de comunicación en la escuela. Esto significa, también, poder integrar y hacer un vínculo entre las TIC dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La utilización de los medios audiovisuales dentro de nuestra práctica pedagógica ayuda a poder trabajar con el alumno toda esta cantidad de información y poder, dentro de nuestras prácticas, trabajar en los diferentes sentidos, posibilitando una mayor apertura al alumno.

El uso de los medios audiovisuales implica un gran desafío dentro del sistema educativo en general y nos responsabiliza, de alguna manera, para poder formarnos profesionalmente y poder, como educadores, incorporar esta enseñanza a nuestros estudiantes.

Los medios de comunicación son verdaderos transmisores y proporcionan a los individuos la posibilidad de conocer problemas en su entorno y crear la sensibilidad necesaria para potenciar la participación.

Las tecnologías de la información y la comunicación son un producto de la era de la globalización y sin dudas están al alcance de los individuos y forman parte de nuestras vidas; por eso la importancia de hacer uso dentro de la educación. Este es el desafío y el compromiso que tenemos como profesionales de la educación de incorporar la alfabetización digital a nuestras prácticas pedagógicas didácticas.

El rol del docente, hoy, ante las nuevas tecnologías aplicadas en la educación busca fortalecer el uso de las TIC dentro del sistema educativo para favorecer el acceso a una ciudadanía plena que implica la apropiación crítica de las tecnologías a través de estrategias integrales que garantizan la disminución de la brecha digital y el desarrollo de las habilidades necesarias para el siglo XXI.

Los nuevos medios digitales y el derecho a la educación es un desafío que tiene el educador para incorporar en las prácticas pedagógicas, ya que permite revalorizar y resignificar la cultura digital cotidiana de los estudiantes.

No podemos dejar de mencionar que debemos seguir trabajando esto desde las instituciones escolares, capacitando a nuestros docentes sobre el uso de TIC, sobre cómo incorporar de una manera más amena los nuevos medios digitales como herramienta principal dentro de estas prácticas pedagógicas para poder acortar esta brecha entre escuelas y alfabetización digital.

Para cerrar mi defensoría, considero y reafirmo que la escuela, como parte dentro de las políticas públicas, es clave para poder garantizar a todos los estudiantes, a través de la alfabetización digital, vincularse con estos nuevos medios digitales. Si bien sabemos que no todos los hogares tienen acceso a la

conectividad, la escuela es nuestra mediación para poder trabajar con los estudiantes de una manera igualitaria donde el chico puede hacer uso de las TIC y pueda tener alcance desde las instituciones para poder trabajar y desarrollarse en plenitud.

Muchas gracias.

Bulla.- Muchas gracias, Diana.

Es el turno de Silvana Comba, desde Rosario, provincia de Santa Fe. Es de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Rosario.

Comba.- Muchas gracias. Buenos días.

Queremos compartir, desde la Escuela de Comunicación, algunas reflexiones ante estos fenómenos de concentración mediática y aparición de nuevos medios digitales, y la promoción del derecho a la comunicación.

Nuestra participación en esta audiencia, ante este tipo de fenómenos, tiene como objetivo compartir el interés y la necesidad de conocer cómo se informan hoy las y los jóvenes porque consideramos que esto está muy asociado con los fenómenos de participación ciudadana y el compromiso con los problemas de convivencia comunitaria.

La Escuela de Comunicación Social de la UNR, de la cual soy docente y en estos momentos también tengo la responsabilidad de la dirección de la carrera, forma parte de la Redcom, la Red Nacional de Carreras de Comunicación Social y Periodismo. A través de distintos proyectos, jornadas, congresos, en conjunto con la Defensoría, continuamente reflexionamos e impulsamos acciones para trabajar en los nuevos escenarios comunicativos desde una perspectiva de derecho.

Desde la Escuela de Comunicación, venimos trabajando en el proyecto de investigación "Jóvenes, contenidos informativos y prácticas de ciudadanía comunicacional en medios sociales". A la vez, formamos parte de un proyecto llamado "Investigar en red" junto a otras once universidades del país, en el que realizamos ciento sesenta y cinco entrevistas semiestructuradas a estudiantes universitarios de 18 a 24 años, de las carreras de comunicación social y de periodismo, con una composición bastante diversificada geográficamente porque incluye estudiantes de la Región Norte, Centro y Sur del país. También, realizamos una encuesta que respondieron alrededor de mil novecientos estudiantes, es decir, una muy buena tasa de respuesta, con el objetivo de conocer cómo se informa. Sintéticamente, compartimos algunos de esos resultados acá.

El celular es la puerta de entrada al consumo incidental de información, o sea que las y los jóvenes no van en busca de información, sino que se encuentran con la información bajo el formato de video, *podcast*, memes, texto, fotos, emojis, gif en las distintas redes que habitan.

De esto surge que valoran, también, el humor y el entretenimiento aun en los consumos que tienen que ver con contenidos informativos, lo que da lugar a estas nuevas narrativas.

Se genera una pérdida de contexto y jerarquía del contenido periodístico, por este consumo incidental. Esto da lugar a prácticas de consumo y producción de contenidos informativos con características particulares. Twitter aparece como el espacio privilegiado para el consumo de información, principalmente mediante, el uso de *hashtag*, las tendencias, los comentarios que reflejan opinión.

Como sabemos, Instagram es su medio privilegiado de comunicación, entretenimiento y vida social. Pero, también, en los últimos años constituye una puerta de entrada a la información al igual que TikTok y Twitch.

Entre los consumos emergentes de información, aparece con mucha fuerza el video, algo que se está profundizando, tanto en Instagram como en YouTube y, en pocos casos, se observa el uso del Facebook para informarse. Lo que advertimos como nuevos formatos son los *podcasts* y los *newsletters*.

Relacionan a las plataformas y, especialmente, a los grupos de WhatsApp con espacios de circulación de desinformación. Por este motivo, se muestran atentos al fenómeno de las noticias falsas y suelen chequear con varias fuentes esta información.

Por último, para ir cerrando, también evaluamos el consumo de medios tradicionales. El trabajo de campo de la investigación se hizo durante la pandemia. Esto arrojó algunos datos significativos.

En relación a los principales rasgos de consumo de información en medios tradicionales por parte de jóvenes, podríamos decir que la televisión en vivo es el medio que más consumen en su dieta mediática cotidiana. Esto ocurre generalmente en el contexto familiar, en el hogar y principalmente durante la pandemia. En menor medida, recurren a la radio, con un consumo asociado a la movilidad. Los diarios en papel ya no aparecen en sus rutinas informativas y los medios locales siguen teniendo vigencia para los acontecimientos que ocurren en sus ciudades.

La principal característica a la hora de informarse en cuanto a los medios tradicionales es que siempre los combinan con redes sociales, mayormente a través del celular que es el principal dispositivo mediante el cual acceden a la información.

Muchas gracias. Hasta acá, entonces, la necesidad de prestar atención a estos nuevos tipos de consumo de información por parte de jóvenes.

Bulla.- Muchas gracias.

Es el turno, entonces, de Adriana Defazy, de Colón, provincia de Entre Ríos. Ella es de la radio comunitaria Miem de Agemer. Me la pusieron difícil con mi pronunciación francesa.

Si estás Adriana...

Defazy.- Sí, acá estoy. ¿Se me escucha?

Bulla.- Sí.

Evidentemente, no lo pronuncié bien. Pero, es muy valioso lo que vas a decir.

Defazy.- En primer lugar, mi apellido sí está bien. Ahí hay una e de más porque sería miembro de Agmer.

Les agradezco mucho. En primer lugar, agradezco a todas las personas que hacen posible este lugar político y democrático. Creo que es muy importante rescatarlo. Hoy, hemos escuchado muchísimas voces. Como comunicadora popular, rescato la necesidad de escuchar y escucharnos para seguir construyendo esta democracia.

En primer lugar, hoy, me propuse hablar de la necesidad de la aprobación del proyecto de ley que está en este momento en proceso, en la Cámara recién, de la Ley Micaela en los medios.

Este proyecto de ley que fue presentado la última vez por Silvana Ginocchio, de Catamarca, tiene como espacio de aplicación el Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad.

Quiero hablar un poquito de lo que implica la aplicación de esta ley que, como contenidos mínimos, los voy a nombrar y me gustaría compartirlo con todas, todos y todes. Por ejemplo, la ley nos habla de la ley 26.485, que tiene que ver violencia hacia las mujeres; con la ley 26.062, de derechos de niños, niñas y adolescentes que es de 2005; con la ley 26.364, de trata de personas de 2008; con la ley 26.618 de matrimonio igualitario, que fue aprobada en 2010; con la ley 26.743, de identidad de género de 2012 y con la ley 26.994, que tiene que ver con el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación de 2014.

También, como contenidos mínimos, la Ley Micaela nos trae a reflexionar y nos trae las convenciones internacionales que desde el año 1969 están en vigencia, que tienen que ver con la construcción de nuestra Constitución Nacional, que son el Pacto de San José de Costa Rica; en el año 1979, la Cedaw que es la eliminación de discriminación hacia la mujer; la ley 1.989 de derechos de los niños; del año 1994, lo que fue Belem de Pará, que también tiene que ver con la discriminación hacia la mujer y en 2007, los Principios de Yogyakarta.

Me gusta la idea de nombrar todo esto, porque es necesario también encontrarnos como comunicadores, en este rol democrático que tenemos, no solo de capacitarnos como comunicadores y comunicadoras, sino también en el rol de ejercer hacia todas las personas está democracia; poder dar las herramientas de estas leyes, que están vigentes nuestro país. Esto es posible mediante el ejercicio del derecho de la comunicación.

Me interesaba rescatar, también, lo que dijo Mariana Steckler, a quien escuché atentamente. Ella habló de las capacitaciones dadas a Radio Nacional. También, ha sido capacitado Télam. Hay un organismo nuevo, la RTA, desde 2020, que tiene que ver con la equidad.

Todos estos espacios de comunicación de derechos está bueno poder traerlos –la Defensoría del Público es uno de los espacios que siempre ha acompañado a los medios comunitarios– y pedir, también, que sea parte de la regulación de la ley, que todavía está en la Cámara, pero que esperamos que pronto pueda salir, sobre todo, porque es uno de los espacios que tiene más comunicación con los medios. La Defensoría tiene una comunicación mucho más fluida que otros espacios con los medios comunitarios, con los medios alternativos, como en el caso de la radio a la que pertenezco.

Me gustaría dejar como reflexión la idea de que, como comunicadora, considero que estoy ejerciendo, aparte de mi derecho a comunicar, el derecho de la ciudadanía a tener un buen vivir, un mejor vivir y más democrático al transmitir las leyes a las cuales se tiene derecho.

Esta sería mi intervención. Les agradezco mucho, nuevamente, por el espacio generado que es muy importante. Considero que niñas, niños, adolescentes, mujeres, diversidades y todas las personas que pertenecen a nuestro país, sobre todo las naciones originarias, tienen que tener acceso a cada una de estas leyes que los ampara.

Gracias.

Bulla.- Muchas gracias.

Es el turno de Marina Tsernotopulos, de Córdoba. Es del Equipo de Comunicación, Área de Gestión de la Información y Promoción de la Salud, Dirección General de Integración Sanitaria.

Marina, si estás...

Tsernotopulos.- Buen día. Muchas gracias.

El equipo conformado por tres personas: Florencia Bullano, Lucía Lamberghini y quien les habla. Las tres formamos partes del Ministerio de Salud de Córdoba.

La intervención de hoy empieza con una pregunta que es la siguiente. ¿Cómo comunicar desde la contrahegemonía, la diversidad y la (*inaudible*) en instituciones hegemónicas?

Pensamos que esto se puede lograr de pequeñas acciones, diversificando voces y (*inaudible*) profesiones. Ese es nuestro tema principal de hoy: la voz en los medios de comunicación que proponen las instituciones públicas, como puede el Ministerio de Salud de Córdoba.

Queremos hablar de la importancia de las voces de las personas que trabajan en la salud desde una mirada no hegemónica. Con esto, hacemos referencia a los equipos del primer nivel de atención, quienes son los que tienen comunicación constante con la población beneficiaria de políticas públicas.

Muchas veces, vemos referentes desde el Ministerio de Salud o desde las áreas de Salud, a directores o directoras de hospitales y, en algunos casos, a médicos, médicas o cirujanos y cirujanas. Pero, en general, no aparecen personas como enfermeras y enfermeros, vacunadores y vacunadoras, trabajadores y trabajadoras sociales, comunicadores y comunicadoras, quienes forman parte de los espacios de salud. Estas voces son invisibilizadas o relegadas a casos muy específicos o al último lugar de consulta.

Esas son las voces que consideramos deben empezar a aparecer en los medios de comunicación hegemónicos y oficiales, porque –como dijimos al principio– son las voces que principalmente está en contacto con la población y que conocen sus necesidades y demandas, y que trabajan con ellos días a día. Entonces, también, saben cómo las resuelven y cómo se acercan al sistema de salud.

Son perfiles que, en general, son invisibilizados tanto por los medios como por el sistema médico hegemónico. Hablamos de voces en cuanto a profesiones, pero, también, en cuanto a la región. Hablamos de voces que vienen de barrios periféricos, de voces que vienen de la ruralidad, voces que, incluso, son negadas por cuestiones de géneros o por cuestiones interculturales.

En general, la mayoría de las comunicaciones procede de la ciudad central, como en este caso Córdoba, o de ciudades grandes, como pueden ser San Francisco, Villa María o Carlos Paz. Pero no se incluyen generalmente voces que vengan de lugares más alejados o de los CAP, los centros de atención primaria de la ciudad de Córdoba.

Entonces, nuestra exposición de hoy gira en torno a eso: a las voces marginadas y no hegemónicas. Es importante empezar a incluirlas en la agenda pública para generar diversidad, instrucción, para descentralizar algunas profesiones, para democratizar la palabra y para poder dar cuenta de la totalidad del sistema de salud en los medios de comunicación.

Eso es todo. Muchas gracias.

Bulla.- Muchas gracias a vos.

Ahora, es el turno de María Alejandra Rosa y Verónica Iperico, de Río Tercero, Córdoba. Son del IPEM 288 de Río Tercero.

Rosa.- Buenos días.

Sumamos a una compañera más que es Cecilia Fantine, profesora también del IPEM 288.

En principio, queremos agradecer la invitación y el espacio. Quiero contarles que estamos con estudiantes de 5° Comunicación de la escuela, que se los ve ahí atrás. Estamos siguiendo las audiencias públicas en vivo. Nos parece una experiencia útil y educativa para nuestros estudiantes, sobre todo porque se ha hablado en esta audiencia de la participación democrática de los jóvenes, la producción de contenido y el ejercicio de la ciudadanía.

En principio, venimos a contarles el estado de la producción radial a nivel escolar en Río Tercero y una experiencia que tuvimos a principio de la pandemia en el año 2020 con un grupo de profes, un grupo de psicólogas –lo van a explicar mejor mis compañeras–, una radio comercial de acá, de Río Tercero y nuestra institución, el IPEM 288.

Fantine.- El proyecto se llamó “Las voces no están en cuarentena”. Trabajamos junto con un grupo de psicólogas en la ciudad de Río Tercero, que se llama “Efecto mariposa”. La propuesta era unir a los sectores quizás más vulnerables en ese momento de aislamiento social y preventivo, que eran los adultos mayores que estaban solos en sus casas y los jóvenes que, en ese momento, perdían las posibilidades de socializar, tan importantes para esa edad.

La propuesta fue, a través de un espacio radial, micros radiales que salieron durante dos meses, de lunes a viernes, que los chicos a través de los que veían en las materias desde la virtualidad, pudieran armar un micro radial para compartírselo en forma de datos curiosos quizás a las personas adultas mayores de Río Tercero y zonas de influencia de la radio elegida, que se eligió a propósito por el público que la escuchaba, y allí hacer un intercambio generacional de diálogo entre alumnos y adultos mayores que escuchaban la radio. En muchas oportunidades, los chicos contaban avances tecnológicos y las personas como oyentes, tenían como consigna contar cómo esas mismas situaciones se hacían cuando ellos eran jóvenes.

En la radio encontramos un punto de encuentro realmente muy interesante, además de darle mucho significado a todo lo que los chicos venían viendo y aprendiendo en clase y poder compartirlo con gente que se sintió realmente muy acompañada.

En rasgos generales, ese fue el proyecto que compartimos aquí también con mis compañeras Verónica y Alejandra que van a sumar más datos.

Iperico.- Como para hacer un aporte, nosotras creemos que es sumamente importante que nuestros estudiantes tengan un pleno ejercicio del derecho a información y a la comunicación; que sus voces tengan un lugar y que ese lugar esté asegurado también por el Estado.

En algún sentido, nuestra ciudad, Río Tercero tiene equipamiento del Programa Nacional de Radios Escolares, pero debido al desmantelamiento de ese programa, esos equipos con aire de radio no tienen ninguna persona que los pueda manejar. Entonces, desde Río Tercero, no podemos hacer uso de ese espacio y esa frecuencia de radio porque no habría gente que los opere.

Rosa.- Y tampoco el financiamiento necesario para mantener los equipos en condiciones. Hay una radio que se llama La Ruidosa, que es una radio escolar, y la radio en La Indu en otra escuela; ninguna de los dos radios ha recibido más aportes del Estado para poder mantener el equipamiento. Ni hablar del

pago o el financiamiento de personas que mantengan estos espacios, más allá de que los docentes somos los que tenemos que ocupar esos lugares.

Quiero agradecer, ya que lo vi hace un rato a Tomás, de Radio de Escolares Córdoba, que estuvo recién haciendo su intervención. Él estuvo haciendo un taller en nuestra escuela. Creemos que esos lugares son importantes de mantener, que es necesario que el Estado financie estos proyectos, estos programas, para promover la participación de los jóvenes para que puedan crear contenidos, para que puedan entender.

Recién con ellos hablamos lo que escuchamos de las exposiciones de los compañeros que pasaron anteriormente. Es valiosísimo lo que aprenden sobre radios comunitarias, sobre las radios comerciales, sobre lo que es la pauta del Estado; todas estas problemáticas que se trabajaron acá que no se ven cotidianamente, mucho menos dentro de las aulas, pero que es un tema que hace a la formación ciudadana. Nos parece superimportante rescatar estos espacios, los programas y la intervención del Estado para solventar todo esto, justamente.

Muchas gracias. Hasta ahí llegamos.

Bulla.- Gracias a ustedes por la participación y saludos a los y las alumnas.

Rosa.- Saludos les mandan.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Bulla.- Es el turno de Luis Zanetti desde la ciudad de Córdoba, de Radio Nacional Córdoba.

Zanetti.- Buen día a todas y a todos.

Gracias por generar estos espacios tan importantes para el derecho a la comunicación. Soy Luis Zanetti, director de Radio Nacional Córdoba.

Quería empezar recordando un hecho que si bien es hartito conocido entre quienes somos partes del universo de los medios y la comunicación, pero que me parece que tiene una importancia liminar cuando hablamos del derecho a la comunicación y es justamente la aparición de *La Gaceta de Buenos Aires*.

¿Por qué quiero recordar esto? Porque me parece que en ese hecho hay dos elementos que son fundantes: uno, que haya nacido a partir justamente de una decisión de la Primera Junta del gobierno patrio, que haya nacido el embrión de lo que hoy conocemos como el sistema de medios públicos; pero además hay otro elemento que es fundante, que es la consigna inicial de *La Gaceta de Buenos Aires*, en esa primera intervención, en esa primera edición hay un texto que consagra lo que va a ser a partir de allí el funcionamiento de los medios: “El pueblo tiene derecho a saber, el pueblo tiene derecho a conocer, el pueblo tiene derecho a controlar la conducta de sus gobernantes”, decía *La Gaceta* en aquella primera edición.

El reconocimiento del derecho del pueblo a la información y a la comunicación está en el origen de lo que son nuestros medios públicos. Para que pueda reconocerse un derecho, primero, es necesario que se identifique esa necesidad, y eso ocurrió con la información allá, con el inicio, justamente, *La Gaceta de Buenos Aires* y con ella, los medios públicos en la Argentina.

Hoy escuchamos muchas voces que cuestionan la existencia de los medios públicos, que atacan los principios que están con sagrados en la letra de lo que llamamos la ley de medios, reclaman la desaparición de la misma Defensoría que hoy nos convoca debatir sobre estos temas. En realidad, estas voces que desde distintas tribunas se levantan, lo que están cuestionando es aquel derecho a liminar del pueblo, el derecho a la comunicación.

Esas voces, que se autoproclaman como independientes, constituyen el instrumento con el que se pretende imponer un sentido: construir con carácter de sentencia universal lo que en realidad es una expresión de intereses concentrados que buscan defender y perpetuar los privilegios que disfrutaban. Tienen entre ellos, entre esas distintas tribunas discursos convergentes que se expresan en líneas editoriales, en declaraciones de campaña, en fallos judiciales. No muestran fisuras, más allá de los matices que evidentemente tienen, porque en su base hay una necesidad que comparten. ¿Cuál es? Impedir el ejercicio de aquel derecho humano a la comunicación, a la información.

Se hace imperioso que quienes compartimos otra mirada, quienes bregamos por el respeto de los derechos constitucionales, articulemos los esfuerzos para enfrentar esto, que es una verdadera avanzada, que busca nuestra deslegitimación, que busca nuestra desaparición lisa y llana.

Las cincuenta emisoras de Radio Nacional Argentina constituimos la red de radios más extendida de nuestro país. Quiero destacar, en la gestión de la que soy parte, el compromiso por desarrollar un modo de producir y comunicar verdaderamente federal, dejando atrás un centralismo que atrasa. Pero además del sistema de medios públicos de la que somos parte, como Radio Nacional Córdoba, está el vasto universo de los medios autogestionados y los medios de gestión social, aquellos que han surgido como respuesta a necesidades de comunicación de diversas comunidades, organizaciones sindicales, de colectivos de reivindicación. Están los medios cooperativos; todos esos en sus múltiples formatos, tanto en los tradicionales como los nuevos formatos digitales. Destaco acá la existencia hoy de la red de medios digitales en la Argentina.

Entre todos estos medios, tenemos una mirada común entorno a la necesidad de la pluralidad de voces y, también, en cuanto al carácter federal de las producciones informativas. Tenemos la capacidad de dar la disputa de sentidos frente a ese discurso que quiere condenarnos a una existencia tan testimonial como inocua frente a la opinión pública. Los distintos medios que compartimos esas miradas, sin renunciar a la representatividad que nos ha dado origen, tenemos que avanzar en la articulación en los territorios, tenemos que coordinar esfuerzos de producción y circulación de información, tenemos que tomar la iniciativa frente al discurso y las acciones de quienes nos pretenden fuera de esta pulseada.

Desde esta articulación, desde este espacio amplio, plural, democrático, federal y con perspectiva de género, que constituimos entre todos en estos medios, es que debemos continuar el reclamo por la restitución y la actualización de una normativa legal que reglamente el funcionamiento de medios en un todo de acuerdo a los principios democráticos. El derecho de comunicación se garantiza con multiplicidad de voces, con extensión territorial, con información federal, con el financiamiento del sistema de medios públicos, con la distribución equitativa de la pauta publicitaria en todos los estamentos del Estado, con la defensa de las audiencias en tanto sujetos de derecho y no consumidores de contenidos artísticos y publicitarios.

Nuestro desafío es construir esa gran red de medios que entienda la comunicación como un derecho, una red que se aferre a las prácticas periodísticas desde una perspectiva ética y con profunda honestidad intelectual.

Aquí termino. Quiero agradecer la convocatoria de la Defensoría que, una vez más, abre el debate sobre el tema y sobre ejes que son absolutamente necesarios para poder seguir nuestra lucha por la democratización de la comunicación, la profundización de este derecho que tenemos que defender, que es el del acceso a la información y a la comunicación.

Muchísimas gracias.

Bulla.- Muchas gracias.

Es el turno de Mariana Ana Mandakovic, de Córdoba. Es la secretaria general del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba, Cispren.

Mandakovic.- Hola. Buenos días a todos todas. ¿Cómo están?

Siempre es un placer compartir este espacio con ustedes. Quiero agradecer, en la figura de Miriam, lo que hace la Defensoría en esto, que es incentivar estas audiencias en donde podemos escucharnos y podemos también, gracias Zoom, vernos y participar en esto que es tan importante como pensar –tal como lo dijo el compañero. La verdad es que me pone muy contenta, porque Luis Zanetti es un compañerazo de acá, de Cispren. Además, los veo a los chicos de Radio Panamericana. O sea, esta presencia de mirar también al sindicato desde otro lugar, desde la participación y desde consolidarnos como un espacio donde el debate del derecho a la comunicación se hace propio.

Cuando digo “que se nos hace propio”, es pensar que un derecho, como el de la comunicación, no puede estar librado a la suerte del mercado. En eso, creo que nuestro país viene dando grandes avances en torno a esto: a lo que signifique el debate para que la sociedad se apodere de ese derecho y pueda reclamar.

Y todavía nos falta. En parte, no falta pensar un sistema de medios que sea distinto. Cuando uno ingresa el sistema de medios, aparecen la concentración de los medios y los medios privados. Nosotros decimos que, además de esto, hay que fortalecer los medios públicos y hay que incorporarlos en ese sistema de medios, en ese este mapa de medios; y, también, los medios de autogestión, porque son, a través de las cooperativas de trabajo, de los medios comunitarios, de los medios populares, los que vienen sosteniendo esa prioridad informativa.

Además, participando en estas audiencias, poder escuchar qué es lo que se está haciendo con esta visión en escuelas, cómo se va avanzando en estas otras experiencias comunicacionales que son tan ricas, nos hacen ver que tenemos un futuro por delante, que si bien la lucha contra ese discurso hegemónico que se produce desde el mercado es muy complicada, vamos haciendo pasos seguros y vamos pudiendo pensar en esto: en la idea de que un país sin soberanía comunicacional, es un país que no puede garantizar su democracia y que no puede pensar en cuáles son las necesidades de un pueblo. Un pueblo sin ese derecho a la comunicación garantizado... y cuando hablo de derecho, hablo de que si es un derecho, el Estado tiene que intervenir y tiene que garantizarlo como garantiza otros derechos –no me lo voy no me voy a alcanzar de decir eso–. Así como el Estado garantiza el derecho de la salud y garantiza el derecho de la educación, con todas las discusiones y los debates que podemos dar de por medio, si nos parece bien, si es suficiente, si no es suficiente, si tendría que subsidiar o no subsidiar la salud privada, o la educación privada y cómo fortalecer la educación pública; como con todos esos

debates, lo mismo tenemos que hacer con el derecho humano a la comunicación y tenemos que pensar que los que garantizamos ese derecho humano de la comunicación, somos trabajadores y trabajadoras de prensa.

En este sentido, me quiero parar en esto: en la necesidad de reconocer el trabajo que realizan un montón de compañeros y compañeras que están en estos medios autogestivos y la manera de garantizar este trabajo con el reconocimiento de un salario digno.

Me parece que, a esto también hay que sumarle cómo reconocemos la tarea que realizamos los trabajadores y trabajadoras de prensa en estas distintas instancias, tanto en los medios públicos como en los medios comunitarios. Debemos pensar, también, cómo revaloramos nuestra tarea en los medios privados o hegemónicos, donde venimos siendo arrasados por la precarización laboral, por la multiplicidad de tareas y por un montón de cuestiones que tienen que ver con ese desarrollo tecnológico en donde necesitamos que el Estado nos ayude a controlar y a pensar que necesitamos poder trabajar de la mejor manera posible para garantizar un trabajo de calidad.

En esto, quiero recordar que el periodista, el trabajador y la trabajadora de prensa y la comunicación, es aquella persona que puede investigar, que puede verificar, que puede situar en contexto, jerarquizar, dar forma, comentar y publicar una información de calidad. En momentos en donde nuestro derecho a la comunicación se ve avasallado y en peligro por lo que son las *fake news*, por los intereses económicos de otros grupos a los que no les importa lo que publican, sino solamente cómo hacen para lograr sus objetivos, tenemos que revalorizar la tarea de los comunicadores y las comunicadoras para poder garantizar este derecho a la comunicación.

Nos parece que, en esto, los sindicatos tenemos un rol fundamental, pero también articulando con instituciones, como la Defensoría del Público, porque muchas veces nos toca a nosotros pensar, escuchar y recibir de nuestros propios compañeros quejas de lo que está sucediendo dentro de otros medios. Sé que estuvo la compañera Consuelo Cabral hablando sobre la situación que pasó de violencia de género en Cadena 3. Tenemos mecanismos y herramientas para poder actuar sobre esos medios hegemónicos y poder conseguir, de a poco, transformaciones que puedan sumar a esa garantía del derecho humano a la comunicación.

Quiero agradecer este espacio, con el convencimiento de que el Cispren y la Federación de Trabajadores de Prensa y Comunicación, vamos a seguir participando y sumándonos a estas iniciativas.

Bulla.- Muchas gracias.

Vamos, entonces, con Tri Heredia, de Alta Gracia, Córdoba, Colectivo Más Democracia. Integrante de la Coalición por una Comunicación Democrática.

Heredia.- Buenas tardes a todas, todes. ¿Cómo están?

Me presento un poquito más. Mi nombre, como se referenciaba, es Tri Heredia. Además de ser integrante de la Coalición por una Comunicación Democrática de Córdoba, integro el Foro por los Derechos Humanos, la Libertad y la Democracia de nuestra provincia.

Quiero agradecer la participación. Queremos solidarizarnos con este ataque de la derecha corporativa y mediática que ha realizado hacia la Defensoría y su trabajo.

Mi primer diálogo sobre la intervención que voy a hacer tiene que ver un poquito con dar el contexto político en el cual el Colectivo Más Democracia, al que pertenezco, un colectivo de comunicadores y comunicadoras de Córdoba, queremos poner en agenda al menos el contexto de nuestra opinión en esta audiencia pública.

Entendemos que hay una situación en el país de extrema vulnerabilidad social. Entendemos que hay una urgencia en términos democracia comunicacional, dado este rebrote, este contexto político de la ampliación de discursos de odio en la sociedad, en los medios de comunicación reproducidos a lo largo de los diarios de la agenda mediática de la cual podemos ser parte las y les argentinos.

Esta situación discursos de violencia y de odio en los medios de comunicación nos permite poner en la agenda que la Defensoría, en esta idea de que recepta propuestas y trabajos entorno a estas situaciones de conflictividad comunicacional argentina, no parecería bien que pudiera tomar – lo ha hecho– con más énfasis una campaña que pueda posibilitar a los ciudadanos y ciudadanas poder mitigar un poco, filtrar y, de alguna manera, educarnos nuevamente sobre este acontecimiento de los discursos de odio que aparecen con ferocidad, incluso en los medios de comunicación.

Recientemente, en el marco del 7 de Junio, Día del Trabajador de Prensa, realizamos, desde el Observatorio por la Palabra Democrática, al que pertenezco, una encuesta a ciento quince periodistas de Córdoba. Esos ciento quince periodistas, entre las cosas que destacaban, más de un 70 por ciento de estos colegas nos indicaban que había muchos discursos de odio en los medios de comunicación; más del 70 por ciento, nos indicaba que había muchas discusiones, muchos titulares y muchas notas sobre *lawfare*. Entonces, nos parece que la Defensoría, si bien lo toma y he visto su trabajo y lo celebramos, podría poner en una agenda este tema de los discursos de odio con mayor firmeza para contrarrestar un poco y poner en valor la palabra democrática.

Sostenemos que, si hay mayor ampliación de derechos, ampliación de voces, ampliación de entidades, va a haber más democracia comunicacional.

En el marco del contexto político que anunciaba primeramente, queríamos expresar que vemos con preocupación en la Argentina no hay un proyecto político de comunicación popular en marcha. Sabemos que hay una gestión, un gobierno nacional que se preocupa en algunos aspectos y la Defensoría es una de estas pruebas; pero creemos que hay mucha falencia en materia de comunicación y proyecto político en este país. De hecho, la ley de medios, como muchos han mencionado antes, todavía está en funcionamiento con el desguace que le hizo el anterior gobierno de Macri. Creemos que es hora de que la ley de medios sea puesta en pleno funcionamiento. Incluso, el Directorio del Enacom funciona con este desguace de la ley. Nos parece que es preocupante.

Nos parece que es preocupante que hay políticas de comunicación que no llegan a todas y todos. Por poner un ejemplo: recién hablaba y celebramos esta nueva incorporación en Radio Nacional Córdoba de un nuevo director de la radio, que tiene que ver con la comunicación, que conoce de comunicación. Hasta hace poco, la Radio Nacional Córdoba estuvo manejada por una abogada, ajena a los procesos de comunicación popular, ajena a los procesos colectivos. Incluso, el Enacom Córdoba es una fuerza institucional inexistente.

Por eso, nos preocupa que podamos tener en la agenda pública del Estado... Sabemos que los funcionarios de la Defensoría no tienen todas las herramientas para legislar, actualizar o ejecutar políticas de Estado, pero pueden sugerir. Son funcionarios políticos y, seguramente, las palabras que acá es exponemos les van a llegar a los funcionarios que correspondan para implementar políticas de fondo en materia comunicacional argentina.

Por último, queremos acercarles una propuesta a la Defensoría y a quienes nos escuchan y están participando de una iniciativa que estamos impulsando desde el Observatorio de la Palabra Democrática, que es que, a partir de que se pueda construir a nivel de sugerencia, guía o recomendaciones, podamos en la Argentina empezar a democratizar ser nombrados y ser nombradas.

¿Qué quiero decir con esto? Queremos acercarles la propuesta y lo vamos a hacer vía los correos que no, hayan facilitado, para que en la Argentina exista la posibilidad de que, por medio de una guía la recomendación para medios de comunicación y para ciudadanías, se pueda empezar a ser nombrado. Por ejemplo, las instituciones de la democracia, dejar de ser Cámara de Diputados para ser Cámara de Diputadas y Diputados, Cámara de Senadoras y Senadores; colegios profesionales, por ejemplo, en vez de Colegio de Abogados, que sea Colegio de Abogadas y Abogados. En Córdoba, hay una experiencia reciente, única en el país hace años, hace unos años, el Colegio de Psicólogos de la provincia de Córdoba ha adquirido la denominación de "Colegio de Psicólogas y Psicólogos de la provincia de Córdoba".

Creemos que esa es una forma de ser nombrados, más en este momento donde la idea de la identidad de género es atacada, la identidad desde la perspectiva de ser nombrados. Los pueblos originarios son atacados. Se ataca a los derechos humanos cuando se ataca a las identidades.

Queremos acercar a esta propuesta a nivel de título. La tenemos desarrollada, pero queremos acercarla. Lo mismo que los sindicatos. Hay sindicatos que solo tienen denominación masculina. Creemos que hay que incorporar la denominación femenina y de la identidad de géneros al ser nombrados en sus representaciones.

Por último, adherimos a la ley nacional de pautas y a la ley de convergencias. Este 2 de julio va a sesionar la Coalición por una Comunicación Democrática en Buenos Aires. Seguramente parte de lo que se ha discutido y escuchado acá, va a ser tomado en cuenta y la Coalición, como una parte activa en la construcción de la ley de medios su origen y que, luego, fue política de Estado bajo el gobierno de Cristina; tomaremos parte de estas ponencias riquísimas que se han producido acá.

Y, como ayer decía un colega, todo lo que entra por decreto sale por decreto. Creemos que hace falta, en la Argentina mayor voluntad política de parte de nuestro gobierno para poner en la agenda popular, en la agenda política masiva todas estas herramientas y esta ausencia de política de Estado que creemos que no alcanza a la hora de materializar lo que uno aspira como política y democratización de la comunicación en la Argentina.

Muchas gracias por la escucha. He escuchado atentamente las intervenciones de ayer y hoy. Quiero agradecer, en nombre del Colectivo Más Democracia, que es el que me dio la representación, a mis compañeras y

compañeros, esta participación y, por supuesto, a la Defensoría del Público de la Nación. Muchas gracias.

Lewin.- Hola. Le quiero decir al compañero que estamos realmente comprometidos y comprometidas en la Defensoría del Público para analizar y contribuir a que los mensajes de odio no circulen en los medios de comunicación por varias vías. Está disponible en la página de la Defensoría una publicación que hicimos sobre violencia en lo digital, que es donde circulan frecuentemente estos mensajes.

Asimismo, estamos en una alianza con varios gobiernos provinciales y con el centro Ana Frank, en la realización de jornadas y talleres de capacitación en varias provincias, incluso en el exterior, en Paraguay, con fuerzas de seguridad, con docentes de varios niveles educativos, etcétera. Justamente, estamos redactando recomendaciones en este sentido con todos los sectores involucrados: la academia, sindicatos de trabajadores y trabajadoras de la comunicación, etcétera.

Además, en conjunto con la Unesco, que también se preocupa por esta temática, con la Universidad de Quilmes y con el PAMI, estamos finalizando la edición de un curso autoadministrado para personas adultas mayores referido a desinformación, pero también para aprender a detectar y a no compartir estos discursos cargados de discriminación que, frecuentemente, tienen como consecuencia el traslado de la violencia simbólica al mundo físico, es decir, pueden traducirse en agresiones, incluso, en femicidios, travesticidios, ataques a pueblos originarios o a colectivos migrantes.

Gracias.

Bulla.- Es el turno de Juan Matías Gramajo de Huerta Grande, provincia de Córdoba, de la Cooperativa Llamcay y de Asambleas Ambientales.

Gramajo.- Hola. ¿Qué tal? ¿Cómo están? Muy buenos días.

Mi nombre es Matías Gramajo. Estamos ubicados en el Valle de Punilla de Córdoba.

Queremos destacar la importancia (*inaudible*).

Lewin.- Perdón. Te sugerimos, tal vez, que quites la cámara porque está saliendo entrecortado, para mejorar la recepción.

Bulla.- Mientras tratamos de solucionar el problema con Juan Matías, vamos con Mariángeles Camusso de Rosario, provincia de Santa Fe, de la Secretaría de Género y Sexualidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Observatorio Publicitario sobre Sexismo.

Camusso.- Buenas tardes a todos.

Agradezco muchísimo la posibilidad de estar aquí y poder compartir reflexiones que venimos teniendo con compañeras, compañeros y compañeres de diferentes espacios vinculados a la investigación y a la observación de contenidos de los medios nacionales y contenidos publicitarios, también, que ha sido, de alguna manera, mi ámbito de investigación particular.

Voy a tratar de leer para ajustarme a los tiempos que tenemos establecidos. Espero que no sea muy muy pesado. Cualquier cosa, por supuesto, podemos intercambiar.

“Quienes nos hemos dedicado a la observación de contenidos mediáticos, especialmente publicitarios, desde una perspectiva de género feminista, hemos visto con agrados que, en los últimos años, gracias a la incidencia activa que han realizado los movimientos de mujeres y de la diversidad sexual sobre los medios de comunicación, ciertos estereotipos,

otrora muy frecuentes, han disminuido su presencia en las tandas y en algunos contenidos.

Este acontecimiento que debiera alegrarnos, sin embargo, nos preocupa. Nos preocupa, porque advertimos en el fenómeno cierta voluntad acomodaticia a requerimientos de audiencias empoderadas, una necesidad de realizar lo que popularmente se denomina *pinkwashing*, es decir una lavada de cara, que ajuste la imagen de las empresas al pulso de todos los públicos. Pero nos quedan dudas sobre el auténtico compromiso de empresas anunciantes y entidades productoras con la agenda de derechos.

Nos preocupa porque esta permeabilidad a los vaivenes de la opinión pública sitúa a estas incipientes transformaciones en un sustrato de precariedad y voluntarismo que hoy apuesta la diversificación de roles y de identidades, y mañana vuelve a reproducir modelos estereotipados y violentos para congraciarte con las opiniones que propone la ola neoconservadora que recorre el mundo.

Ahora bien, ¿qué podemos hacer para que esta transformación incipiente se consolide en narrativas más plurales y diversas? En primer lugar, consideramos que la observación sistemática de contenidos debe ser una preocupación del Estado, no con la voluntad de censurar o cancelar, sino para realizar un monitoreo constante que permita efectivamente realizar lecturas sincrónicas y diacrónicas sobre las representaciones hegemónicas, la prevalencia de estereotipos y advertir y estimular el surgimiento de las narrativas transformadoras.

En segundo lugar, entendemos que también urge desplazamos nuestra atención desde los productos a los modos de producción. Es allí donde se juegan las estrategias, se negocian las ideas, se discuten las propuestas.

Una de las deudas del Estado y de diferentes organizaciones es la carencia de información certera y fundada sobre quienes producen contenidos, en particular, publicitarios en nuestro país y, en particular, en la región en la que habito, que es la Región Centro. Las pocas estadísticas que tenemos sobre agencias de publicidad, productoras audiovisuales y de comunicación han sido realizadas por organizaciones no gubernamentales, sin duda valiosas, pero insuficientes. Puedo mencionar, entre ellas, la realizada por Fundeps, por Comunicar Igualdad, por Publicitarias.org. Todas dan cuenta de la precarización laboral preponderante en el sector cuyos trabajadores y trabajadoras generalmente se encuentran contratados bajo modalidades de facturación irregular, sin acceso a servicios sociales, aportes jubilatorios o licencias.

Entendemos que estas condiciones dificultan las posibilidades de crecimiento dentro de las empresas, contribuyen a la permanencia de los techos de cristal y pisos pegajosos y afectan la capacidad de discusión de empleados y empleadas menos jerarquizados frente a sus jefes y directores.

No queremos decir con esto que necesariamente la estabilidad laboral redundará en productos comunicacionales con perspectiva de géneros y de derechos humanos, pero entendemos que las rutinas de producción no pueden quedar ajenas a esta observación.

En función de estos considerandos, proponemos, por un lado, la generación de observatorios de mujeres y disidencias sexuales en los medios de comunicación que amplíen su alcance a los diferentes soportes y plataformas de circulación con el propósito de investigación, documenta,

sistematizar, analizar y generar información sobre la situación de las mujeres y diversidades en los medios públicos y privados, y en los sectores productivos mediáticos y publicitarios; teniendo en cuenta tanto los aspectos temáticos y narrativos como también los normativos, los laborales, los jurisprudenciales, los educativos y administrativos con un perfil federal que permita cotejar las situaciones en las diferentes (*inaudible*).

Por otro lado, proponemos la creación de un registro de trabajadores y trabajadoras de la comunicación que tenga como objetivo principal promover y fortalecer la profesionalización del actividad audiovisual en general y contribuir a la superación de las paredes y techos de cristal, que limitan el desarrollo y crecimiento de las trayectorias de mujeres y diversidades en el rubro.

Por último, atendiendo a la incidencia estatal en la inversión publicitaria, además de adherir a todas las presentaciones anteriores en las que se puso el énfasis en la distribución de la pauta como forma de garantizar la pluralidad, queremos atender a otros aspectos que el Estado pueda atender en tanto anunciante. En este sentido, proponemos que la paridad en la conformación de equipos de trabajo, la inclusión de cupo para identidades trans y la formación en género y derechos humanos constituyan variables mensurables y de peso a la hora de evaluar propuestas presentadas en concursos y licitaciones para la producción de campañas y contenidos varios para todas las dependencias públicas y niveles del Estado.

Finalmente, señalamos que las capacitaciones en perspectivas feministas y de derechos continúan siendo voluntarias y casuales, dependiendo de la azarosa inquietud de docentes en las carreras vinculadas a comunicación. En este sentido, consideramos urgente articular políticas educativas que garanticen la formación con perspectiva de género y diversidad en todas las carreras de comunicación, publicidad y realización audiovisual.

Muchas gracias.

Lewin.- Hola, Mariángeles. Desde hace un año, la Defensoría del Público viene trabajando en alianza con el Ministerio de Género y Mujeres en publicidad para la realización de un diagnóstico de la situación de la publicidad en nuestro país. Nosotros recibimos más de un centenar de reclamos por el contenido, a veces, sexista de las piezas publicitarias y consideramos pertinente aliarnos con quienes trabajaban en la industria.

En este sentido, hicimos varias mesas, incluso, con grandes anunciantes y grandes agencias de publicidad; es decir, con los clientes, con los productores de contenido, con las áreas de marketing de las empresas, porque muchas veces se alega que es lo que el cliente quiere, es lo que cliente pide. Pero esta es una suerte de círculo vicioso, porque así se reproducen los contenidos sexistas.

Ya tenemos su mapa, que vamos a dar a conocer en las próximas semanas, de la situación de la industria publicitaria en la Argentina.

Te propondría que te pongas en contacto con las compañeras de la Defensoría que están a cargo de esta línea de trabajo. Justamente, en el día de mañana al mediodía, vamos a dar un taller de capacitación en género en la Agencia McCann. Esta es la primera de una serie de capacitaciones con los equipos de creativos y creativas, de *marketing* y de gestión de cuentas de las distintas empresas publicitarias de distintos tamaños.

Muchas gracias.

Camusso.- Muchas gracias. Celebro estas iniciativas y refuerzo la cuestión del carácter federal necesario para estas capacitaciones y observaciones.

Gracias.

Bulla.- Muchas gracias.

Seguimos, ahora, con Daniela Vuirli de Villa Allende, Córdoba. Ella es de La Nexo Asociación Civil, Radio Comunitaria Nexo y es integrante de Farco, Foro Argentino de Radios Comunitarias.

Vuirli.- Hola. Muy buenos días a todos y a todos.

Muchísimas gracias por esta iniciativa.

Mi nombre, como bien decían, es Daniela Vuirli. Estoy acá en representación de radio Nexo 93.9, de Villa Allende de Córdoba. Es una radio comunitaria del departamento Colón. Desde hace más de trece años, emitimos ininterrumpidamente en la región de Sierras Chicas.

Como medio comunitario, siempre trabajamos en red con las organizaciones e instituciones, pero también con muchos proyectos comunicativos, como lo hemos visto a lo largo de toda la audiencia. Pertenece a Farco, el Foro Argentino de Radios Comunitarias. Desde nuestro lugar, trabajamos diariamente con la comunicación como un derecho humano. Tratamos de garantizarlo, pero estamos convencidos que es el Estado quien debe garantizar este derecho y que el contexto en el que nos encontramos, donde la concentración de medios hegemónicos y la distribución actual de la pauta es muy inequitativa, no se están aportando a este derecho. Por eso, hoy, estamos acá de presentación de Nexo para pedir la palabra.

Por un lado, sí estamos preocupados por la falta de avances de la Ley de Servicios de Comunicaciones Audiovisual y cómo cada vez nos estamos alejando más de la posibilidad de ocupar verdaderamente ese 33 por ciento del espectro que está destinado a las radios del tercer sector y cómo esto afecta muchísimo al derecho de comunicación, a cómo podemos garantizarlo en este contexto que cada vez está más que a favor, en contra de poder defenderlo.

Estamos convencidos de que para que este derecho a la comunicación se vuelva indisociable a todos los derechos civiles o derechos humanos, que no están fuertemente arraigados en nuestras sociedades, es necesario que estén garantizados tanto en sus condiciones políticas como también en sus condiciones económicas. Creo que acá es fundamental la necesidad de federalizar y democratizar la pauta publicitaria oficial para poder garantizarlo.

Como radio Nexo, como radio local, regional, tenemos un fuerte trabajo territorial que nos ha convertido en parte de la comunidad y como ha sucedido no solamente en la pandemia con el COVID-19, en la cuarentena, sino también en otras instancias difíciles para la comunidad. Como ha sido en nuestra región la inundación del 15F, 15 de febrero, en la que hemos visto la necesidad y el impacto de estos espacios, de un medio que habilite este derecho.

Se ha mostrado con todas sus fuerzas no solamente en estos momentos claves, sino también en situaciones cotidianas, que no creo que sea el lugar adecuado para comentarlas porque todos sabemos la importancia de que existan estos espacios que habiliten, que permitan el acceso a la comunicación, a expresión y que, también, posibiliten la voz pública. No solo es la importancia de expresarse, sino que también que la palabra pueda circular de un modo distinto para poder aportar a la transformación de la realidad, sobre todo, cuando esta realidad suele ser muy injusta y muy desigual. Ahí estamos los medios comunitarios luchando muchas veces contra la corriente, porque

estamos en un contexto de concentración de medios hegemónicos, de crisis económica, del avance de las nuevas más tecnologías que también me exigen a nuestros compañeros y compañeras una capacitación constante.

Este es un punto que también quería traer a la audiencia de hoy que nos preocupan muchísimo, que tiene que ver con las condiciones laborales de los comunicadores y las comunicadoras que estamos dentro de los medios comunitarios. Nos preocupa porque, por un lado, intentamos aumentar la calidad de nuestras producciones, gracias a la participación de los Fomeca, y nos formamos gracias también la Defensoría del Público en temáticas de periodismo con perspectiva de género. Intentamos tener cada vez mayor incidencia y poder disputar la palabra para poder revertir todos los discursos hegemónicos que, en nuestro caso particular, llegan desde muchos medios comerciales a nuestra zona. Y tenemos que luchar paralelamente con la continuidad del trabajo de nuestros compañeros y compañeras, con sus condiciones laborales, que siempre terminan teniendo la necesidad de buscar una mayor estabilidad laboral que les permita hacer frente a la crisis económica que estamos llevando.

Por eso, como medio contamos con la sostenibilidad social como medio comunitario. Tenemos mucho trabajo territorial, como todos medios comunitarios que se han expresado a la largo de esta audiencia, pero necesitamos esa sostenibilidad económica para poder garantizar este derecho que –insistimos– tiene que ser también garantizado por el Estado para que se promueva y lo podamos promover y proteger.

Federalizar y democratizar la pauta oficial para nosotros es sumamente clave. Quienes tenemos una pauta oficial, la hemos conseguido con un trabajo en red y en conjunto, con un trabajo muy fuerte que he revisado el Fuero Argentina de Radios Comunitarias. Pero sabemos que siguen siendo montos mínimos en comparación con lo que reciben los grandes medios y que, también, existen hoy muchos medios comunitarios que no están en condiciones de poder acceder ni siquiera a este poco porcentaje de pauta oficial, porque también requieren procesos administrativos y muchos están imposibilitados en poder lograrlos.

Así que mientras esto no ocurra, como medio comunitario, seguiremos – como decía el principio– remando a veces contra la corriente, pero siempre en red, para poder defender y garantizar este derecho.

Agradezco el espacio, la posibilidad de poder expresarnos, de habilitar este canal de participación que, de cierta forma, nos empodera y valora también el rol de ciudadanas y ciudadanos para poder expresarnos. Así que muchísimas gracias por este espacio.

Bulla.- Gracias.

Ahora, estamos con Diego Moreiras, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Del Área de Estudios de Comunicación, Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

Moreiras.- Buenos días. Muchas gracias.

En principio, quiero adherir a los saludos por el trabajo de la Defensoría, trabajo que valoramos particularmente.

Mi participación aquí tiene que ver con una representación –como decían recién– del Área de Estudios en Comunicación del Centro de Estudios Avanzados, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Voy a atenerme a lo escrito para mantenerme dentro del tiempo y, luego, en todo caso, compartimos alguna reflexión.

“El Área, en el nombre de la cual estoy participando aquí, está conformada por dos carreras de posgrado y dos programas. Las carreras son la maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, y la Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales. Los programas son el de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía, y el de Comunicación y Educación: Estudios de la Mediatización en Escenarios Socioeducativos.

Queremos participar en esta audiencia para compartir posicionamientos y resultados de proyectos de investigación en torno al eje temático de la convocatoria de las asambleas de la Defensoría del Público de este año 2022. En particular, nos interesa analizar los procesos comunicacionales desde las prácticas de actores alternativos, que trabajan con lógicas no comerciales vinculadas al derecho a la comunicación y a la expresión de la diversidad.

De modo general, señalamos que la reestructuración del sistema capitalista en curso, desde hace casi tres decenios, ha dado lugar a una mayor incorporación de los conocimientos científicos y tecnológicos a la dinámica del sistema. Lo que ha permitido el surgimiento de un nuevo paradigma sociocultural basado en esas tecnologías. La incidencia de este nuevo entorno tecnoinformativo en la organización de la experiencia de los individuos en su condición de públicos, ciudadanos, productores culturales, docentes, estudiantes, entre muchas otras, es central.

Queremos compartir, entonces, reflexiones y hallazgos en torno a dos cuestiones que emergieron como núcleos de interés del Área. En primer lugar, en relación con los modos en que la ciudadanía, en tanto públicos y audiencias, ha transitado la crisis ocasionada por la pandemia. Los medios tradicionales y digitales comerciales públicos o no lucrativos produjeron y transmitieron información según lógicas diferenciadas. Si bien al inicio de la pandemia tuvieron algún punto consensual en términos de agenda, estas se polarizaron rápidamente con el correr de los meses.

La inflación del uso de redes digitales conformó a sí mismo una escena inédita. En este cuadro distópico hecho de caos e incertidumbre, los ciudadanos y ciudadanas no estuvieron en igualdad de condiciones, no estuvimos en igualdad de condiciones para ejercer nuestros derechos a la comunicación. Mientras algunas personas se adecuaron rápidamente a las demandas de la excepción, muchas otras quedaron a la deriva. Todo ello torna evidente la vigencia de los medios tradicionales y la complejidad del escenario comunicacional actual, que se constituye en las plataformas digitales y nos plantea la necesaria reflexión en torno a su lugar en la configuración de las tramas sociales contemporáneas y de los proyectos políticos que se configuran al interior de estas.

En segundo lugar, los modos y que los procesos de producción cultural y de educación escolar específicamente debieron virtualizarse en 2020. Si bien la pandemia y todos esos efectos negativos sobre la socialidad, la presencialidad, la posibilidad de trabajar, asistir a la escuela o participar de reuniones, incidió directamente en las actividades de colectivos juveniles de producción cultural y de las escuelas; el acceso a internet, el equipamiento necesario para participar de actividades virtuales, marcó una brecha entre quienes fueron expulsados del sistema educativo y quienes pudieron continuar con sus tareas.

De modo general, queremos señalar que hubo una reconversión de las actividades durante ese periodo a tareas más de tipo individual, aunque orientadas a la producción en caso de las escuelas; se transformaron o ampliaron los objetivos centrales de los colectivos juveniles, en el sentido de profundizar el trabajo comunitario y territorial; en todos los casos apropiarse de herramientas comunicacionales y creativas promovió y promueven en los jóvenes experiencias de participación, de transformación subjetiva e intersubjetiva, de construcción colectiva, de vínculos con otros públicos. Todo esto a partir de la exploración de tecnologías para registro y producción audiovisual musical, gráfica, para prolongar vínculos, para ampliar comunidades de recepción de sus producciones.

A modo de cierre, entonces, resaltamos que en el campo de los estudios de comunicaciones hemos caracterizado durante años la creciente participación de medios y tecnologías de la información y la comunicación en la configuración de las democracias, las ciudadanías, la producción cultural y la educación, como un proceso de mediatización de la vida social, política y cultural; se observan asimetrías persistentes sobre desigualdad en conectividad que requieren resolución inmediata; concomitantemente se identifica la necesidad de trabajar en la alfabetización mediática e informacional de la ciudadanía, tal como se propone a nivel internacional desde la Unesco respecto de estas temáticas.

Aun cuando las políticas del Estado nacional se han encaminado hasta la consideración de la conectividad en tanto bien público y se ha declarado a los servicios TIC como servicios públicos esenciales, consideramos que este derecho a la comunicación y a la educación no puede ser meramente declamativo y que, por tanto, requiere de acciones de política que articulen con el campo académico para vehiculizar su efectivo cumplimiento.

El Estado y las instituciones públicas han perdido terreno frente al mundo comercial, al tiempo que hoy afrontan una oportunidad y urgencia ineludible de garantizar el acceso y la accesibilidad a infraestructura y condiciones para la comunicación y conectividad de todos y todas; así como retomar la producción de información socialmente relevante para el diseño de políticas públicas de mecanismos y medios que permitan asistir con información imprescindible para la vida de la población”.

Sin más, eso es lo que queríamos compartir en estos cinco minutos.

Lewin.- Hola. Antes de que te desconectes, quería comentarte que la Defensoría del Público está trabajando activamente, desde hace más de un año, en la alfabetización mediática informacional con la Unesco.

Por primera vez, en un acuerdo con el Ministerio de Educación, estamos lanzando un curso virtual para docentes a nivel nacional, que ya creo que cuenta con más de dos mil quinientos inscriptos en esta primera instancia, que va a tener cuatro encuentros, después se va a hacer un seminario más profundo, más extenso. También, estamos apuntando—ya lo mencioné antes— a la publicación, en alianza con la Unesco, PAMI y la Universidad de Quilmes, de un curso sobre desinformación que da herramientas en el sentido de la alfabetización mediática para adultos y adultas mayores, que va a estar disponibles en la plataforma del PAMI.

Moreiras.- Muchísimas gracias. Por supuesto, valoramos estas iniciativas y esperamos poder continuar trabajando en ellas de manera conjunta y colectiva. Muchas gracias. Saludos.

Lewin.- Gracias a vos. ¡Hasta luego!

Bulla.- Seguimos con Federico Fumiato, de Capilla del Monte, Córdoba, de la Cooperativa de Trabajo Viaraba Limitada.

Fiumato.- Venimos de la sierra de Córdoba, de Capilla del Monte, con una antena en el cerro y el transmisor en el corazón, y con la incierta esperanza de sumar algo de valor a estos debates. Nos juega sin duda el porvenir lo que hagamos con la comunicación de nuestros días. Voy a intentar dejar un mensaje complementario al resto de lo que pude escuchar estos dos días que, la verdad, agradezco muchísimo, ha sido muy enriquecedor.

Soy parte de la radio Muchas Voces, emisora comunitaria, parte de Farco. Ha sido mi tarea los últimos veinte años. Soy periodista, me dedico principalmente a programas educativos, culturales, que promueven la agricultura familiar, la soberanía alimentaria, entre otras, y, en definitiva, el horizonte cultural del buen vivir en toda su complejidad como salida americana a la crisis civilizatoria actual. También, soy concejal de mi ciudad.

Vivimos entre montes y arroyos, y nuestro paisaje nos define; y en su nombre quisiera hablar de lo que llamamos “la visión serrana del mundo”. Intentaré, si me dan las palabras, poner en alerta sobre las nuevas colonizaciones de la visión urbana que prima todas las visiones. La radio es cosa, no datos; la radio vehiculiza voces, no fantasmas; es cuerpo y aire con tiempo y melodías; a la radio no se accede, se comparte. Por eso, siempre parece cosa de antes y nos da la sensación de que se irá también con el resto de las cosas en la era de los datos.

El siglo XXI nos está enfrentando a desafíos de una envergadura que nuestras categorías, instituciones y normas previas de corte liberal, no pueden resolver: el cambio climático, el hipercontrol digital, inteligencia artificial, biotecnología, extrema concentración de la riqueza, malnutrición, descomposición social, riesgo nuclear; bueno, no quiero amargarlos, pero tengo cinco minutos y mi voz se va evapora.

El régimen legal vigente no incorpora la imperiosa necesidad de distribuir la población y, en consecuencia, los recursos y estrategias en el territorio. Se sostiene el modelo que arrastramos de la Revolución Industrial, de centralización radical de la energía, la financiación, el empleo, el consumo en los conglomerados urbanos profundizando los problemas más agudos. Sin embargo, está llegando el desplazamiento, la inversión de ese proceso. Cada vez más jóvenes y sus familias buscan el retorno; salir del amontonamiento y construir comunidad en los márgenes del centro. Los estudios indican que se va a profundizar y que no hay más opción.

Sin embargo, la legislación y las políticas que se aplican siguen el modelo que encuentran y, en el mejor de los casos, distribuyen fortaleciendo una (*inaudible*) sin futuro. Por tanto, las voces hegemónicas de este modelo también son las que representan o sobrerrepresentan el modelo civilizatorio urbano. En primer lugar, con la regulación mercantil de la comunicación, donde quien posee los medios financieros y reproduce los intereses del capital, puede expandirse sin límites en el espectro y por las redes. Nuestras comunicadas rurales también están invadidas de repetidora, pero también porque se impone la virtualidad, como si se tratara de un régimen más democrático. Fortalecemos la digitalización que desmaterializa y descorporeiza el mundo que se vacía de cosas y se llena de información inquietante, como voces sin cuerpo. Los

medios digitales sustituyen así a la memoria e inhiben incluso la posibilidad de revelarse.

Debemos, entonces, evaluar las conectividad en su medida actual; es decir, sin regulación, sin elemento humano capaz de controlar el algoritmo, puro mecanismo de sobrecodificación y recaptura de lo diverso a través del *smartphone*. Cabe la pregunta: ¿nos salvará del colapso la mayor y mal distribuida conectividad o profundizará la dominación digital absoluta? No niego que deba ser un derecho y un servicio público, pero debemos poner una urgente atención al modo de asimilación a la regulación y alertar –la Defensoría puede tener un rol central– sobre los peligros de la infocracia y, sobre todo, a profundizar el fortalecimiento de los medios locales como orientación comunitaria, en el mundo sin alma de los datos; de otro modo, seremos apenas vehiculizadores de armas de control masivo.

Como se plantea el plan de desarrollo humano integral, los desafíos actuales nos obligan a invertir el proceso de centralización, la visión urbana del mundo, y fortalecer una cosmovisión que llamamos “buen vivir” y que se resume en la estrategia del rizoma o del telar: no es la pirámide, sino el círculo la figura, ya que no hay un progreso indefinido hacia adelante, la acumulación de capital, sino el equilibrio y la armonía con el resto de los seres que pueblan el mundo. En definitiva, copiar el modelo de ecosistema.

Como mecanismos de intervención Estatal, podemos mencionar la distribución de tierras para repoblar el territorio y los recursos directos a las organizaciones comunitarias, que construyan los vínculos para armonizar este impacto. El sector sin fines de lucro es precisamente la custodia de valores propios de nuestra América, es una semilla de bosque nativo y alimento sano en el reino del metadata. Los medios comunitarios no son solo radios chicas de baja potencia que equilibran el espectro, son la América profunda emergiendo del inconsciente sepultado, trayendo la historia infinitamente diversa para rehabilitar una esperanza antes del colapso.

Precisamos que se fortalezcan, reconociendo este trabajo en la par de un ingeniero o un médico, o mejor: un maestro. Si la comunicación es un derecho, como la salud y la educación, entonces, los comunicadores deben contar con un ingreso acorde a su labor para que el pueblo se exprese sin fines de lucro. Quienes vivimos en los pequeños pueblos no somos –como nos nombra de la mayoría de las políticas públicas– “sectores vulnerables”, somos “actores de la transvaloración”. Solo se nos ve vulnerables desde el paradigma urbano de acumulación. Tenemos poco, es verdad, incluso poca conectividad, pero ¿es acaso más información y datos lo que precisa el mundo que viene?

En nuestras organizaciones estamos avanzando muchísimo en la perspectiva de género con autoformación, con la disposición siempre viva de incomodarnos, de esquivar los anzuelos del poder. En este sentido, no sería nuestro anhelo que se siga poniendo el ojo en lo que hacen los grandes medios masivos lucrativos, sino –como hemos enfatizado– en fortalecer estos procesos de abajo, locales y regionales, reconocer la tarea brindando herramientas para que sigamos formando comunidad en liquididad de igualdad y enfocar las regulaciones y los recursos hacia este paradigma, donde las mujeres ya van siendo las protagonistas.

En resumen y para terminar, es preciso que la Defensoría acompañe la demanda de las inmensas mayorías, que reclamamos un nuevo paradigma de desarrollo humano integral en equilibrio con la naturaleza, recuperando los

vínculos comunitarios como plataforma para reconstruir los ecosistemas dañados, alejados del modelo de maximización de la ganancia y de inclusión en un sistema urbano-céntrico dominado por un algoritmo sin mundo.

Para cerrar, agradezco nuevamente, Estuve los dos días muy atento. Le recomiendo a la gente que pueda volver a conectarse y ver todas las exposiciones, porque han sido muy muy enriquecedoras. Muchas gracias.

Bulla.- Gracias a vos.

Ahora, vamos con Aldo Ruffinango, de Rosario, provincia de Santa Fe. Asociación Civil Biblioteca Popular Pocho Lepratti, radio La Hormiga, 104.3.

Ruffinango.- Muy buenos días a todas, a todos.

Aquí de radio La Hormiga desde Rosario, dentro de la órbita de lo que es la Biblioteca Popular Pocho Lepratti, que tiene veinte años de trabajo en territorio, en el barrio Tablada, de la ciudad de Rosario. Radio La Hormiga, como parte de esa organización, con diez años de vida ininterrumpida como medio de comunicación comunitario.

Me sumo a las palabras del compañero que habló recién, como en la mayoría o en la totalidad de los casos a las radios comunitarias y los mensajes que han transitado en estas audiencias, tan necesarias e importantes. Nos agrupa no solo Farco, el Foro Argentino de Radios Comunitarias, sino el espíritu de entender a la comunicación como un derecho humano.

Como también decían varios compañeros, está bueno sumar alguna mirada, porque hay un montón de exposiciones que obviamente son compatibles con nuestro sentir. Entonces, desde lo experiencial aquí, dentro de lo que es nuestra radio, venimos transitando desde siempre nuestro vínculo con las actividades de las escuelas o espacios de formación y vínculos con docentes, maestros y maestras.

En pandemia, a la par de todo lo que ha pasado en muchas radios comunitarias, acrecentó esa vinculación, demostrando la necesidad de este tipo de medios para lo que es la comunidad, para la sociedad. Por lo tanto, nos parece interesante en estas audiencias y a la Defensoría del Público solicitar esa firmeza en cuanto a brindar articulaciones con el campo de las radios comunitarias y organizaciones sociales, y también articular –que es la palabra clave para los logros– con los estados municipales, provinciales y el nacional; con el Ministerio de Educación; con los distintos ministerios, el Ministerio de Desarrollo, todo lo que tiene que ver con la vinculación con las aulas y la comunicación comunitaria.

Porque sentimos –y aquí sí va el trabajo en territorio que experimentamos– que muchas veces pensamos que hay un montón de avances, en el sentido de la comprensión de lo que es el mapa comunicacional comunitario, y vemos a diario cómo queda muy a merced de la buena voluntad o acción de algunos docentes, a veces de alguna institución. Tenemos muchos casos aquí, en la ciudad, de escuelas que tienen compañeros y compañeras trabajando desde la docencia con la intención de articular a la radio comunitaria como condimentos educativos, que si no tienen el acompañamiento institucional, no pueden lograrlo. Hay escuelas que tienen instalados parlantes en sus aulas, pero si no hay un apoyo institucional, la radio como herramienta educativa no funciona.

Y nos parece que la Defensoría de Público tiene mucho por hacer. Recién escuchaba a Miriam hablar de capacitaciones que se hacen y articulaciones diversas, pero también es cierto que en más de una ocasión uno

se entera, por la misma palabra del docente, maestros y maestras, que no se enteran de esas convocatorias. Entonces, creemos que el trabajo mancomunado y articulado es necesario desde la Defensoría del Público, desde organismos y organizaciones como las de Farco, pero también con los distintos estados, con el Ministerio de Educación.

A veces uno siente que el fuego de las personas que sí tienen integradas en sus acciones a la comunicación como un derecho, ese fuego a veces sentimos que no es suficiente. Valoramos lo que sí se hace, por ejemplo, en cuanto a medio de comunicación en la TV Pública o Canal Encuentro y todos los medios públicos, pero también vemos con mucha preocupación cómo en los medios hegemónicos la replicación de la violencia es a diario. Tenemos mucha preocupación por cómo no se puede ejercer algún tipo de mirada o de control en lo que los medios hegemónicos transmiten en vivo y en directo a cualquier hora del día. La perspectiva, palabra que utilizamos tanto cuando hablamos de perspectiva de género; la perspectiva desde las infancias es casi nula en los grandes medios de comunicación, medios de gran alcance, y eso es una preocupación enorme.

Sabemos que la Defensoría del Público trabaja sobre esas cuestiones, pero a la luz de los resultados con solo encender la tele hoy mismo de lo que sucede, con solo ver eso, sabemos que puede resultar insuficiente. Nosotros trabajamos en el territorio, esa es nuestra búsqueda, lo hacemos permanentemente en articulación con organizaciones sociales y escuelas – como recién comentado del proyecto –, pero vemos con preocupación cómo se sigue contaminando a la luz del día y a la vista de todos y todas.

Muchísimas gracias por permitir esta asistencia nuestra, como medio comunitario y organización social, que siempre que podemos estar en estas audiencias, decimos “presente”. Muchas gracias.

Lewin.- Gracias. Te agradezco mucho los señalamientos. Hacemos, obviamente, lo que podemos. Estamos continuamente con nuestros equipos en comunicación con los ministerios de Educación de las provincias, con los ministerios de Género. Estamos en constante contacto con las redes de medios comunitarios, atendiendo a sus necesidades.

Y sí, la lucha es desigual, somos un pequeño equipo. Te voy a dar un ejemplo: la semana pasada estuve en la ciudad de Córdoba, son testigos las siguientes participantes, reunidas con los gerentes de los medios hegemónicos, tratando justamente de qué manera se aborda la niñez que junto a la adolescencia, en general, aparece desde los medios hegemónicos, desde los medios concentrados, pero también desde otros medios, como víctima o perpetradora de delitos. Y estamos trabajando ahora en alianza con Unicef en una campaña masiva para que chicos y chicas sean protagonistas, estén presentes con sus intereses, con sus preocupaciones, con sus necesidades y no se los invisibilice, se los criminalice o se los estereotipe. Nunca va a ser suficiente. Evidentemente, nunca va a ser suficiente.

Si estás en Rosario, te pido y les pido a las audiencias rosarinas que se apropien, como se han apropiado los feminismos, de la Defensoría del Público como herramienta utilizando nuestros canales de consultas y reclamos. Muchas gracias.

Ruffinango.- Gracias a vos, Miriam. Por sumar esto. Gracias.

Lewin.- Ahora, es el turno de Larisa Amaranto y María Belén Bachur Illich, de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia de Córdoba. Adelante.

Amaranto.- Muchas gracias, Miriam. Buenas tardes a todas y todos.

Larisa quien les habla, Belén quien me acompaña, del área de Comunicación, de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia de Córdoba.

Antes que nada, quiero agradecerles por la oportunidad de poder participar, agradecerles por esta iniciativa tan importante que la Defensoría del Público lleva cada año, para poner en agenda el tema de la comunicación y para que nosotros, desde de la Defensoría, que es un organismo de derechos humanos, especializada en niñez y adolescencia, que se encarga de velar por hacer efectivo el respecto a los derechos de nuestras chicas y chicos, podamos poner también en agenda el tema de la comunicación con respecto a ellas y ellos.

En esta oportunidad, nosotros queremos traer a la audiencia el tema del monitoreo de medios que venimos realizando en la Defensoría desde el año 2017, con apoyo y ayuda también de la Defensoría del Público, que nos ha orientado en este largo e interesante camino que hemos iniciado desde hace seis años, que se enmarca dentro del sistema integral de monitoreo de derechos que tiene nuestro organismo.

El objetivo fundamental de este monitoreo de medios es ver, analizar las representaciones sociales, que se hacen en los medios digitales de la provincia de Córdoba, en materia de niñez y adolescencia; cómo es el tratamiento que se les da a chicas y chicos en estos medios. Se hacen también informes particulares, por ejemplo, el tema de la publicidad en algunos canales de televisión, referidas a chicas y chicos.

Hoy queremos expresar una gran preocupación, que viene hace muchos años y en la que venimos trabajando fuertemente desde el área de Comunicación, que es el tratamiento que se hace en los medios de Córdoba cuando surgen noticias niña, niños y adolescentes. Cuando hablo de esto, me refiero a las revictimizaciones que hacen, a las estigmatizaciones, a las noticias que se transmiten en los medios de comunicación y a cómo se da ese tratamiento.

Llevamos ya más de siete mil noticias analizadas, en más de cuarenta medios digitales de la provincia de Córdoba, y los datos realmente son alarmantes. Si bien se están generando muchos cambios en algunos medios de Córdoba, es importante decir que todavía falta algo un largo camino en el trabajo, en el respeto por los derechos de los chicos en los medios de comunicación.

La idea es plantear esto, contarles y aportarles algunos datos que hemos sacado del último informe 2021. Estos informes están disponibles, es una información pública disponible en la página web de la Defensoría. La idea es que podamos, a partir de que conozcan estos datos, reflexionar como comunicadores, como profesionales de la comunicación, cómo estamos poniendo a los chicos en los medios de comunicación, y si realmente estamos poniendo en la agenda pública a la niñez y a la adolescencia actualmente. También, para que reflexionemos sobre este tema.

Por lo general, vemos que los chicos son los últimos en la agenda, que no aparecen, están inviabilizados y que, cuando aparecen, lo hacen en las

peores noticias y se tratan de la peor forma. Se tratan los casos y no se tratan las problemáticas, no hay apoyo de datos estadísticos, de fuentes, de especialistas. Ojalá, todas y todos podamos seguir en este camino para poner en agenda pública a los chicos, para tratar con mucho respeto las noticias en las que ellos sean protagonistas.

Ahora, mi compañera Belén les va a contar algo de los principales datos del último informe.

Bachur Illich.- Así es. Tal como decía Larisa, a partir de la muestra que analizamos, en casi el 80 por ciento de los artículos estudiados, cuando se habla de niñez y adolescencia se los nombra en hechos aislados, en el hecho anoticiable y no se profundiza en la problemática de fondo.

Otro dato que es alarmante es sobre la vulneración de sus derechos en más del 40 por ciento de las notas que analizamos en el último informe. Los niños, niñas y adolescentes que intervienen son identificados en aquellos casos en los que no deberían ser identificados, ya sea porque formen parte de delitos, de accidentes, de problemas de índole de la salud y demás. Esto genera que se los revictimice –tal como decía Larisa–, que se los vulnere y queden expuestos ante las audiencias públicas.

Y otro dato que también es importante es que en el 2 por ciento de todas las noticias analizadas, solamente se nombra a niños, niñas y adolescentes como fuentes validas; es decir que sus experiencias, sus opiniones, sus criterios alrededor del hecho del cual son protagonistas, siempre quedan relegados a las voces de adultos que cuentan lo que pasa. Los niños, niñas y adolescentes no han participado en las notas, no pueden contar sus propias experiencias; quedan relegados a la visión del adulto.

Estos son tres de los datos más importantes que trajimos de nuestro informe y los invitamos –tal como decía Larisa– a que puedan ver el informe completo, que está en la web de la Defensoría: enmonitoreoddna.com. Allí está toda la información del último informe y de los últimos informes desde 2017.

Amaranto.- Igualmente, vamos a poner a disposición estos materiales para que la Defensoría del Público también los pueda poner a disposición de ustedes.

Finalmente, para cerrar, nuestra Defensoría será sede este año en Córdoba del IX Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, del 16 al 18 de noviembre de este año. Así que desde ya están todas y todos invitados. Allí uno de los principales temas será la agenda pública en materia de la niñez y de la adolescencia. Así que están todas y todos invitados. En nuestra web pueden acceder a toda la información.

Muchas gracias.

Bulla.- Gracias a ustedes.

Ahora, es el turno de Patricia Xiomara Emanuele, de Rosario, de la Asociación Civil Organización Inclusiva Diversa.

Emanuele.- Buenos días.

Primero, quiero agradecer por la convocatoria, que para mí es sumamente importante, para nosotras, para nuestra organización. Me disculpo por el ruido que se oye, pero estoy en horario de oficina.

Más que nada había pensado, cuando se nos convocó y se me convocó, estoy en representación de la Organización Inclusiva Diversa, pero también trabajo para el Ministerio de Género, Igualdad y Diversidad de la provincia de Santa Fe, en el Área de Fortalecimiento Ley Micaela y participo de la Red Attta,

que es la organización con veintiún años de trayectoria a nivel nacional, que es con quien más trabajo en la provincia de Santa Fe.

El eje de trabajo que habíamos pensado es esta visibilización y esta comunicación existente, que se está dando para la población, específicamente trans travesti, la cual para nosotras es sumamente compleja para pensar, ya que esta visibilización que estamos teniendo es una visibilización que realmente no es la más acorde, porque no tenemos una realidad palpable que es lo que la comunidad en sí está viviendo.

Entonces, pensábamos a la hora de escribir, o de exponer, o de explicarlo y hablar, cómo estas hegemonías vienen a arrasar con las realidades de un territorio. Lo he escuchado acá mencionar también, que lo territorial, el día a día, el trabajo con la población se invisibiliza en los grandes medios hegemónicos y termina desapareciendo el trabajo chiquito, el trabajo al que le llaman “trabajo pequeño”, el trabajo de territorio y lo complicado que es para nosotras.

También, pensaba como nosotras, las mujeres trans, en ese sentido, tenemos muy poca voz y como muy poco se nos escucha, al menos que sea algo hegemónico, algo que para lo social y para lo público tenga que ver con algo que venda dentro de la matriz heteronormal, heterocis, heterogénea de nuestra sociedad que son quienes pueden participar en estos espacios de visibilización y hablar por todas nosotras, no por solamente un sector. ¿Cómo pasar de esa hegemonía actual que tenemos en las comunicaciones a poder tener voces plurales de todas las femineidades trans?

Entonces, lo pensábamos en ese lugar y pensábamos también cuando la invisibilización de nuestra lucha y de la historia, hacen que terminemos teniendo tan corta expectativa. Es otro de los factores de los cuales tenemos para que nuestra expectativa de vida siga siendo tan corta, aunque solo tenemos un informe, que es un informe del año 2015, que realizó Attta junto con Huésped, pero que no tenía que ver con una expectativa de vida y de calidad de vida de las personas trans y travestis en lo general, sino que tenía que ver con una cuestión de salud. Recién ahí podemos tener un enfoque o una mirada respecto a cómo a las personas trans vivimos, transitamos esta vida tan cruel y tan difícil que socialmente tenemos.

Desde ese lugar, del cual considero juntos a mis colegas, para mí, un privilegio poder tener la voz y poder expresarme, no un privilegio para la sociedad, porque es un lugar que me corresponde y que me toca, y por el trabajo día a día, como el de todas las personas, para tener derecho, aunque que sé que me es negado, digo: “Bueno, de este lugar, ¿cómo hago para poder transmitir todas esas voces y experiencias?”. Quedamos muy cortas, quedamos casi sin recurso alguno, ya que los nuestros generalmente son decires, son historias, son vivencias, se escriben pequeños como párrafos de nuestras historias o como anécdotas y no tenemos absolutamente nada relevante en lo académico.

Entonces, esto de poder acá expresarlo a través de la Defensoría, la cual trabaja arduamente, y eso me consta, porque he trabajado, siempre he tenido respuesta cuando he necesitado hacer o elevar algún reclamo audiovisual o de la Defensoría o cómo lo hemos logrado conseguir.

Nosotras necesitamos desde nuestro espacio empezar a tener de lugares más académicos, lugares preparados para las personas trans travestis, para que podamos tener inserción real y no que sean solamente tomadas una

o dos personas preparadas para vender –en una forma cotidiana de decir– humo, solamente para poder conformar a las masas, a la hegemonía y decir que la inscripción es real, que la inclusión existe, cuando no es así, porque nosotras creemos y estamos sumamente convencidas de que no tenemos que ser incluidas en ningún lado, porque realmente nosotras no nos sentimos excluidas, sino que la sociedad nos ha excluido.

Entonces, nosotras creemos y siempre estamos tratando, desde nuestra lucha, desde nuestro lugar y desde nuestros espacios, de entender eso de que no necesitamos ser incluidas, necesitamos tener las voces y necesitamos que se escuche y necesitamos que se garanticen nuestros derechos; necesitamos empezar a empoderarnos de las palabras, las cuales nos fueron condenando socialmente, como es la naturalización que tienen que ver con los estereotipos, empezar a naturalizar estas palabras que nos han condenado. Hoy creo que tenemos una sociedad, que tenemos estamos teniendo voluntad de que se quiere aprender, de que se quiere fortalecer el pensamiento de las personas en el derecho a que la otra, el otro, el otre pueda vivir plenamente sin tener una expectativa de vida tan corta.

Lo mío es breve, es eso. Creo que el eje fundamental es que no solo queremos ser simplemente un discurso de revista, sino que creo que es esencial que haya un terreno fértil para que las mujeres trans académicas podamos tener ya nuestros espacios y lugares académicos para poder desarrollar y que nadie lleve nuestra voz más que nosotras mismas. Estoy muy agradecida por la posibilidad de la ponencia.

Vengo de México, ayer llegué. Estuve en la UNAM presentando un informe junto con Clacso. Así que estoy muy agradecida, también, de poder llevar la voz en todo lo que es el continente americano y el caribe. En esta lucha que junto a Attta, (*inaudible*) Marcela Romero, quien nos está acompañando continuamente, trabajamos muchísimo por esto, por estos espacios en los que nos tienen que reconocer; no que nos tenemos que ganar, porque ganado lo tenemos y lo hemos ganado a costa de mucha sangre y de muchas compañeras que no han llegado ni llegan a estos espacios.

Quiero decir que vamos por la ley integral trans en la República Argentina, porque creemos que es sumamente necesaria y creemos que se nos debe muchísimo y que el Estado debe repararlo. Sé que este es un espacio propicio para poder decirlo, porque sé lo que representa a la Defensoría del Público. Otro tema que también es importante, pero no me voy a extender más, es el tema de la salud. Creo que hay un trabajo muy grande por hacer ahí. Con la ley de entidad de género se cree que la salud está garantizada y realmente las personas que no cuentan con obra social, no tienen derecho absolutamente a ningún acceso a la salud y los que sí tenemos obra social, tenemos que litigar continuamente con las prepagas y con las obras sociales por un tratamiento hormonal, por un tratamiento de VIH. Tenemos que seguir dando explicaciones de por qué nos sentimos como nos sentimos y poder vivir libremente. Ese es otro trabajo del cual tenemos que seguir ampliando, seguir hablando, seguir teniendo la participación en los barrios dentro de los servicios penitenciarios, dentro del Estado, como empleada pública, dentro de las organizaciones y dentro de los espacios hegemónicos, los cuales solamente están habilitados –como dije en un principio– a personas que responden a la hegemonía, tanto femenina como masculina.

Gracias.

Bulla.- Muchas gracias a vos.

Ahora, es el turno de Victoria Carballo, desde la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Ella es de La bisagra, Radio Abierta y Andariega del Hospital Escuela de Salud Mental. Podés empezar.

Carballo.- ¿Qué tal? Mi nombre es Victoria Carballo. Soy licenciada en Comunicación Social de la Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental de Entre Ríos y junto a mi compañera Carla Pedroni soy coordinadora de La bisagra, proyecto de radio del Hospital Escuela de Salud Mental de Paraná, que hoy me toca representar.

En la audiencia de ayer, varios compañeros y compañeras comentaron la necesidad de atender al correcto tratamiento de las problemáticas de salud mental y la ley nacional de salud mental. Entonces, en continuidad con esa discusión, nos gustaría visibilizar el trabajo en las radios del campo de la salud mental, sus necesidades y sus potencias.

Las radios en salud mental son experiencias que buscan garantizar el derecho a la comunicación y la participación en la espera pública de personas usuarias del servicio de salud mental, un sector social que ha sido históricamente acallado, vulnerado. Decimos “vulnerado” y no “vulnerable”, que son cosas diferentes en sintonía con lo que venían compartiendo a otros compañeros y compañeras. Estas radios también suelen estar conformadas por otros actores del colectivo de la salud mental, como trabajadores, residentes, estudiantes y personas de la comunidad interesada en esos proyectos.

La bisagra es un programa de radio en salud mental que lleva dieciséis años al aire y actualmente somos un equipo de quince personas, que llevamos adelante nuestro programa desde la Casa de la Cultura de Entre Ríos, para radio comunitaria Barriletes de Paraná.

Desde el año 2019, con otras experiencias radiales, comenzamos a crear la Red de Radios en Salud que reúne a más de veinte programas de radio y emisoras vinculadas al campo de la salud en todo el país. Esta red nos permite compartir las diferentes iniciativas y trabajar en conjunto para alcanzar objetivos comunes orientados a fortalecer nuestros proyectos. La mayoría de nuestras propuestas se realizan en medios comunitarios o se constituyen en radios comunitarias en sí mismas. Por ende, también compartimos las mismas problemáticas de medios comunitarios que se fueron nombrando, como las dificultades para sostenernos económicamente y la falta de políticas públicas que garanticen y respalden nuestro trabajo en igualdad condiciones con otros medios de comunicación.

En nuestro caso particular, La bisagra, no tenemos emisora propia porque tomamos la decisión política de habitar otras radios, que ya estén funcionando en la comunidad. Sin embargo, no ha sido fácil integrarnos a las diferentes emisoras. Observamos que se suelen presentar limitaciones a la hora de alojar iniciativas radiales colectivas en salud. Por eso, nos parece importante visibilizar la existencia de experiencias, como la nuestra, y generar las condiciones para que también sean contempladas y alojadas en medios de radiodifusión. Consideramos que las personas usuarias del servicio de salud mental, al igual que otros colectivos vulnerados, requieren de mecanismos que garanticen su participación en el espacio mediático.

Creemos necesario el diseño de políticas públicas dirigidas a fortalecer a las radios en salud, a través del acceso a recursos tecnológicos, capacitaciones, la creación de líneas de financiamiento u otras estrategias de estímulo económico para que puedan sostenerse en el tiempo y constituirse en una fuente de trabajo para quienes participan, que se prevean espacios en los diferentes medios ya existentes en la comunidad, entre otras acciones que tengan el objetivo de potenciar la pluralidad de voces.

Eso era un poco lo que queríamos compartir. Agradecemos el espacio. Es un placer compartirlo con trabajadoras y trabajadores tan valiosos que están dando su testimonio también. Muchas gracias.

Bulla.- Muchas gracias.

Ahora, convocamos a Carlos Martín, de San Marcos Sierras, provincia de Córdoba, de la cooperativa Caminos cruzados.

Martín.- Buenas tardes a todes.

Lo mío va a ser sencillo, ahí despacito en el sentido de que voy a plantear seis puntos. Uno es solicitar que en algún momento vayamos pensando en cambiar esto de los que vivimos en distintos pueblos del país ya no hablar de que somos el interior. No somos el interior de nada. Hay que cambiar esa esa discusión o ese comentario de urbanocéntrico de pensar que los que no están en los centros, todo lo demás es interior.

El segundo tema es la pauta publicitaria del Estado, que no sea tomado como una mercancía, es decir, esto del derrame. Primero, lo ponemos en los grandes medios de comunicación y después, lo que va sobrando, va bajando a distintos medios de comunicación.

En tercer lugar, creo que es importante desde el Estado tratar de entender que la comunicación es un derecho humano y que los medios de comunicación de alcance nacional (*inaudible*) empiecen a llevar adelante en campaña, en programas, porque todos sabemos que el agua o distintos temas son derechos humanos esenciales y la comunicación tiene que ser así. Por tal motivo, se pide que el Estado lo lleve adelante.

El cuarto tema sería, si se puede, de alguna manera desburocratizar los pedidos, los programas que lleva adelante el Estado. En este sentido, es porque muchos de nosotros no solamente hacemos radio o algún programa audiovisual, sino que tenemos otros oficios y la verdad es que a veces se escribe más para que algún técnico lea que para llevar adelante los proyectos.

En quinto lugar, me parece que hay que exigir de alguna manera que en todo programa, todo proyecto a nivel nacional, sí o sí, los medios de comunicación deben hacer una capacitación de violencia de género, en Ley Micaela. Me parece que de esa manera también los que estamos "cómodos", porque ya tenemos alguna licencia o que ya estamos anotados en lo que es el Estado, no estamos cumpliendo con la actualización en temas de leyes.

Por último, creo que estos pedidos que estamos haciendo están sosteniendo ahora lo que son los grupos concentrados, tanto la pauta publicitaria, como el tema de no reconocer que la comunicación es un derecho humano. Me parece que de alguna manera se está sosteniendo lo que es en los medios hegemónicos, concentrados, que por lo menos acá, en la provincia Córdoba, como en muchas provincias siempre están muy cercanos al poder de turno. Eso es.

Muchas gracias a todes.

Bulla.- Muchas gracias.

Es el turno de Gabriela Weller, de Alta Gracia, provincia de Córdoba. Red de Editoras de Género Argentina.

Weller.- Buenas tardes.

Muchas gracias. Antes que nada, gracias por la invitación y por la iniciativa de la Defensoría de estas audiencias por regiones.

Es un lugar común ya a esta altura, pero tengo que decirlo: mucho acuerdo con las personas que me precedieron en la palabra y, en particular, con las organizaciones sindicales, la academia y los medios comunitarios o autogestionados. Lamentablemente no puedo decir nada acerca de los medios de gente, salvo que me preocupa muchísimo revisar la lista de participantes de esta audiencia y que no haya un solo representante de los medios más grandes, más fuertes económicamente y más reproductores de los estereotipos, no solo de género sino también de los paradigmas del edadismo, capacitismo, etcétera.

Quisiera decir –que seguramente reitero, pero son para mí muy importantes– tres puntos acerca de la concentración, que es uno de los ejes que nos convocó a esta audiencia. Me parece que es importante tener en cuenta que la concentración no solamente se da a nivel de la propiedad de los medios, sino también concentración en cuanto al beneficio de la pauta publicitaria, en particular de la pauta oficial nacional, y concentración geográfica, puesto que en la provincia de Córdoba, por ejemplo, se consumen los medios que están situados en Buenos Aires, muy posiblemente Córdoba capital, Río Cuarto, Villa María y en el resto de la provincia subsisten con muchísimo esfuerzo los medios comunitarios o autogestionados. Esto incluye que haya también una concentración de los contenidos, tanto a nivel de la agenda como del marco, lo cual refuerza los contenidos patriarcales.

Quisiera recuperar, entonces, lo que decía recién mi compañero preopinante, para plantear que más allá de la propiedad de los medios de comunicación, la comunicación es un derecho humano y, por lo tanto, debiera impulsarse la obligatoriedad de la formación en la Ley Micaela. Y al mismo tiempo me gustaría pensar en una jerarquización de la Defensoría del Público, de tal de manera podría incidir en lo que tiene que ver con otros poderes del Estado que en algunos momentos parece que marchan de manera paralela y no hay acuerdo o una coordinación por la Defensoría.

Para decirlo con ejemplos muy concretos: tenemos un déficit en nuestros multimedios. Yo soy la editora de género y tenemos un déficit en cuanto a la forma correcta de comunicar los temas que tienen que ver con los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes. En algunos casos, hay incluso contradicciones, puesto que arrastramos esa falsa idea de que hay que proteger a los niños invisibilizando y ya sabemos por otras opiniones que esta que generalización lo único que hace es atacar o faltar el respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El otro caso en el que solicitamos especial ayuda de la Defensoría es en el tema del suicidio. Ayer en Córdoba fue encontrado el cadáver de una mujer que había desaparecido días atrás y que se estaba buscando intensamente con sospecha de haber sido víctima de violencia de género. Al parecer, no había sido así, pero cuando la principal hipótesis es el suicidio, la noticia desaparece inmediatamente de todos los medios. Con lo cual, nos gustaría tener una capacitación especial para saber cómo abordar estos temas del suicidio.

Por último, quisiera hacer referencia a la necesaria reglamentación de la ley de equidad, no solamente por la importancia que tiene para la paridad y participación de las mujeres, colectivos de la diversidad, etcétera, sino también para fortalecer la posibilidad de un sistema de premios y llamadas de atención con la pauta; es decir, aquellos medios, como es el caso SRT que se han formado en la Ley Micaela debieran tener una premiación, un reconocimiento que se exprese mediante acciones concretas como, por ejemplo, ser beneficiarios de la pauta estatal nacional.

No quiero no quiero robar más tiempo. Agradezco mucho esta posibilidad y esperamos seguir contando con el asesoramiento, que hemos tenido hasta ahora, de la Defensoría del Público. Muchas gracias.

Lewin.- Hola, Gabriela. Te pido que solicites por la página de la Defensoría una capacitación para nuestro equipo especializado en cobertura de suicidios. Me parece que esto que ocurrió es una intersección entre género y suicidio, que es importante aprovechar. Sacar de lo adverso, de lo negativo, algo positivo.

Weller.- Yo creo que se arrastra de legislación que tiene que ver con la dictadura militar: del suicidio no se habla porque se supone que tiene un efecto multiplicador. Pero con el mismo criterio hay voces, incluso vos en oficiales que plantean no hablar de los femicidios, porque tendrían un efecto multiplicador. Me parece que ya pasó mucho tiempo de esa legislación como para que lo pensemos de otra manera. Así que sí, muchas gracias, Miriam, vamos a solicitar esa capacitación.

Y lo mismo en el caso del tratamiento de información de niños, niñas y adolescentes, porque, por un lado, tenemos la ley que protege sus derechos, pero, por otro lado, recibimos a través del Poder Judicial información para para la adopción, por ejemplo, de niños, de niñas en los que son presentados como auténticas mercancías. Entonces, queda librado a la buena voluntad de quienes estamos en los medios para no dar a conocer el nivel de estudio, si toman o no toman medicamentos, qué nivel de socialización tienen con el resto de sus compañeros, etcétera, pero ese tipo de información viene del proveedor judicial y lo distribuye el Enacom. Gracias. Era un ejemplo solamente. Gracias, Miriam y al resto de la Defensoría.

Bulla.- No quiero extenderme, porque justamente estamos diciendo de hablar rápido, pero un comentario te sumo ya que una de cal y una arena para el comentario de recién de Enacom. Me consta esto: me tocó ser jurado de subsidio Fomeca y se valora la formación en perspectiva de género de los integrantes de los medios que se presentan y demás. Así que no es exactamente lo que vos decías sobre la pauta publicitaria, pero ya hay políticas activas para fomentar y valorar positivamente la formación.

Ahora, pasamos al pasamos Lía Reznik, de la ciudad de Córdoba, Programa de Discapacidad y Accesibilidad, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Hablo así lento, porque le lee los labios, entonces, yo que hablo bastante rápido, trato de que me comprenda. Espero haberlo logrado.

Reznik.- Buenas tardes.

Yo tengo un problema así que puede ser que me trabe en algún momento. Les aviso, voy a leer porque me es más fácil para mí exponer así.

“Voy a hablar sobre medios audiovisuales y derechos humanos. Me llamo Lía Reznik y agradezco la invitación a compartir este espacio de

escucha, diálogo y comunicación abierto a la ciudadanía es indispensable para defender nuestros derechos a la libre expresión y a la comunicación.

Me interpela destacar, entre otras cuestiones, la atención entre modelo medicalista vigente con gran resistencia al cambio y el modelo social con foco en los derechos, con otra concepción del sujeto como sujeto humano situado, concreto, con y sin discapacidad respecto del que no caben las generalizaciones para explicarlo. No hay dos singularidades iguales, no hay una única manera de pensar o de hacer las cosas ni de un diagnóstico que sirva para todos los casos. Lo que sí hay es aceptación de la diversidad estructural y transversal a la vida toda.

Vivimos entramados en multiplicidad de relaciones en el entorno que nos determinan y a los que determinamos. Lo que importa es la persona y los procesos de construcción, no el resultado ni la evaluación numérica. Importa la satisfacción de haber alcanzado los objetivos propuestos para lograr una buena convivencia con los demás, con mi discapacidad o sin ella.

El ser humano se define por su heterogeneidad como unidad dinámica de la diversión. La discapacidad no es una enfermedad ligada al cuerpo, sino una construcción política pensada para impedir la participación plena de los sujetos –entre comillas– incapaces de producir.

Estos son algunos de los fundamentos del enfoque social, que sustentan mi peculiar relación con los medios audiovisuales, radios y televisión. Como ciudadana sorda bilateral profunda sin resto auditivo, disfunción que afecta de manera permanente el canal comunicacional, soy usuaria de implante coclear como tecnología de apoyo y hago lectura labial como recurso de comunicación social. Además lo dicho, junto con la incidencia en la formación interdisciplinaria y el trabajo colaborativo para la construcción de la propia identidad y accesibilidad se explica dicha peculiaridad, que se traduce en hacer consensuadamente las cosas como puede hacerla y con los tiempos propios; obviamente siempre dentro de un límite de razonabilidad.

Otra de las herramientas para la construcción de accesibilidad es la narrativa en primera persona y la escucha atenta, como factores imprescindibles para conocer la propia subjetividad de imposible acceso por medio de la percepción ajena. Es lo que otorga autenticidad al discurso académico.

Destaco además la importancia del sentido crítico fundamental en el abordaje del tema de los contenidos mediáticos. Pensamos con palabras y así construimos. Dada la polisemia de los términos que empleamos y la verbalización a que contribuyen los medios, reclamo mi derecho a estar bien informada de buena fuente y auténtica, comprometiéndome a analizar con sentido crítico para formar mis opiniones, comprender las agendas y aportar a la sociedad recursos y estrategias para vivir una vida que merezca a ser vivida con discapacidad o sin ella. Porque los medios en sí no son ni buenos ni malos, son herramientas que dependen de la intencionalidad con que se usan y tiene que ser transversal a todos los actores involucrados en determinado proyecto.

Para cerrar, valga una aclaración: todo lo que he venido exponiendo en algún momento ha pasado por el centro de la interdisciplina del equipo del Programa de Discapacidad y Accesibilidad de la Universidad de Buenos Aires. Con lo cual, el relato de mi singularidad ha pasado a ser público, nuestro relato, ya que trabajamos colaborativamente con foco en los derechos, aceptando la

diversidad estructural implícita en nuestro que hacer, en pos de la accesibilidad y de la participación plena; pero es un área relativamente nueva de conocimiento que se van logrando con el hacer en el día a día la investigación, la gestión y la práctica. De allí la necesidad de formación de todos los actores intervinientes en un determinado encuentro, evento o curso. Es prioritario saber pedir lo que uno necesita según sus características y hacerlo desde la instancia de la organización y del diseño. Que sepan escucharnos para no tener que retocar (*inaudible*).

Esto hoy en los medios audiovisuales concentrados no ocurre. En mi experiencia como usuaria de televisión, no de la radio, los medios con gran poder económico y orientados a considerar la del mercado como la ley primera, han contribuido a desinformar en forma sistemática con tanto ruido y redundancia que tapan lo que realmente sirve y confunden. Con lo cual, una visión conveniente, útil, informativa en el buen sentido, se difumina en un medio viciado que, en forma breve, libra de responsabilidad tanto a los dirigentes como al público que lo sigue, discrimina y divide en vez de educar. De allí la necesidad de proceder a una transformación de esta realidad con otra mirada para generar otra manera de hacer las cosas con y desde principios éticos más elevados”.

Muchas gracias.

Bulla.- Gracias a vos.

Ahora, seguimos con Ornella Pautasso, de Aranguren, provincia Entre Ríos, de la Red de Radios Públicas de Entre Ríos.

Pautasso.- Buenas tardes.

Mi nombre es Ornella. Soy parte de la Red de Radios Públicas, al ser directora de la radio municipal de la localidad de Aranguren, que es una localidad pequeña de tres mil habitantes, que está a 70 kilómetros al este de Paraná, Entre Ríos.

Como red nos pareció muy interesante participar de esta audiencia y escribimos algo para poder desarrollar: “Como Red de Radios Públicas, consideramos que el derecho de información (*inaudible*) de derechos y libertades que se dirigen a la expresión pública y a la comunicación pública de la noticia.

En un Estado democrático, como el nuestro, que todos tengamos el derecho a la información es pilar fundamental del sistema constitucional y base del funcionamiento como sociedad. La Red de Radios Públicas de Entre Ríos está conformada por radios estatales, radios universitarias y municipales, como es mi caso.

Queremos contarles cómo estuvimos trabajando a partir de 2020, un año histórico y que de tantas cosas malas considero y consideramos como red que habernos encontrado es algo bueno. En primer lugar, la tarea fue de conocernos, porque tenemos objetivos que van por los mismos carriles: democratizar la palabra, pluralismo de ideas, dar el espacio para aquellos contenidos que comercialmente no rinden, pero sí conmueven y hacen parte a toda la sociedad. Pero no nos conocíamos, trabajamos de algo parecido y no nos conocíamos. Así que lo primero fue conocernos.

Luego saber que estábamos por el mismo camino. Comenzamos a trabajar en producciones radiales en conjunto –programas, micros, *spots*–. Asimismo, producciones propias de cada radio eran puestas a disposición para

que todas las radios que tal vez no podían hacer ese tipo de producciones, la tuvieran sin ningún tipo de costo y lo pudieran transmitir.

Hoy en día, nos presentamos ante esta audiencia pública para comentar las necesidades que entendemos que tenemos como sector. El primer punto, es el presupuesto para las radios públicas, desde la más pequeña y nueva hasta la más grande y antigua. A todos se nos hace difícil producir materiales que compitan por la elección de la gente en el dial; o sea, nosotros competimos con radios privadas y en Entre Ríos nos pasa, a mí me pasa en la localidad de Aranguren, que yo pongo en el día y me salen radios porteñas, retrasmisiones porteñas y contra eso tenemos que competir por el oír del oyente.

¿Qué pasa ahí? Lo que pasa es que esas radios, esa retransmisión tiene mayor presupuesto obviamente, tiene más gente, tienen mejores estudios, superiores herramientas de trabajo. Y creemos que también producen micros climas porteños en localidades como la mía, que yo pongo no sé FM... No quiero nombrar ninguna, pero una radio porteña y me entero que el subte B no funciona y yo abro la ventana y miro que en mi casa no pasa el subte B (*risas*), entonces, a mí no me interesa.

Contra eso competimos y contra eso queremos estar nivelados las radios públicas con el presupuesto. Entonces, creemos que lo ideal sería disponer de acompañamiento del Estado además de la pauta, que es poca, de subsidios que nos permitan mejorar los estudios y tener más herramientas de trabajo. Porque a veces hacemos mucho con poco: tenemos un micrófono, tenemos una compu y hacemos lo que podemos las radios públicas. Entonces, proponemos eso, que además de la pauta publicitaria, la pauta del Estado nacional, provincial y también, en este caso, municipal, necesitamos rediscutir esto de los subsidios, de las ayudas, porque es imposible si no competir por oyente. No competencia de mercado literal, sino por oyente.

Por otro lado, también entendemos que la capacitación es muy importante, que el derecho a la comunicación debe ser de acceso para todos y todas. Quien desee comunicar su idea, debe poder hacerlo. Entendemos que quién disfrute de participar de los medios, como en nuestro caso la radio, tendría que tener la posibilidad de capacitarse. No todos tenemos la disponibilidad, lo sabemos.

En época de pandemia fuerte, pudimos aprender y conocer que había otras formas de aprender. La universidad y la escuela siguieron, entonces de manera *online* se puede y si no es de manera *online* también proponemos aulas móviles, que para otras carreras se hace. Conozco la experiencia. Entonces, ¿por qué no pensar en tal vez en que la Defensoría del Público tenga aulas móviles, en donde capacitar a localidad por región? Supongamos en Aranguren un aula móvil enseñando sobre producción radial. ¿Por qué no? Y a estando acá, podemos tener a toda la región: a Ramírez, a Hernández; les nombro algunas localidades cercanas. Es necesaria la presencialidad para este tipo de carreras, para este tipo de trabajo, para este tipo de oficio. Entonces, está bien una capacitación *online*, pero por qué no sumarle aulas móviles que a que ayuden a la presencialidad y a este trabajo que es necesario. No solamente en taller de conocimiento de conducción, de operación, de producción, sino también de interés general: de música, de deporte o de inclusión de derechos sociales, de género, de niñez, adolescencia y familia, ambiente.

Por último, la visibilización. Nuestros medios, los medios públicos son el canal oficial de la difusión de las políticas del Estado. Por ende, tenemos que tener un contacto permanente con el Estado para poder difundir. Eso implica que los funcionarios nacionales, provinciales, municipales nos atiendan a los medios públicos y podamos tener sus voces. Una compañera recién decía esto, que no vaya primero al medio más importante y después a los últimos. ¿Por qué no arrancar tal vez por los últimos, si es que nos consideran los últimos, y que la radio popular Aranguren pueda tener –no sé– al gobernador, a un ministro? ¿Por qué no? Es necesario porque no hay ciudadano de primera y de segunda; hay ciudadanos y todos tienen el derecho a conocer las políticas de Estado.

Para ir cerrando, la población tiene derecho a saber qué es lo que hace el Estado y las radios públicas lo pueden hacer cumplir a ese derecho. Al igual que la comunicación es un derecho humano y la Red de Radios Públicas de Entre Ríos trabajamos para promover ese derecho.

Muchísimas gracias.

Lewin.- Muchas gracias.

Te quería decir que –porque por ahí no lo sabés– que desde el año 2015 la Defensoría tiene un *trailer*, un estudio móvil de radio y televisión, que también usamos para capacitaciones. Desde que volvió la presencialidad estamos en Tecnópolis y estuvimos en el municipio de la Costa.

Hay algunos problemas presupuestarios en cuanto al traslado del móvil, que es bastante oneroso, pero en general tratamos de hacer acuerdos con municipios para que nos ayuden a financiar este traslado y así nuestros equipos de promoción y de capacitación puedan llegar a las distintas localidades. Gracias.

Pautasso.- Buenísimo. Gracias.

Bulla.- Seguimos con Mabel Zoff, de Paraná, Entre Ríos. Ella integra la Comunidad de Sordos.

Zoff.- Buenos días.

Mi nombre es Mabel Zoff. Vivo en Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos. Y aquí la situación de los canales locales –Canal Once, Canal 9 y demás– en cuanto a accesibilidad es la siguiente: no tenemos subtítulos en toda la programación, incluso en los informativos.

Formo parte de un grupo que decidió crear la campaña “Juntos por los subtítulos”, allá, por abril del año 2015 pensando que era hora de mostrar que los subtítulos no es un tema menor para una porción importante de nuestra población, porque para los seres humanos la comunicación es fundamental para sentirse incluidos en la sociedad y para mantener una sana salud mental.

Es por ello que por medio de esta campaña decidimos hacerlo visible a la sociedad y mostrar la importancia de que cerca de un 10 por ciento de la población queda marginada de la información, de las comunicaciones, de la cultura y del entretenimiento. Queremos mostrar que la exclusión permanente de los medios de comunicación de esta población es una inadmisibles y constante vulneración de los derechos humanos fundamentales.

En este caso, se hizo más evidente, cuando vimos que los canales de cable empezaron a poner las películas dobladas sin subtítulos y, en poco tiempo, nos quedamos con solo cinco canales que tenían un *closed caption* de muy mala calidad: ilegible, incomprensible e incluso solo los que viven en AMBA tienen este privilegio, pero a más de cien kilómetros se acabó todo eso.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que los estados parte adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir, facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elija; que el artículo segundo de la referida Convención incluye dentro del concepto de comunicación a los lenguajes, la visualización de texto, el braille, la comunicación táctil, los macrotipos, entre otras tecnologías, que ayudan a la accesibilidad; que el Estado argentino ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo mediante la sanción de la ley 26.378 y se le otorgó jerarquía constitucional; que el artículo 12 de la ley de medios establece dentro de las misiones y funciones de la autoridad de aplicación, la de garantizar el respeto a la Constitución Nacional, las leyes y tratados internacionales de los contenidos emitidos por los servicios de comunicación audiovisual; que posteriormente el artículo 66 de dicha ley establece que en los programas informativos, educativos y de interés general deben incorporar medios de comunicación visual adicionales.

Por supuesto que no solo hay que dictar la norma, luego hay que hacerla cumplir. Esto refiere a quienes están acostumbrados a no cumplir, es decir, los proveedores de servicios de televisión del interior del país, quienes vienen haciendo hace años desconocimientos de nuestro derecho, provocando un enorme retroceso, por lo menos, en el interior del país donde dejaron de transmitir el *closed caption* que sale originariamente de los canales.

Somos personas con discapacidad auditiva que solo entendemos con subtítulos o el Lengua de Señas. No tenemos información ni entretenimiento en los medios de comunicación local y poco llega lo emitido desde Buenos Aires, ya que los operadores de cable no lo transmiten. Hicimos varias denuncias al respecto y nunca tuvimos respuesta. Estamos cansados y desilusionados. Somos ciudadanos de cuarta para las autoridades que dicen velar por nuestros derechos.

El interior es siempre el que más sufre, porque aquí nunca llegan las emisiones con subtítulo de la televisión abierta que se hace en Capital Federal. Nadie controla y ni siquiera responden las denuncias.

Queremos que sepan que las personas con discapacidad auditiva estamos totalmente excluidos de los medios de comunicación, que a pesar de que las leyes nos amparan, en lugar de mejorar, hemos retrocedido en cuanto al cumplimiento por parte de los (*Inaudible*). Dentro de este conjunto incluyo también a las personas que por razones mayores tienen deficiencias auditivas, que también son usuarios de subtítulo en la TV.

Desde mi lugar, como persona sorda y junto con la Asociación de Sordos aspiro a poder coordinar con ustedes para lograr una información accesible y la plena inclusión de las personas con discapacidad auditiva en los medios de comunicación.

Muchas gracias.

Bulla.- Gracias.

Ahora, es le corresponde el espacio a Victoria Batistón, de Rafaela, Santa Fe, del CIT Rafaela, licenciatura en Medios Audiovisuales y Digitales, de la Universidad Nacional de Rafaela.

Batistón.- Buenas tardes a todas, todes.

Muchas gracias, en primer lugar, por generar este espacio tan enriquecedor y necesario. Quiero comentarles un poco que en mi presentación quería hablar de la situación de los medios alternativos, comunitarios, populares, cooperativos de Rafaela. Actualmente, según el mapa federal de medios que desarrolla la Secretaría de Medios y Comunicación Pública de la Nación y que permite visualizar aquellos medios de gestión social que se encuentran en cada localidad.

Se registran dos medios en Rafaela, una, Mural Comunicación, que es una cooperativa de trabajo que comenzó a generar contenidos en el año 2012. Durante los primeros años el proyecto trató una revista impresa y en el último tiempo migró sus contenidos a una página web y a las publicaciones, sobre todo en la plataforma Instagram, pero actualmente no se encuentran produciendo contenidos. En una de las primeras editoriales desde Mural comentan la idea o la principal motivación para autogestionar un medio de comunicación en la ciudad, donde reconocen como el principal objetivo la necesidad de multiplicar las voces en una ciudad como Es Rafaela. En 2014 incluso realizaron una investigación donde se reconstruyen todas memorias de la comunicación alternativa y se reconocen distintos proyectos que buscaron ampliar las miradas en la ciudad; es decir, podemos pensar que en Rafaela existieron formas de organización que reconocieron la urgencia y la necesidad de garantizar el derecho humano a la comunicación. Otro dato también que quería comentar acerca de Mural es que formó parte de la Asociación de Revistas Culturales Independientes.

Según este registro desde el mapa federal de medios, también en Rafaela estaría funcionando la FM 24.9, radio La Minga que sería la primera radio comunitaria que se instaló en la ciudad, que inaugurada en 2013, en el marco de la semana de la memoria. Incluso, en dicha oportunidad, integrantes y autoridades del Foro Argentino en Radio Comunitarias estuvieron prestantes compartiendo un panel de derechos humanos y democratización de las comunicaciones.

En términos generales, estos dos medios actualmente no están generando contenidos, pero sí a estas dos experiencias les podemos sumar algunas iniciativas que estuvieron teniendo lugares en los últimos años. Una, es el medio de comunicación Empoderadas Rafaela, que es un medio de comunicación autogestionado y que comenzó a publicar diversas demandas, proyectos, luchas de los feminismos locales. Este medio hasta el momento publica sus contenidos únicamente a través de la plataforma de Instagram; es decir, no cuentan con una página web o con alguna otra forma de comunicación que les permita incluso ampliar la extensión de la información que brindan, siempre teniendo en cuenta las lógicas de las redes sociales. Este medio también tiene un programa en el *streaming Esta no es una radio*, que es otra de las experiencias digitales que actualmente están vigentes en la ciudad.

Empoderadas viene desarrollando distintas intervenciones vinculadas a lo que implica comunicar con una perspectiva de género, una serie de charlas con el objetivo de visibilizar la transversalidad se implica a pensar desde una perspectiva de género y derechos humanos los espacios habitamos.

Como les anticipaba, otro de los medios vigentes actualmente es el *streaming Esto no es una radio*, que también difunde sus contenidos por Instagram y transmite a diario a través de Twitch y de YouTube. Este medio cuenta con una programación de contenidos anclado en Rafaela, revalorizando

voces y experiencias de la comunidad y desde la comunidad, ya que quienes cuentan con programas y/o se abocan a tareas vinculadas a lo técnico en el proyecto son personas de la comunidad que vienen y tienen la oportunidad de generar otra comunicación en Rafaela.

Por otro lado, también tenemos el caso del medio en la Matria futbolera, que es el único medio de comunicación que difunde y cubre los partidos de fútbol femenino, en una ciudad que tiene larga trayectoria en este deporte, pero que este tema nunca fue interés para los medios, que podemos denominar tradicionales, que son los más consumidos en la ciudad.

En este escenario, yo me permito pensar en algunos interrogantes para pensar en estas cuestiones acerca de qué posibilidades tenemos de elegir los contenidos y los canales de los cuales nos informamos en Rafaela; cómo influyen los contenidos a los que accedemos en la construcción de la trama social; observamos diversidad y pluralidad de voces en los contenidos a los que tenemos acceso; qué posibilidades reales existen en la ciudad para emprender un medio de comunicación alternativo, autogestionado, operativo; y sobre todo qué posibilidades existen de sostenerlo en el tiempo.

Es una gran preocupación pensar cómo podemos apostar a garantizar el derecho humano a la comunicación en una ciudad en la que los medios masivos son, en términos generales, los que organizan la agenda de los contenidos que se difunden y en múltiples casos vulnerando todo tipo de derechos. De hecho, hace poco estuvimos elevando distintas organizaciones sociales y personas autoconvocadas e interesadas en el tema, una denuncia a la Defensoría por una situación particular que ocurrió en un noticiero local, donde a partir de la burla por el uso del lenguaje inclusivo, también se difundieron discursos de discriminación y estereotipos vinculados al género. Me parece importante resaltar que el único medio que replicó esto e hizo una crítica es Empoderadas y a través de ese video de un minuto que resumía la situación, se pudo realizar esta denuncia a la Defensoría del Público.

Distintas organizaciones vienen realizando denuncias. También Entre pieles, que es una agrupación de personas travestis y trans, exigiendo a los medios que asuman una perspectiva de derechos humanos en sus construcciones, pero los reclamos son vulnerados constantemente. Sin ir más lejos estamos atravesando ahora situación en la que se creó una organización que para paradójicamente se hace llamar Verdad y Justicia Rafaela, donde se defienden a hombres denunciados por situaciones de violencia de género, manifestando que es necesario una Justicia sin ideología de género. Es aberrante, pero las iniciativas y marchas de ese grupo ocupan minutos de aire, páginas en los medios locales, que aseguran que tienen el apoyo de la comunidad rafaélina, cuando en realidad no es así.

De más está decirles que las marchas organizadas por los feminismos y transfeminismos de la ciudad nunca son noticias para los medios tradicionales y, lamentablemente, las experiencias de comunicación alternativas que les mencionaba en mi presentación por ahora solo cuentan con canales de Instagram para difundir, lo cual acota mucho más su alcance y llegada a otros públicos.

Para ir cerrando, todo esto ocurre en una ciudad en la que, al menos tres universidades y también en modalidades en los secundarios, se ofrecen estudios de comunicación social. También aquí podemos pensar en el interrogante acerca de qué estamos promoviendo en los espacios de

promoción; qué imaginarios acerca de la construcción de noticias e información; cómo consolidamos una perspectiva que entienda la comunicación como un derecho humano y que la comunidad pueda apropiarse de él; conocer qué es nuestro derecho a reclamar por una diversidad de voz de voces, por un tratamiento cuidadoso y respetuoso de los derechos en cuanto a las noticias; cómo podemos pensar en generar instancias participativas incluso para debatir estos temas hacia el interior de cada localidad.

Esa era un poco mi presentación. Les agradezco mucho por generar este espacio, tan necesario como les decía al principio.

Bulla.- Muchas gracias.

Ahora, es el turno de Darío Cagliari, de Paraná, provincia Entre Ríos y es miembro de la Facultad de Ciencias de la Educación, de UNER.

Cagliari.- Buenos días.

Como dijeron en la presentación, formo parte de la comunidad de la facultad. Quería agradecer, en primer lugar, a las autoridades de la Defensoría, a la facultad y a todos los que están trabajando para hacer posible esta instancia tan interesante.

Yo elegí como tema, cuando me inscribí –le puse un título–: “Fortalecer lo local para garantizar el derecho humano a la comunicación”. Quería empezar con un interrogante: ¿Por qué es necesario fortalecer la comunicación desde lo local? Por ahí, para la mayoría de los que están acá es algo sabido, pero me parece que hay que recordar que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, entre sus propósitos para garantizar los derechos comunicacionales y culturales como derechos humanos fundamentales, se impuso unos objetivos de diversidad, pluralidad y respeto por lo local. Para eso la ley previó una serie herramienta para limitar la concentración y fomentar esos esos objetivos, que además son valores democráticos.

La comunicación de lo local es imprescindible, lo hemos escuchado ya en la exposición de varias compañeras y compañeros que antecedieron. Como dice Washington Uranga: “Sin comunicación, no hay perspectiva de desarrollo local”. En cualquier estrategia de desarrollo local, la participación ciudadana es la fuerza motora y para que exista esa participación, esa fuerza motora debe haber posibilidad de ejercer el derecho humano a la comunicación; es decir, buscar, recibir y difundir informaciones de ideas, como dice la el artículo 13 de la Convención Americana a Derechos Humanos.

En lo local, nosotros pensamos que la fuerza está puesta en la construcción de sentidos colectivos, culturales y comunicacionales. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que, como todos seguramente sabemos en esta audiencia, fue precedida de un año de intenso debate en foros distribuidos a lo largos y a lo ancho del país, entre ellos la sede de esta audiencia, tuvo por objetivo más específico revertir los procesos de desterritorialización, fragmentación y pérdida de referencia de las realidades locales, que impone la globalización y también poner algunos frenos a la centralización informativa y cultural en manos de los grandes grupos corporativos concentrados, que impone naturalmente el capitalismo sin control.

A más de una década ese debate, más allá de algunas interesantes experiencias de comunicación comunitaria, como las radios en red que mencionó hoy el compañero Pablo Ruso, del trabajo en red de las radios públicas, de las radios universitarias y de algunos pocos medios donde todavía se dan batalla para hacer respetar los derechos laborales y los derechos

comunicacionales; hoy Paraná nosotros tenemos que decir que la realidad de la comunicación local es preocupante.

Vemos un sistema de medios atomizado con presencia de decenas de microemprendimientos tanto en Paraná como en el resto de la provincia. Ese dato descontextualizado podría sonar como alentador, como un aprovechamiento de las posibilidades tecnológicas y propicio para la pluralidad de voces, pero en realidad lo que vemos es un auge del emprendedurismo. En realidad, no es un auge del emprendedurismo, sino una situación obligatoria para los trabajadores y las trabajadoras de prensa por la pauperización de todo un sector al que se le niega sus derechos del trabajo formal, forzados de algún modo al monotributismo por las prácticas de fraude laboral, muy común en el proceso de concentración, o por los despidos motivado por el desguace de algunos medios de comunicación tradicionales.

Voy a citar un solo caso concreto que me parece que es muy ilustrativo, que es el del caso del diario de Paraná, que en junio de 2018, por entonces pese a los atrasos salariales en las políticas editorial y comercial erráticas y hasta desastroso, seguía siendo el medio de comunicación que más periodistas empleaba en la provincia y despidió en junio de 2018 –repito– sin indemnización a ochenta trabajadoras y trabajadores.

Dato aparte de este ejemplo que estoy dando para hacer esta pintura bastante oscura de la situación de la comunicación local, esas compañeras y compañeros todavía están batallando en tribunales para ver si cobran algo en un concurso preventivo, que es consecuencia de un vaciamiento empresarial bastante sospechoso. El diario de Paraná no fue el único medio de comunicación que despidió periodistas, pero sí el que generó en el mayor cimbronazo en la ciudad y la región por el número de trabajadoras y trabajadores despedidos.

La inmensa mayoría de esas compañeras y compañeros no pudo reinsertarse en las radios, canales de televisión y sitios más importantes. Varios iniciaron sus propios microemprendimientos, otras y otros se sumaron a microemprendimientos de colega; pero todas y todos debieron salir a pelear por su sustento tratando de participar en una torta publicitaria magra y dependiente del Estado provincial en mayor medida y municipal en menor proporción.

En la radios, en los canales y en los sitios web que forman parte de los grupos empresarios, los proyectos de expansión no generan nuevos puestos de trabajo, generan más trabajo por igual salario para trabajadores y trabajadoras multitareas que por el mismo sueldo presta un servicio para tres o cuatro medios de grupo. Mientras tanto, esos medios participan de la pauta oficial local e incluso de pauta oficial nacional que ni siquiera llega a la provincia, porque la sede de esas empresas suelen estar radicadas y tributar en Buenos Aires.

Por el lado de las emisoras radiales privadas, se enriquecen empresarios que retransmiten señales de Buenos Aires sin incluir ni un solo minuto de contenido local, empleando para esas retransmisiones a un único operador que se limita a intercalar en los programas la abundante publicidad en buena medida de la pauta oficial local. En esas radios no hay nuevos puestos de trabajo ni para periodistas, ni para locutores, ni locutoras, ni técnicos, ni técnicas; no hay lugar para las voces locales y la ciudad, en ese caso, es solamente el escenario de una comunicación ajena que –como dijo Ornella y como salemos machacar quienes no vivimos en Buenos Aires– nos tiene

permanentemente al tanto del paro del subte de la Ciudad Autónoma, pero no nos dice ni una palabra de lo que sucede en nuestros pueblos y ciudades.

Planteamos algunas cuestiones sobre lo que se podría hacer para empezar a revertir esta situación y fortalecer lo local. Creo que en buena medida ya fue delineado por muchos y muchas de los que me precedieron, pero igualmente vamos a dejar planteadas aquí algunas inquietudes. En primer lugar, consideramos que desde la política las universidades, las entidades geniales y otras organizaciones libres del pueblo, debemos bregar por la plena aplicación y vigencia de la ley 26.522 o por un nuevo debate democrático de una legislación que supere la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en materia de garantía de los derechos humanos comunicacionales, digitales y culturales. Vamos a aprovechar ese espacio para sostener que debe ser una prioridad instalar en la agenda pública el debate sobre el modelo comunicacional que se merece nuestro pueblo.

Pensamos además que es necesario que en los distintos niveles del Estado se discuta la sanción de una legislación democrática y plural de distribución de la pauta oficial. Hoy es inexistente esa legislación en Entre Ríos. Mientras tanto, es necesario en el plano nacional se facilite el acceso a la pauta publicitaria para pequeños y microemprendimientos comunicacionales, sobre todo del interior. Hoy es prácticamente imposible debido a la falta de un criterio federal de distribución y a las trabas excesivas que tienen que afrontar a diario los microemprendedores o que pequeños emprendedores comunicacionales del interior.

Por último, consideramos necesario que los organismos encargados de la aplicación de las políticas del sector fortalezcan las acciones de apoyo a las pequeñas y microempresas comunicacionales locales; revisar el sistema de subsidio y fomento con un criterio federal. No nos parece que estemos exagerando si decimos que es urgente exigir a las autoridades democráticas que, desde lo legislativo y lo administrativo, las políticas de este terreno vuelvan a orientarse hacia la garantía del derecho humano fundamental a la comunicación y la cultura con sus objetivos de diversidad, pluralidad y respecto por lo local, y no directamente y únicamente hacia las condiciones de rentabilidad para los grandes grupos económicos.

Muchísimas gracias por esta posibilidad de expresarnos desde Paraná.

Bulla.- Gracias a vos.

Ahora, es el turno de Jorge Boido, de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Villanos radio, 100.7, de la Coopi, Cooperativa Integral Regional de Villa Carlos Paz.

Boido.- Primero, doy las gracias como corresponde. Estamos contentos y contentas por estar aquí, como Villanos radio, la experiencia de Coopi de una ciudad como Villa Carlos Paz, que por más de que algunos de sus aspectos turísticos la preceden, sigue siendo una ciudad del interior del interior. Así que estoy agradecido por esta audiencia. Mi agradecimiento particular para los compañeros de Defensoría de Córdoba, con quienes siempre estamos en contacto.

A nosotros de los tres ejes que plantea la audiencia, nos pareció que el tema de los derechos humanos era un tema importante para vincularlo con lo que hacemos a diario en nuestra experiencia radiofónica.

Según una definición colonial los derechos humanos son aquellas condiciones instrumentales que les permiten a las personas su realización. En

consecuencia, involucra aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes básicos o primarios que permiten a toda persona por el simple hecho de su condición humana la posibilidad de una garantía de una vida digna. Esta idea de lo digno abona a una idea de sin distinción alguna de raza, color, sexo, religión, idioma, opinión política u origen nacional o social, su posición económica o cualquier otra condición.

Esto que acabo de referenciar tiene que ver con el artículo 2° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, que fue planteado por el año 1948. Lo que oficialmente se conoce como derechos humanos por lo general está clasificado en grandes generaciones: los derechos de primera generación, que son los derechos civiles y políticos, vinculados con el principio de libertad, generalmente, se consideran derechos de defensa, que exigen a los poderes públicos su inhibición y no injerencia en esfera privada; por otra parte, están los derechos de segunda generación, son los derechos económicos, sociales y culturales, que están vinculadas con los principios de igualdad. Exigen para su realización efectiva de la intervención de los poderes públicos, a través de prestaciones de servicios públicos, entiéndase en este caso, para bajarlo a tierra todo lo que tiene con la vivienda, la educación, la salud y el trabajo; y la tercera generación de derechos se vincula con la solidaridad, los unifica su incidencia en la vida de todos, de todas las personas a escala mundial, universal, por lo que para que se concreten, para que se realicen requiere una serie de cooperación inclusive a nivel planetario. En este tipo de tercera generación de derechos se incluyen los derechos heterogéneos, como el derecho a la paz o a la calidad de vida, y en estos tiempos podemos incluir aquí los derechos ambientales, inclusive los derechos de los pueblos originales.

En este marco que hemos decidido mirar, el derecho es una creación o una imposición jurídica, no es una realidad autónoma, independiente de las relaciones económicas, de las relaciones políticas, de la ideología, de la cultura sino que su origen deviene en esas mismas relaciones de fuerza que, de manera desigual, operan en qué cada sociedad...

Bulla.- Se te desactivó el micrófono. Es un problema de otro orden. Mientras se trata de solucionar es ese inconveniente, Paula Hernández, de Córdoba, de la ciudad de Córdoba, de Radio Nacional Córdoba. Adelante.

Hernández.- Gracias.

Mi nombre es Paula Hernández. Soy periodista, licenciada en Comunicación Social por la UNC, integrante del Consejo Asesor interclaustrados del programa de Género y Diversidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y hace trece años que trabajo en Radio Nacional Córdoba.

Antes que nada, quiero agradecerle al equipo a la Defensoría del Público por ponerse al hombro la organización de esta instancia. Tuve la oportunidad de participar de la audiencia pública del año pasado, como coordinadora del Área de Géneros y Diversidad de la emisora, pero hoy quisiera hacerlo en mi carácter de trabajadora, en particular, para compartir con ustedes algunos de los temas, de los tópicos que nos vienen preocupando como trabajadoras en LRA7.

En primer lugar, en los últimos dos años la mayoría de las incorporaciones en Radio Nacional Córdoba han sido de mujeres y personas de la diversidad, incluso en puestos históricamente masculinizados, como el de la operación técnica. Creo que esto fue un logro colectivo, pero también una

decisión política de la actual gestión de Radio y Televisión Argentina que, por supuesto, celebramos. Sin embargo, aún hoy más del 50 por ciento de las mujeres y diversidades tienen contratos precarios, mientras que solo el 14 por ciento de los trabajadores varones están en esa situación. Por eso es que venimos reclamando el pase a planta permanente de estas trabajadoras para poder garantizar su permanencia y además la equiparación salarial por la misma tarea; de lo contrario, sabemos que se estaría incurriendo en violencia laboral según lo establece la ley 26.485, de protección integral de las mujeres.

Por otra parte, a pesar de los avances y los esfuerzos hechos por RTA en búsqueda de la paridad, en Radio Nacional Córdoba a las mujeres y diversidades aún representamos es el 34 por ciento de la planta total del personal de la emisora. Por eso, también nos sumamos al pedido, que ya he escuchado en esta audiencia pública, de implementación federal, con una perspectiva federal de la ley de equidad de género con enfoque de diversidad, de la ley 27.635, como también de la ley de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, trans, Diana Sacayán y Lohana Berkins.

Además, nos viene preocupando que desde noviembre de 2020 Radio Nacional inició un proceso histórico de capacitación obligatoria en género y violencia de género establecida por la Ley Micaela a trabajadores y trabajadoras de las cuarenta y nueve emisoras públicas. Sabemos del desafío que significó tamaña tarea a cargo de la Dirección de Género y Diversidad de RTA, pero entendemos que es necesario profundizar ese camino.

La aplicación de la Ley Micaela no puede quedar en un curso, sino que debe ser pensada como un proceso que nos permita la reflexión y la autocrítica permanente para revisar nuestras prácticas y discursos como profesionales de la comunicación. Por eso, también creemos necesaria la formación continua en perspectiva de género para todas las trabajadoras y trabajadores de la empresa, teniendo en cuenta la especificidad de nuestra tarea.

Finalmente, otro de los avances que celebramos, porque ha sido también parte de nuestros reclamos durante muchos años, es la elaboración del Protocolo de Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia de Acoso Laboral y/o Razón de Género, que presentó RTA el 8 de marzo de 2021. Entendemos que es también el inicio un camino de transformación que va a llevar mucho tiempo, pero otra vez, aquí, tenemos que decir que estamos preocupadas por la persistencia de comportamientos y prácticas de discriminación, de micromachismos, de violencia psicológica, de violencia simbólica que afectan nuestro desarrollo profesional, laboral y personal. Conductas que, muchas veces, son difíciles de reconocer, de nombrar, muchas veces son difíciles de probar y también de denunciar. O que incluso se decide no denunciar por lo engorroso y lo costoso en términos personales que puede llegar a ser el proceso, el miedo a quedar expuestas a represalias o afectar incluso el trabajo de otras personas, algo que suele ocurrir en emisoras chicas con poco personal. Y me refiero a conductas que durante años hemos naturalizado, pero que ya no estamos dispuestas a seguir aceptando.

Por eso, ante estas situaciones, necesitamos respuestas más ágiles, más firmes, más cercanas. Lo que estamos proponiendo es, por ejemplo, la difusión del protocolo para que sea conocido y apropiado por las autoridades y el personal; la implementación federal del Programa Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia, que está anunciado en el mismo protocolo. Lo que estamos pidiendo son medidas de prevención, como campañas de

sensibilización internas, espacios y talleres de reflexión, de orientación, formación sobre violencia de género en el ámbito laboral, que no es nada más que lo que exige el Convenio 190 de la OIT, que está vigente en nuestro país desde febrero de este año; pero, además, porque entendemos que la real pluralidad de voces, así como el mayor acceso y permanencia de mujeres y diversidades en los medios de comunicación, tal como le exigen las leyes argentinas y también los compromisos internacionales asumidos, no serán posibles si no se garantizan espacios de trabajo libres de violencia, de acoso y de discriminación.

Allí está una de las principales preocupaciones que venimos teniendo y compartiendo con las trabajadoras de Radio Nacional Córdoba. Estoy muy segura de que debe ser una preocupación compartida por colegas de muchos medios de comunicación no solo públicos, sino también privados.

Muchísimas gracias por esta instancia.

Bulla.- Gracias a vos.

Ahora, es el turno –lo anuncié antes– José Trovatto, de Paraná, Entre Ríos. Es el director de la Radio Universidad Nacional de Entre Ríos

Trovatto.- Buenas tardes.

Yo, como director de Radio UNER e integrante de la Comisión Directiva de Aruna, la asociación que nuclea a las radios universitarias, quería hacer referencia precisamente al papel de los medios universitarios. Las radios, en particular, hemos intentado desarrollar nuestras actividades diarias en estos años signados por la pandemia. A pesar de las implicancias que trajo el coronavirus, el resultado fue la reconversión y la asociación en el caso que nos toca, el entramado.

En este contexto, el trabajo en red ha sido una gran noticia. Las universitarias nucleadas en Aruna somos más de sesenta radios en todo el país, una cadena que debiera ser tenida más en cuenta a la hora de diseñar políticas de comunicación. En medio de la pandemia, nació el reporte Covid: solo información con datos de cada región sobre el virus. Cuando fue bajando la intensidad y subiendo el proceso de vacunación y los cuidados, sostuvimos el reporte –ahora denominado “federal”– con noticias nacionales de las universidades, reflejando lo que sucede en todo el país. Es decir, las radios de las universidades participando en un panorama verdaderamente nacional y federal, de lunes a viernes, producido por los periodistas de cada radio participante.

Algo parecido sucedió para el 40° aniversario de la guerra de Malvinas. Las emisoras aportamos programas de una hora con testimonios de excombatientes de la zona, contemplando la perspectiva de cada lugar, produciendo cada envío en las distintas regiones del país, porque desde luego el conflicto tuvo anclajes diferentes en cada sitio de la Argentina. Y con la transmisión de la vigilia desde Río Grande, en Tierra del Fuego, las emisoras mostraron su potencialidad como red una vez más, independientemente de las propuestas de cada radio de cada región.

Entonces, en tiempos donde la comunicación se concentra en Buenos Aires y estamos impregnados de realidades porteñas –como se ha dicho aquí– que suenan en nuestros diales locales –para nada es denominada “zona de conflicto”– las radios universitarias hacen un esfuerzo diario por reflejar con sus voces, sus investigadores, sus científicos, sus músicos, sus deportistas unos

escenarios que tienen otros tópicos. En definitiva, un esfuerzo por reflejar la perspectiva desde nuestro lugar.

Si miramos la Región Centro, que hoy nos toca en esta audiencia, está la Radio Universidad de Córdoba o la LT10 de la UTN, que son pioneras, y mientras tanto, caminamos hacia el centenario de la radio de la Universidad de La Plata. Esos son ejemplos válidos de cómo se ha ido trabajando también en todos estos años, muchos en estos casos.

Las políticas deben ir en el mismo sentido. Nos hemos preguntado aquí, antes, varios de quienes precedieron en el orden de la palabra qué hace una radio de Buenos Aires cuando quiere ser repetida en todo el país, se asegura una repetidora por aire. En Paraná valen los casos: podemos citar Rivadavia o Mitre, Este último es un conglomerado de radio con mucha publicidad y nada de trabajo local o casi nada. Entonces, si las políticas van a apuntalar con publicidad, en este caso, esos emprendimientos, que nada tienen que ver con el lugar, que no representan ni siquiera miradas propias, ni brindan puestos de trabajo genuino, la realidad se vuelve muy cuesta arriba. Hay posturas que en esas emisoras no se escuchan –como se ha hecho aquí también– y en eso hay un aporte crucial al debate público en el que, en este caso, podemos contribuir.

Garantizar un derecho de la comunicación o desafiar esas concentraciones descriptas requieren del impulso de nuestras instituciones, por un lado, pero también de las políticas de los estados en los distintos niveles; es decir, hacerse fuertes en un entramado de emisoras, implica el esfuerzo de las y los trabajadores, y eso no puede ser el único que a recorrer. Se necesitan otras señales, que se sumen a las existentes para aspirar a una comunicación verdaderamente democrática. Muchas gracias.

Bulla.- Gracias a vos.

Ahora, vamos a seguir con una presentación colectiva. Están Débora Fernández, María Laura Sabino y Victoria Maldonado, desde la ciudad de Córdoba. Comunicación y Educación: Estudios de la Mediatización en Escenarios Socioeducativos.

Maldonado.- Buenas tardes. Antes que nada, muchas gracias a la Defensoría por este espacio.

Nosotras somos María Laura Sabino, Débora Fernández y quien les habla, Victoria Maldonado, parte del programa de Investigación, Comunicación y Educación de los Estudios de la Mediatización en Escenarios Socioducativos que está radicado en el Centro de Estudios Avanzados, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Este programa es dirigido por la doctora Eva Da Porta y en este momento está compuesto por diecisiete miembros, entre estudiantes egresados y docentes de diferentes carreras y facultades de la UNC. Actualmente, estamos en proceso de escritura de los resultados de un proyecto que hemos titulado “Condición juvenil y producción cultural. Un estudio de las transformaciones en la experiencia subjetiva y social de los y los jóvenes en escenarios socioeducativos de la ciudad de Córdoba”. Este proyecto se desarrolla mediante la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en el periodo de 2018 a 2023.

Nuestro equipo de investigación se propuso inicialmente conocer y comprender las experiencias de jóvenes que participan en proyectos y propuestas colectivas de producción cultural y comunicacional de la ciudad de Córdoba. A partir del año 2019, desde esa inquietud, nos fuimos acercando a

un conjunto de proyectos que se desarrollaban, tanto en contextos educativos escolares, como en contextos barriales, en el marco de organizaciones sociales, con inserción territorial para tomar contacto con sus participantes.

Trabajamos con un total de diez experiencias, de las cuales cuatro son escolares y seis espacios no escolares, y llamamos a esta exposición “El derecho a la comunicación en experiencias de producción cultural”. Encontramos que las propuestas están orientadas a la producción cultural y comunicacional, y desarrollan dos dimensiones complementarias: una educativa-formativa, que les permite transformarse como sujetos con nuevos conocimientos, y otra comunitaria-expresiva que les permite tramar nuevos vínculos comunitarios a través de formas expresivas y comunicacionales que exploran al hacer música, poesía, videos o radios. Estas dimensiones articuladas entre sí les permiten a sus protagonistas transitar nuevas posiciones enunciativas abiertas y emancipadoras que también habilitan el ejercicio de la ciudadanía y la participación social, cultural y política.

Lo que nos permitió en este proyecto es reconocer potencialidades propias de la organización colectiva y la creación cultural y comunicacional, y las vacancias expresadas por los colectivos respecto de políticas públicas que apoyen estos procesos en términos de formación, recursos materiales y espacio de enunciación. Entendemos que estas experiencias de producción cultural y comunicacional –música, medios de comunicación, programación, cine, entre otras– apuntan fundamentalmente al desarrollo de capacidades expresivas, discursivas y enunciativas que tienen un profundo impacto en los procesos subjetivos de los y las jóvenes, que les permiten desplazarse de lugares y posiciones sociales estigmatizadas a otras más activas y potencialmente políticas y de resistencia.

La pandemia habilitó y potenció la presencia de las producciones culturales y comunicacionales en distintos espacios: YouTube, *blog*, redes sociales. Sostenemos que en una sociedad mediatizada, es urgente el estudio de las redes sociales y el espacio digital, como disputa del espacio tecnomediático ampliado, no solo como espacios de enunciación, sino también por su complejización y porque se constituyen en espacios de construcción subjetiva y ejercicio ciudadano.

Sostenemos que se vuelve necesaria la problematización de los espacios digitales, sobre todo en las redes sociales, como aspectos centrales de la experiencia de las audiencias para garantizar la protección de sus derechos. Identificamos recurrencias en las experiencias en las que esté logra que los jóvenes sean protagonistas de sus propias narrativas y no sujetos hablados y contados por otros como práctica habitual de los medios masivos de comunicación hegemónicos. Creemos que las prácticas de producción cultural y comunicacional les permiten a los jóvenes no solo transformar su subjetividad, reconstruirla cuando han vivido situaciones de exclusión social, sino también reconfigurar el vínculo con el otro, con la comunidad y con el territorio.

Estas transformaciones habilitan el desarrollo de cierta resistencia a los mandatos y disposiciones simbólicas de los que son objeto, y la búsqueda de participar en propuestas para cambiar esas condiciones. Son experiencias subjetivas fundantes que aportan a la construcción del derecho a la comunicación, como un derecho que tiene entre sus componentes fundantes la

posibilidad de expresar y compartir la palabra propia de todos los sectores juveniles y, particularmente, de los provenientes de sectores populares.

Para concluir con el recorrido que hemos elaborado en esta presentación, estamos en condiciones de afirmar que la comunicación es un derecho de todes y para todes, tanto en la esfera pública, como privada en escenarios de escolares y de la vida cotidiana. No vemos interpelados por experiencias de producción cultural de jóvenes que construyen saberes colectivos y horizontales, y que merecen ser contados y visibilizados. Construir y sostener estos espacios es nuestra tarea. Muchas gracias por el espacio.

Bulla.- Gracias a ustedes.

Ahora, seguimos con Marcelo Maisonnave y Emiliano Supisiche, de Rosario, del Centro de Estudios en Derecho a la Comunicación, Cedecom.

Maisonnave.- Buenas tardes a todas y todos.

Es un gusto muy grande para nosotros en este caso estar participando en la audiencia pública el día de hoy, desde la ciudad de Rosario, desde la Universidad Nacional de Rosario, en este caso, representando al Cedecom, el Centro de Estudios en Derecho a la Comunicación. Quien les habla, Marcelo Maisonnave, yo soy docente en Derechos Humanos, en la Facultad de Derecho, soy abogado. Y a mi lado está Emiliano Supisiche, quien es estudiante avanzado de Comunicación Social, en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de nuestra universidad.

En este caso, es una muy breve presentación del Cedecom, porque nos parece una muy buena oportunidad para hacerlo. Nuestro espacio tiene ya tres años de existencia. Es un espacio interdisciplinario, justamente, verán que somos de dos carreras diferentes, pero también integran el Cedecom docentes, graduadas, graduados e incluso también periodistas de nuestra ciudad, que no necesariamente están vinculados a la universidad, con la intención que tenemos de desarrollar un espacio, un centro de estudios con incidencia también en la agenda pública, que promueva la comunicación como un derecho humano.

En este sentido también, creo que es necesario recalcar, y en sintonía con la mayoría de las ponencias que nos antecedieron, la importancia de recuperar y de reforzar esta idea de la comunicación como un derecho humano, que se había en buena medida conquistado o por lo menos consolidado, cuando fue toda la lucha y, finalmente, la consagración de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Con todo lo que se ha retrocedido en los últimos años, me parece que es prioritario tener una mirada clara al respecto de entender la comunicación como un derecho y también como un derecho que habilita otros derechos, porque es a partir de ahí que será posible también acceder a derechos como la educación, como la salud, incluso como la seguridad y tantos otros.

Respecto al avance de las tecnologías de la comunicación, actualmente, ¿qué se puede decir del acceso a internet? Otro derecho que también está reconocido a nivel de Naciones Unidas, incluso, también a nivel legislativo argentino el acceso a internet, a la conectividad como un derecho con las enormes dificultades que tiene nuestra provincia en particular y nuestra ciudad también en materia de acceso a internet. Vamos a estar repasando, a lo largo de estos breves minutos, este punto, entre otros.

Le paso la palabra Emiliano para que haga una presentación concretamente de la situación en Rosario respecto de la concentración en la propiedad de medios y un mapa de medios en Rosario.

Supisiche.- Buenas tardes.

En relación a la concentración de la propiedad de los medios, que era un poco el eje que se planteaba, en Rosario particularmente desde el desguace de la ley de medios en algunos artículos importantes, viene incrementándose la concentración. Particularmente, en 2019 con la venta de un multimedio, La Capital, que lo compra otro grupo ya consolidado en la ciudad de Rosario. Esto me parece, nos parece, que perjudica la pluralidad de voces y va en contra del derecho a la comunicación. Ya que, por ejemplo, puede llegar a tener dos radios AM de un total de cinco, con bastante audiencia, cuatro radios de FM.

Pero, bueno, no quiero caer solamente ahí, sino decir que las políticas del gobierno anterior, de Mauricio Macri, tiene un impacto muy grande en lo que es la concentración en Rosario. Por ejemplo, en lo que es la programación de las radios AM y FM, podemos ver que la mayoría de los conductores son varones y en algunos casos, en la mañana, por ejemplo, en la AM no hay conducción de mujeres. Nos parece interesante que se profundice ahí en paridad de género.

Si hablamos de medios digitales, esta concentración de la que hablaba antes se repite también en los medios digitales, concentrando la audiencia en lo que es La Capital, por ejemplo, Rosario 3. Vemos cómo se reproduce el sistema de concentración y también de centralización de contenidos, en Rosario por ejemplo, y el impacto que tiene cuando reciben la pauta publicitaria.

Maisonnave.- Quiero reforzar también sobre la situación de Rosario, que se repite –como decía recién Emiliano– la concentración a nivel de radio y televisión, se repite de igual manera en lo que es el consumo en materia de portales digitales, que era otro de los ejes de la convocatoria. Se observa en la mayoría de las regiones que están a estudiadas la misma concentración y acaparamiento de audiencia se observa también en Rosario en materia de medios digitales. Esto tiene también en su paralelismo respecto de la inversión, tanto estatal como privada, en materia de pauta publicitaria.

En ese sentido, creo que uno de los ejes a trabajar –reforzando lo que decía Emiliano– es la cuestión de la conducción, de la presencia de periodistas mujeres en las principales radios de la ciudad y en los medios también televisivos. Hay un gran faltante de mujeres en el liderazgo de los programas principales. Con lo cual, también creo que ahí no solamente se trata de trabajar lo que es la paridad de equipo, sino también la presencia de mujeres en la conducción, como periódicas principales, en estos programas.

También, creo que tenemos que destacar lo que es el programa de conectividad en Santa Fe. Voy a nombrar muy pocos números, como para que tengan también un panorama. Estas estadísticas son del año 2020. Cuando se realizó este relevamiento, en Santa Fe, el 72 por ciento de las escuelas de la provincia no tenía internet de calidad para un uso pedagógico idóneo. Son cifras prepandemia, pero muy cercanas al inicio de la pandemia. Es decir, el 54 por ciento de los estudiantes que participan de este 72 por ciento de escuelas, no tenían acceso a internet de calidad como para participar del proceso de aprendizaje.

Esto se repite también con cifras un poco menores, pero también con cifras de muy mala calidad en lo que es el acceso a internet a nivel general, en los hogares. Apenas un 18,9 por ciento de los hogares santafesinos tienen buena conexión a internet, el 30 por ciento directamente no tiene conexión y el 40 por ciento prácticamente tiene mala conexión.

En este sentido, fue una prioridad del gobierno de la provincia impulsar lo que se llama el plan de conectividad o "Santa Fe + Conectada", que tiene por un lado la intención de fortalecer la conectividad en escuelas, por eso una de las prioridades es la educación, pero también el acceso a internet y la conectividad en barrios populares de las principales ciudades de la provincia y, también, en localidades que hoy no tenían acceso a fibra óptica.

La ley fue recién aprobada a finales del año 2021, hace pocos meses, hará seis, siete meses, y recién ahora estamos en los primeros pasos de este proyecto que tiene un plan de trabajo de cuatro años, con financiamiento internacional, un crédito de cien millones de dólares al respecto internacional y con un aporte de veinticuatro millones de dólares de nuestra provincia.

Como decía recién, estamos en los primeros pasos, en las primeras licitaciones de los procesos, sobre todo de inserción de internet, de incorporación de internet y conectividad en barrios populares de Santa Fe y de Rosario. Se trata de treinta barrios populares de Santa Fe y de ochenta y cuatro de la ciudad Rosario. Como decía, es un plan que tiene cuatro años, que recién está iniciándose, que es lento en su ejecución, que se demora también mucho, más de dos años, en la aprobación de la ley en la Legislatura. Consideramos prioritario que continúe, que una vez que finalice la gestión del actual gobierno de la provincia, porque es realmente muy grande la deuda en materia de conectividad, tanto para lo que son hogares, sobre todo de barrios populares, como también de las escuelas de la provincia.

Supisiche.- Para no repetir, vemos también que la distribución desigual en la pauta publicitaria en los medios digitales se repite, la precarización laboral, los bajos sueldos que se pueden ver en esos lugares. Vemos la necesidad, que también escuché en otras disertaciones, de las radios comunitarias de los operadores técnicos. A lo mejor, tenemos el espacio, la licencia y faltan de esos recursos para poder afrontar un programa o un proyecto de comunicación.

También queremos solidarizarnos con la Defensoría del público ante los ataques corporativos, de los medios y de algunos sectores políticos para disolución del organismo o hasta el desfinanciamiento. Me parece que eso es un ataque grave que no puede suceder.

En relación al Enacom, también me parece interesante pensar el modo que tiene hoy de conformar quórum y de ser ente de autoridad de aplicación de la ley de medios. Me parece que hay que reflexionar en ese sentido, porque si tenemos otro gobierno con otras políticas que vayan un retroceso, hoy podrían hacerlo tranquilamente. Por eso, recuperar lo que fue el ente de autoridad de aplicación, el Afsca o los consejos, también sería interesante para poder seguir recuperando derechos.

Maisonave.- Para ir concluyendo, queremos reforzar la necesidad de reconstruir una autoridad de aplicación más participativa, más democrática, más federal. Necesitamos más presencia del Enacom, por lo menos, en lo que es la ciudad de Rosario. Por ejemplo, en temas fundamentales de lo que fue la Ley del Servicio de Comunicación Audiovisual de lo que es, pero que no se

aplica, básicamente, como los contenidos de interés público con una mirada regional, pero también hay que fortalecerlos.

Lo mismo con los proyectos de producción de contenidos con un carácter federal, como en Santa Fe canal o como la plataforma nacional Contar de cine. Me parece que son cuestiones que son fundamentales, con una mirada también estratégica en lo que es el desarrollo económico de nuestro país. Así como hay una enorme potencialidad y todo el tiempo lo vemos en los medios de comunicación y la propia agenda del gobierno en materia de minería o en materia energética.

Nos parece también que en desarrollo de producción audiovisual hay una potencialidad muy grande de nuestro país, con carácter federal, y esto debe desarrollarse, como se venía haciendo en años anteriores, se dejó de hacer en los últimos años. Es clave que se recupere. Para eso, es fundamental entender la comunicación como un derecho humano y con la prioridad que esto requiere, más en tiempos de discursos de odio, *fake news*, de *lawfare*, nos parece que es fundamental.

Un punto también para incorporar, que por ahí todavía no se había mencionado, es el uso del derecho a réplica. Nos parece que la Defensoría ahí tiene un trabajo para realizar, fomentando que se trabaje mucho más, se presenten y tengamos mayor costumbre de solicitar derecho a réplica, cuando se producen este tipo de situaciones de discurso de odio, cuando hay difamaciones, cuando hay noticias falsas. Nos parece que el derecho de réplica en la Argentina si bien tiene su consagración jurídica, obviamente y tiene algunos casos emblemáticos, no tiene todavía la costumbre suficiente en su utilización, como para que no nosotros desde la universidad, desde los sindicatos, los medios comunitarios, dirigentes, militantes, la sociedad civil en general, puedan ejercer una respuesta para que tengan algún tipo de contrapartida estos discursos que tanto daño hacen a la sociedad, que tanto se vio en pandemia, que tan bien trabajó la Defensoría del Público en justamente revertir los discursos de antivacunas o contrarios a lo que era el cuidado de la salud pública. Ahí hay mucho por hacer desde lo jurídico.

Por eso, también la importancia de nuestro espacio que tiene la intención de desarrollar la comunicación como un derecho humano, con una perspectiva interdisciplinaria desde la Facultad de Derecho, la carrera de Comunicación Social, desde Ciencia Política, la Facultad de Economía. Esta mirada integral de la comunicación que tiene el objetivo de mejorar la garantía de derechos humanos de nuestra sociedad...

Bulla.- Muchacho: ya estaríamos... Se tacharon la doble.

Agradecemos mucho la participación, pero sepan que hay gente esperando y ya a esta altura de la jornada estamos un poco cansados. Gracias por la participación.

Ahora es el turno de María Celeste Amengual, De la ciudad de Córdoba. Centro Terapeutico Delmar.

Amengual.- Buenas tardes a todos y todas.

Primero, quería agradecerle a la Defensoría del Público por la invitación y el interés expresado respecto a nuestra participación en las audiencias y por el interés de la transmisión de nuestra práctica clínica, yo soy psicóloga, y por la invitación de presentarlo en un espacio plural y distinto a lo que estamos acostumbrados.

Yo soy Celeste, psicóloga e integrante de la radio Los porotos mágicos. También, la integran cuatro personas más, pacientes de la institución: Magalí, David, Axel y Jesús. Ellos son los integrantes fijos en la radio.

Es una radio que funciona en un centro terapéutico de la ciudad de Córdoba, barrio San Vicente. Es una radio que se sirve de la práctica radial y sus dispositivos para tomar la palabra.

Cuento un poquito de la radio. Surge aproximadamente hace seis años a partir de la demanda de algunos pacientes de hablar sus cosas, de tener un espacio para expresarse y hablar de lo que les gusta, compartirlo con otros. Querían ser escuchados y tener en la institución un lugar de referencia en donde esto ocurra. Es a partir de allí que se arma un dispositivo a modo de taller en una primera instancia y después que eso fue tomando otro cuerpo, siempre orientado por lo que les interesa ellos y a ellas.

Es una radio de construcción colectiva en la que las decisiones sobre qué hacer se conversan, porque los pacientes que participan en la radio cada año son distintos y la modalidad que va tomando la radio también. Por eso, decimos que la radio es un espacio que se transforma todo el tiempo, que se va pensando cada vez, o sea, todos los años se piensa otra manera de hacer radio. Comenzamos solo con un micrófono, que circulaba de uno a otro sin guión y los pacientes podían entrar y salir, no había un cupo de pacientes ni un horario fijo. Hasta que –como mencionaba antes– eso fue tomando un poco más de cuerpo y devino ya la radio en un formato más clásico, más mejorado en la técnica también, ya con todos los dispositivos de una radio.

La radio nunca tuvo un canal para salir por fuera, sí nos hemos servido de otra radio de San Vicente, que es la Quinta pata, que nos han invitado a participar y a contar un poco sobre nuestra radio y a conversar. La radio nuestra no sale afuera, es una radio institucional y sí es una radio conversación con el barrio, porque sí salimos a hacer radio afuera, a hacer entrevistas. En los casos en los que salimos a afuera, para nuestra sorpresa, muchas veces nos ha pasado que esta gente no nos conoce, no sabe que estamos y Delmar está hace más de diez años en ese barrio, en ese mismo edificio. Es bastante evidente, tiene un mural adelante. Está buenísima la práctica de que la radio salga a afuera también, porque de alguna manera provocamos una nueva mirada. Como decía antes, es una radio que se reinventa cada vez y la pensamos como un lugar de escucha, de pregunta, de conversación y de participación.

Están todos muy contentas y contentos de que yo los representara hoy, esto lo he pensado con alguno de ellos y con un compañero que participaba antes en la radio.

Entonces, retomo: el acceso libre los recursos y medios de comunicación permite que algunos sujetos puedan encontrar allí un lugar de enunciación; un lugar nuevo, distinto; un lugar donde puedan hablar y compartir lo que les pasa; narrar y hacer historia; ejerciendo libremente su derecho a la libre expresión y de esta manera interrogar o provocar una nueva mirada, cuestionando lugares cristalizados respecto a la locura y a la discapacidad.

Consideramos también que se necesitan políticas que propicien más espacios que puedan replicar estas voces y alojarlas; espacios distintos que permiten también otros formatos a los habituales y a los acostumbrados a las radios, que por ahí son necesarios, y por más voces diversas que habiten nuestros medios.

Para terminar, los invito a escuchar la radio. Tenemos un canal de YouTube, que es la manera que tenemos para (*inaudible*) y llevándola a la historia del barrio de San Vicente, donde ha estado la institución por más de diez años. Así que los invito a escucharla.

Muchas gracias por el espacio, nuevamente.

Bulla.- Gracias.

Ahora, es el turno de la comunidad indígena Tulián y Tay Pichín, de San Marcos Sierras, Córdoba. Mariela Tulián, María del Carmen Suárez y Elías Tulián. Creo que está Mariela Tulián solamente, para hablar.

–Mariela Tulián realiza manifestaciones en lengua originaria.

Tulián.- Buenas tardes.

Soy Mariela Tulián, de la comunidad de indígena Tulián, del pueblo nación comechingón de San Marcos Sierras, en la provincia de Córdoba.

Nosotros hace tiempo ya que venimos trabajando junto a la Defensoría ante distintas situaciones que nos vulneran y que vulneran nuestros derechos en los distintos medios de comunicación.

En esta ocasión, venimos a contar una situación que padecemos desde hace ya bastante tiempo en estas radios. Hace un año, aproximadamente, denunciarnos un programa de radio que funciona en la radio comunitaria Garabato de nuestra localidad. Dentro del programa *No levanten polvo*, un micro que se llama *El calzón de la muñeca*, donde una conductora del programa habla de una supuesta grieta e hizo varios programas planteando una postura sosteniendo y argumentando desde cómo ella se autodefine “antropóloga diletante”, “antropóloga por vocación”, “antropóloga de entrecasa”; planteando siempre una supuesta disputa que hay entre los que ella llama “los paisa”, los paisanos, los indígenas, los habitantes ancestrales del territorio y los *hipies*. Lamentablemente, ellos mismos se plantean así.

Y plantean una situación en la que ellos han venido a traer progreso a nuestra localidad, a nuestro territorio y que nosotros los amenazamos. Ellos, en teoría, tienen miedo de nosotros; en teoría, sufren hechos de violencia por parte nuestra; endilgan todos los hechos de inseguridad, algún que robo, a esa supuesta grieta.

Eso se vio agravado poco tiempo después, porque las comunidades de San Marcos denunciarnos a la municipalidad por obras públicas, que el municipio realizaba en dos sitios sagrados de mucho valor y mucha importancia para la comunidad, como son el ancestral cementerio de nuestro territorio, que se encuentra en la actual plaza del pueblo de la localidad de San Marco Sierra, y un sitio que nosotros llamamos Kuniputo. Son botijas, son silos de almacenamiento de granos, son bancos de semillas, con todo lo que implican y toda la información que hay en ellos, que se encuentran, lamentablemente, en este momento en la zona del basural, donde la municipalidad San Marcos acumula todos los residuos domiciliarios.

El municipio reaccionó acudiendo a los medios de comunicación, no solo a las radios locales. Hay sobre todo dos radios que se convirtieron en radios oficialistas la radio Garabato y una radio *online* MHLH, y un canal de televisión de la localidad de Cruz del Eje, Canal 12, donde estos supuestos “antropólogos diletantes” llenan programas hablando de esta situación. Incluso, hay algunos antropólogos y arqueólogos, como Sebastián Pastor y Ezequiel Gilardenghi, que de alguna manera se instalaron en estos medios de comunicación y a

partir de ahí utilizan sus ciencias, su saber, sus conocimientos académicos, para sostener las obras públicas de la municipalidad y todo lo que ellos llaman “el progreso que traen sobre nuestros territorios”.

La cuestión es que nosotros, ante la Defensoría, queremos denunciar todos estos hechos. Vamos a enviar un escrito con todos los *links* de estos programas para que ustedes puedan realmente ver la gravedad de cómo se manifiestan, el alto grado de discriminación, se pone en tela de juicio constantemente nuestra representatividad, se pone en tela de juicio que realmente la plaza de San Marcos sea un cementerio, cuando ellos mismos y en el aire de los programas reconocen haber desenterrado cuerpos años atrás. Incluso, en uno de los programas de radio, el intendente reconoció que, en 2018, se recogió del medio de la calle, frente a la iglesia de San Marcos, un cuerpo entero con una obra de agua.

Y nosotros le preguntamos, nos preguntamos a nosotros y les preguntamos a ustedes cuántos cuerpos más tienen que encontrar para que reconozcan que eso es un cementerio ancestral, para que reconozcan que ese es un sitio sagrado.

Y tampoco se trata de eso, ante la Defensoría nosotros lo que venimos a manifestar hoy es la necesidad de que haya un espacio donde las comunidades indígenas también podamos tener nuestra voz y nuestra palabra. En estos medios de comunicación, nosotros no tenemos espacio para manifestarnos. Existen leyes que defienden nuestros derechos que están siendo vulnerados de manera constante y sistemática. Sin la intervención de la Defensoría estos hechos se repiten constantemente. Necesitamos, por eso, que haya alguna manifestación hacia estos medios de comunicación por estos programas que se han sucedido una y otra vez.

Este hecho está judicializado desde, prácticamente, un año ya, desde el 26 de junio del año pasado. Nosotros estamos pidiendo la imputación por falso testimonio a Sebastián Pastor, que es el antropólogo principal de la municipalidad de San Marcos Sierras, que incluso actuó como perito de parte y fue testigo de la causa; o sea, obviamente él como un antropólogo y como un trabajador del Conicet ha tomado partido. Está trabajando como un empresario, no como un antropólogo o como un investigador del Conicet. Más allá de eso que hacen estos profesionales, lo que hacen los medios de comunicación es lo que compete a la Defensoría y por eso estamos participando en esta audiencia en el día de hoy.

Esta presentación, si bien estoy solamente yo al aire, es una presentación que realizamos desde la comunidad indígena Tay Pichín y la comunidad indígena Tulián de la localidad de San Marcos Sierras, ambos del pueblo comechingón y el pueblo tulián.

Agradezco mucho el espacio. Estamos siempre atentos y siempre viendo la posibilidad de interactuar y de relacionarnos con otras comunidades, con otros medios de comunicación y con la Defensoría que siempre ha estado para escucharnos.

Muchas gracias.

Bulla.- Muchas gracias.

Ahora, es el turno de Noelí Gismondi Rojas, de Rosario del Tala, provincia Entre Ríos.

Gismondi Rojas.- Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Es una alegría enorme estar compartiendo este momento de diálogo, de construcción, de debate junto a todos ustedes. Formo parte de la radio comunitaria Abriendo puertas, 103.5, del Hospital de Salud Mental “Doctor Luis Ellerman”, de Rosario del Tala, Entre Ríos, del primer hospital de salud mental que tuvo nuestra provincia, que se creó aquí.

Respecto de los ejes que nos planteaban abordar, queremos hacer foco en la cuestión de la comunicación como un derecho humano. La verdad es que hace cinco años que nosotros venimos trabajando en la cuestión de la comunicación con esta perspectiva y nos ha resultado un trabajo sumamente difícil, pero asimismo un camino sumamente lleno de alegría. Hemos propuesto de capacitaciones, formaciones con la Defensoría sobre los abordajes de las temáticas de salud mental, las cuestiones de género, diversidad, suicidio; muchísimas temáticas que tienen que ver con nuestro campo de trabajo específicamente. Trabajar con los otros medios que no tienen esta mirada de la comunicación como un derecho, sino más bien como una mercancía, es sumamente complejo. Entiendo que es algo que se tuvo que haber abordado durante estas dos jornadas de encuentro que nos propone la Defensoría, así que no voy a ahondar en eso.

Hace cinco años que estamos al aire. Para nosotros, tener una radio propia ha sido un desafío superapasionado y superinteresante, porque la verdad es que trabajamos con usuarios, internos y ambulatorios, que a su vez cumplen con cierta carga horaria, con trabajos, con producciones radiales fundamentalmente. Nos hemos constituido en una asociación civil. Hemos puesto en funcionamiento nuestra personería jurídica con el objetivo de tener nuestras licencias, pero también nos encontramos con muchísimos obstáculos, que tienen que ver con las cuestiones burocráticas y propias de sostener un espacio con todos los desafíos que esto significa para una radio comunitaria, pública, cooperativa, alternativa que seguramente mis compañeros ya tienen que haber comentado.

Otro de los puntos que se plantea, tiene que ver con la concentración de medios que entiendo que es algo que se tiene que haber reconstruido. Quiero hablar con la mente y no con el corazón, pero así como celebro esta instancia de encuentro con todos los medios, donde ustedes recaudan un montón de información sobre cómo trabajamos, que entiendo que no es nada nuevo y que los desafíos pasan mucho por obtener recursos económicos y humanos; pero también es importante –entendemos desde nuestro equipo– reunirse con los medios concentrados. No les estamos pidiendo un favor, les estamos diciendo que se adecuen a una ley que tiene más de diez años, que fue debatida, cuestionada, sostenida, que da marcha atrás, que va para adelante, pero es una ley, es nuestra ley, es la ley de la democracia, y ellos tienen que adecuarse. Los medios concentrados tienen que adecuarse a la ley. No les estamos pidiendo ningún favor. Reciben la pauta oficial; no realizan capacitaciones; tienen libertad en la construcción de las agendas que muchas veces no nos identifican y no tienen una mirada federal.

Así que es interesante que como se junta información respecto de los desafíos que implica para toda la comunicación, desde esta mirada federal, trabajar y sostenernos, que es un trabajo sumamente arduo y lo hacemos con mucho compromiso y militancia, también es importante reunirse con los sectores concentrados para que se adecuen a una ley. No les estamos pidiendo un favor, les estamos pidiendo que trabajen en el marco de una ley.

También, quiero mencionar que los usuarios y la cuestión terapéutica de la que forma parte de la comunicación, que nosotros entendemos que tiene una función terapéutica, hay una parte muy importante que tiene que ver con la inclusión social. Porque muchos de ellos reciben programas como, por ejemplo, el programa Potenciar, que es un programa que también ha sido muy cuestionado, muy estigmatizado. Vienen, cumplen con días, cumplen con horarios y realizan las producciones. Hay una cuestión terapéutica, pero también hay una inclusión totalmente laboral de aquella persona a la que, una vez que sale de estos espacios de salud, le cuesta muchísimo volver a reinsertarse en la sociedad.

Quiero mencionar estos puntos importantes de la comunicación que sirven también como una herramienta de inclusión social real y concreta, y quiero pedir que, por favor, nosotros que somos el Estado, que venimos a representarlo y que queremos trabajar con ustedes, que los sectores concentrados, que quienes construyen esta agenda, que reciben las pautas y no se capacitan, por lo menos, que tengan una mirada federal. Creo que debemos, en el más lindo de los sentidos, exigirles que se adecuen a una ley. Nada más.

Bulla.- Muchas gracias, Noelí.

Ahora, es el turno de Marta Guerreño, de la Unión de Colectividades de Inmigrantes de Córdoba.

Guerreño.- Muy buenas tardes.

Es un placer participar nuevamente de esta audiencia. Soy Marta Guerreño López, presidenta de la Unión de Colectividades de Inmigrantes de Córdoba, UCIC, una federación que nuclea a más de cincuenta colectivos de migrantes de esta ciudad.

No sé si pasan todas las provincias, pero queremos hablar de lo que pasa en Córdoba: los migrantes somos quienes generalmente van a los medios y no al revés. Muchas veces las propuestas a publicar en un medio, sobre todo de interés para los migrantes, son iniciativas propuestas por nuestra federación. No estamos hablando de ferias, de festivales o actividades internas, sino de temas de interés y de preocupación en general. Un ejemplo importante es una investigación sobre trata y explotación sexual y laboral de inmigrantes en Córdoba, que fue propuesta por nuestra institución. Tuvimos el eco del diario *La Voz del Interior* y esta investigación tuvo muchísimas repercusiones de toda índole.

Insistimos: la mayoría de los temas de interés para inmigrantes sigue siendo poco visibilizado para los medios. Estamos casi ausentes. Somos como algo colorido y nuestras vidas distan de ser solo coloridas.

La voz de los migrantes es un programa de radio que fue una iniciativa hecha por los propios migrantes para visibilizarnos, mostrar compartir contar con nuestras realidades y nuestras vivencias. Empezamos en una radio popular de la universidad y comprobamos que se necesitaban radios abiertas. Por eso, decidimos desde hace tres semanas ir a los barrios, encontrarnos en su barrio, en su vida cotidiana, recorrer los espacios de los migrantes. La UCIC siempre genera espacios de discusión. Durante la pandemia, realizamos varias charlas virtuales junto a *Info Colectividades* para, justamente, visibilizar los temas de la ley migratoria, los sistemas de erradicaciones especiales, la apertura y el cierre de frontera, situaciones políticas y económicas actuales de distintos países y charlas culturales en general. Hicimos doce encuentros con

treinta temáticas diferentes. Para potenciar (*inaudible*) buscamos aliados estratégicos. A estas charlas, por ejemplo, las hicimos con la municipalidad de Córdoba.

Reitero: cuando hay temas de interés, somos los migrantes quienes vamos a los medios, porque los medios poco nos buscan, excepto cuando hay temas de violencia, robo, delito, narcotráfico; la prensa amarilla. Eso es lo que relacionan con nosotros. Y sabemos que somos mucho más, tenemos todo por contar. Haber iniciado *La voz de los migrantes*, este programa radial en donde los y las migrantes tenemos mucho por decir... nada más que no encontramos donde y, sobre todo, cómo decir.

Otro tema que queremos resaltar son los nuevos medios digitales. En Córdoba tenemos un medio digital que se llama *Info Colectividades*, que muestra las actividades de los colectivos migrantes desde hace cinco años y apoya fuertemente las actividades de nuestra institución UCIC. Pero tiene dificultades y es la ausencia o posibilidad de conseguir pauta privada u oficial. Esto dificulta su continuidad, hay gastos que deben cubrir y solo sale del bolsillo de los propios miembros del medio, y eso es muy injusto. Contar con pauta fija daría más empuje a producir, a costear los gastos para traslado, equipamientos y para profesionalizar las transmisiones. Lo voluntario tiene fecha de caducidad. ¡Tantos medios alternativos se sostendrían en el tiempo si se contara con este apoyo económico!

Hay mucho para contar, compartir y aprender en la temática migrante. El problema no se centra en no tener público, sino en que no se pueden cubrir los gastos básicos y estar en un medio de comunicación. ¿Cómo cubrimos eso? Se necesitan pautas y acompañamientos, si no, los medios que hoy se ocupan de temática no pueden permanecer ni continuar. Fíjense la irresponsabilidad con que se informa desde el desconocimiento. No solo se hablaría de los cincuenta migrantes muertos en Texas, sino de las problemáticas en sí: el camino, la explotación, la complicidad de personas y empresas, y los medios solo hablaron de cuantas personas murieron y no de lo que es la vida humana.

Celebramos continuar en estos espacios que también nos permiten a todos ser escuchados por la Defensoría. Muchas gracias.

Bulla.- Al contrario, muchas gracias.

Ahora, es el turno de Consuelo Cabral, del Cispren de Córdoba.

Cabral.- Ante todo, muchísimas gracias por este espacio.

Mi nombre es Consuelo Cabral. Soy periodista. Formo parte de la Secretaría de Género del Cispren, que es el Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación en la provincia de Córdoba. Mi equipo está integrado también por Virginia Digón, Casandra Sandoval (*inaudible*).

En este momento, llevamos casi dos meses en la secretaría, hemos asumido hace muy poco y, de alguna manera, queríamos aprovechar este espacio para transmitir cuáles son los desafíos que se nos han presentado en estos dos meses y dar un pequeño panorama de cuál es la situación un Córdoba respecto a las diferentes violencias que estamos detectando, no solo a nivel contenidos –entiendo que la Defensoría está enfocada por ahí a veces en los contenidos–. En nuestro caso, también estamos detectando y llevando adelante ciertas batallas contra violencia adentro de los medios de Córdoba sufrida por los trabajadores. En uno de esos casos puntuales, que voy a detallar en unos minutos, la Defensoría nos ofreció su apoyo y también nos sugirió que participáramos en la audiencia. Lo cual nos parece muy interesante;

es la primera vez que lo hago. Escuchar de los compañeros de otros medios contando sus problemáticas también es muy enriquecedor y espero que mi intervención sea igual de enriquecedora.

Después de contarles esto, desde el Cispren, al asumir el 6 de marzo, en menos de dos meses tuvimos que aprontar cerca de tres denuncias por violencia en medios de Córdoba. En diferentes medios, algunos de esos medios autogestionados, otros medios más pequeños y otros más grandes, como el caso de Cadena 3. En el caso puntual de Cadena 3, ocurrió que un compañero, que en realidad no es un compañero, es un directivo, un director de contenidos de Cadena 3 escribió supuestamente unos chats de Instagram mencionando a las diferentes trabajadoras de forma sexista y discriminatoria. Estos chats se viralizaron y a raíz de eso desde Cispren realizamos una denuncia en el Ministerio De Trabajo de la provincia de Córdoba para que se investigara la situación a pedido de las trabajadoras. Tomamos contacto con las trabajadoras de Cadena 3, teniendo en cuenta que el gremio no tiene demasiada presencia en la radio, nos pusimos la disposición, las escuchamos, las acompañamos y las estamos acompañando en este proceso.

Consideramos que lo que ocurrió es inadmisibile, pero más grave aún que los chats, que se filtraron por parte de un directivo, fue la conducta de la empresa en el manejo de este tipo de situación. Lo cual dejó al desnudo que tienen una carencia total a nivel del manejo de situaciones de violencia, no tienen ningún tipo de protocolo para situaciones de violencia de género dentro de la empresa. En todo momento, se mostraron a favor de la persona señalada, del directivo, y les dijeron a las trabajadoras que ellas estaban exagerando, que estaban inventando, que dejaran de hablar.

A raíz de esto, las trabajadoras están asustadas, tienen miedo, les cuesta organizarse. Desde el gremio estamos intentando generar un espacio para que ellas puedan hablar y bueno hacer este acompañamiento. Hemos tenido dos audiencias en el Ministerio De Trabajo y el próximo martes 5 de julio, a las 11 de la mañana tenemos la tercera audiencia. La empresa se mostró permanentemente en contra de aceptar cualquier tipo de sugerencia por parte del Cispren. Desde el sindicato, hicimos un punteo con diez líneas de acción entre los cuales figura lo que es la incorporación de un protocolo para situaciones de violencia de género, la inclusión de una editora de género para los contextos radiales y los contenidos web porque consideramos que son reproductores de violencia. Esto que ha ocurrido es una oportunidad también para poder, de alguna manera, darles las herramientas a ellos para (*inaudible*) distintos. No tienen voluntad aceptar las herramientas que les ofrecemos. Les ofrecimos, además del protocolo, por supuesto hacer capacitaciones en perspectiva de género. Hasta el momento se han mostrado contrarios y estamos esperando la audiencia del próximo martes para ver si efectivamente acceden a algunas de estas líneas que les estamos ofreciendo.

Desde la Defensoría del Público, se nos ofreció apoyo –como mencioné anteriormente– y también desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación se pusieron en contacto con nosotras para transmitir su apoyo las trabajadoras y, también, ver la manera de articular entre (*inaudible*) la Defensoría para poder brindarles estas herramientas a la empresa.

Nuestras denuncias, al igual que el resto de los casos, no tienen ningún tipo de objetivos sancionatorios ni punitivistas, sino que lo que buscamos es

que las trabajadoras puedan trabajar en un ambiente saludable como el resto de los compañeros también lo hacen. Y entendemos este vínculo de la violencia dentro de un medio como violencia que se reproduce también en sus contenidos y en el mensaje que da a sus audiencias. Consideramos que estas cosas no son aisladas, están vinculadas y que son inadmisibles.

En ese sentido, también hay que destacar que además del caso de Cadena 3, hemos detectado en estos meses otros tipos de violencia, principalmente, en medios gráficos. Una de las dudas que nos que nos surgía dentro de la secretaría...somos muy nuevas, hay muchas cosas que no conocemos. Las cuatro quienes la integramos somos periodistas, pero no sabíamos a dónde acudir cuando había hecho de violencia en contenido, pero a nivel gráfico. Las cuatro que integramos la secretaría venimos de la gráfica, entonces, decíamos: "Bueno, cuando hay violencia en el discurso en los medios audiovisuales, como está ley, obviamente, a nivel audiovisual uno denuncia en la Defensoría. ¿Pero qué pasa cuando se presentan hechos que ocurrieron en un medio gráfico, ya sea digital o papel, y queremos denunciar esos hechos?" Se nos presentó, por ejemplo, en un medio de Río Cuarto y, justamente, decíamos con las compañeras: "Bueno, tenemos que ir aprendiendo sobre la marcha todas juntas, porque no sabemos muy bien a dónde acudir en ese caso".

También, tuvimos una denuncia de compañeras de Río Cuarto que denunciaron a una persona que trabaja en Canal 13 de Río Cuarto por dichos homofóbicos, transfóbicos. Y ellas también se pusieron en contacto con nosotras, generamos un comunicado, hicimos la denuncia en la Defensoría.

Otras formas que detectados de violencia es la coacción judicial, o sea, por ejemplo que las compañeras mencionen a alguna persona denunciada, algún hombre denunciado por violencia, que tiene denuncias formales; lo denuncian en sus medios y esta persona les manda una citación para que no puedan mencionarlo. Ellas también se acercaron al sindicato, desde el sindicato, más allá de que estén o no afiliadas, pusimos a disposición nuestros abogados, que se manejaron en todo momento asesorando a las compañeras que están en instancias judiciales con este tipo de personas violentas.

Han recibido ese apoyo por parte nuestra y estamos trabajando en la conformación de un equipo multidisciplinario. Consideramos que desde sindicato debemos contar con un equipo multidisciplinario que tenga psicólogas feministas, abogadas feministas, trabajadoras sociales y acompañantes terapéuticas para poder abordar estas situaciones. Consideramos que eso es clave. No lo tenemos en este momento y estamos avanzando en eso.

Por otro lado, también estamos avanzando en lo que son encuentros para generar una red de trabajadoras de prensa a nivel provincial. Creemos que hay muchas necesidades de encuentro, de socializar lo que nos está pasando, las demandas de nuestro sector, que nos falta construir redes y desde el sindicato queremos dar ese espacio. Este viernes, vamos a tener la segunda asamblea general en el sindicato para que compañeras de toda la provincia puedan acercarse, y que podamos juntar construir una red que, de alguna forma, trace acciones o posibles acciones para responder a las problemáticas y a las demandas que nos atraviesen.

Nada más. No tengo nada más. Muchas gracias.

Lewin.- Muchas gracias.

Bulla.- Ahora, es el turno de Jimena Massa, de la ciudad de Córdoba. Programa de Género y Diversidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Massa.- Buenas tardes. ¿Cómo están?

En primer lugar, agradezco también y valoro muchísimo esta instancia de encuentro y de intercambio. Hablo también desde el Programa de Género y Diversidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad Nacional de Córdoba. Desde este espacio, venimos trabajando en la carrera, tal como han manifestado otras compañeras y colegas de universidades públicas, por la transversalización de este enfoque o perspectiva de género y diversidad en la carrera, en el plan de estudio de manera transversal, entendiendo que ya constituye un parámetro de calidad periodística y de ética profesional; pero es un proceso lento que implica un cambio institucional que es académico, pero también es político.

En ese sentido, en el mientras tanto, nos parece fundamental –y hago así una propuesta un poco más concreta– sostener y profundizar las instancias de intercambio para la formación (*inaudible*) de hecho, lo hemos estado haciendo en instancia de formación, talleres con compañeros de la Defensoría en la Universidad de Córdoba. Nos parece que esto se podría profundizar o sistematizar de alguna manera, a través de algún convenio o algún acuerdo marco que permita aprovechar estos saberes y establecer un vínculo que permita profundizar y acelerar la formación de futuros y futuras comunicadoras.

En el mismo sentido y aunque excede lo universitario, pero que tiene que ver con la inserción de nuestros y nuestras egresadas, nos parece importante insistir en el tema de la asignación de la pauta, en un sentido no solamente de aplicar el criterio federal y todo lo que otras personas ya han expresado, sino también en el sentido de la perspectiva de género, que permita valorizar, reconocer y estimular a la cantidad de publicaciones y medios, en especial, muchos de ellos autogestionados, que vienen produciendo con mucho esfuerzo contenidos por la igualdad de género, por la erradicación de las violencias y por la inclusión de las identidades sexogenéricas. En este sentido, nos parece que es importante hacer una sinergia entre lo que sucede en la universidad, en el sistema de medio, y el Estado tiene un papel estratégico. Lo mismo vale para la aplicación de la Ley Micaela en los medios. Creemos que la universidad tiene bastante para aportar en ese sentido y que se podrían establecer alianzas que, de una vez por todas, aceleren este proceso, como una instancia de formación.

Otra manera de trabajar esta sinergia entre empresas, medios autogestionados y universidades públicas, me parece que es poner en valor la cantidad de investigaciones y producciones que, en relación a la comunicación con respectiva de género, se viene generando en las universidades, en los equipos de investigación. Entiendo que la idea de un observatorio genera algunos resquemores, pero me parece importante sistematizar y poner en valor para tener un diagnóstico realmente federal, sistematizado, unificado, abarcativo, respecto de dónde estamos parados y paradas en la Argentina en relación a la producción periodística, a la producción comunicacional con respectiva de género.

Creo que, en ese sentido, también desde el Estado, desde la Defensoría se podría pensar en alguna modalidad o alguna herramienta que permita aprovechar y trazar este vínculo, esta sinergia entre lo que se produce en las

universidades, lo que se investiga y lo que efectivamente llega a los medios, no solamente en función de diseñar políticas públicas, sino también en función de pensar herramientas profesionales que sirvan en la tarea cotidiana de periodistas y comunicadores y comunicadores.

Hasta ahí llego en relación a las propuestas y, nuevamente, les agradezco muchísimo el espacio y la posibilidad de participar.

Bulla.- Muchas gracias, vamos ahora a darle la palabra a quién sería la última expositora de esta doble jornada, doble y larga jornada. Se trata de Virginia Giacosa, de Rosario, provincia de Santa Fe, de Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes.

Giacosa.- Buenas tardes.

Mi nombre es Virginia Giacosa. Soy integrante del Equipo de Promoción y Monitoreo de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes, de la provincia de Santa Fe.

Primero, doy un agradecimiento por este espacio. La verdad es que la institución tenía mucho interés en participar de esta audiencia, como ya hemos participado en otras oportunidades, sobre todo, teniendo en cuenta estos años que hemos compartido.

La Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe lleva diez años trabajando en la provincia a partir de la ley 12.967, y venimos a lo largo de estos años también en un trabajo en articulación con la Defensoría del Público en todo lo que es monitoreo de derechos comunicacionales y de medios de comunicación. Para nosotros era importante también hacerlo con un eje central a esta participación que es la voz de los chicos y las adolescentes, porque desde esta institución, por un lado, durante estos años se ha tratado de articular lo que ha sido la línea de trabajo derechos comunicacionales con la de la voz de los jóvenes.

En este sentido, además de haber realizado diversos monitoreos de medios de comunicación con metodologías de las cuales nos hemos servido de muchas herramientas que han aplicado, sobre todo para lo que han sido los medios televisivos, desde la Defensoría del Público, que nos ha brindado capacitaciones a través de convenios y acuerdos que mantuvimos de estos años, también hemos llevado adelante una serie de producciones que nos interesa destacar, porque han sido coproducciones que nos han permitido llegar a los medios de comunicación con productos de calidad, pero que sobre todo ponderan la voz de los adolescentes.

En este sentido, según algunos relevamientos, la voz de niñas, niños y adolescentes en las noticias, en el año 2020, han dado que en un 95,41 por ciento no aparecen en las coberturas que los tienen como protagonistas, tan solo la voz de los chicos y las adolescentes aparece con una presencia escasísima de un 4,59. Hemos decidido generar una serie de *podcasts* y relatos sonoros en coproducción con periodistas que también se destacan por ser especializadas en materia de niñez y adolescencia, lo que también le otorgaba cierta calidad al material producido, con la prioridad y la jerarquía de que sean los chicos y las adolescentes quienes hablen de los temas que les interesan.

Estos materiales de los que hablo se pueden descargar de nuestra web que es www.defensorianna.gov.ar. Está en distintas plataformas sonoras, se pudieron transmitir en Radio Universidad Nacional de Rosario, en FM La hormiga, en radio Aire libre y, también, en emisoras de distintos puntos de la

provincia, con la idea de que esas voces se puedan amplificar. Como decía antes, al detectar que no había en los relevamientos realizados materiales que incluyeran esa voz, nos parecía bueno generar desde este espacio o esta línea de trabajo que no pretende ser solamente un relevo de información e indicadores, sino también de incidir con una propuesta propositiva.

En este caso, hicimos la serie de *podcasts* donde los ejes en los que nos centramos también tuvieron que ver con la Educación Sexual Integral; es decir, aquellos ejes que la Educación Sexual Integral nos viene a traer como paraguas legislativos, pero también como temas que tienen que ver con las realidades y las nuevas realidades de las juventudes –corporalidades, diversidad sexual, delitos y cibercrimes como el *grooming* o el *sexting*– son algunos de los ejes de estos materiales que se pueden descargar.

Como decíamos, un poco la idea era centrar nuestra propuesta en que las infancias y las adolescencias, mucho más que otros grupos sociales, necesitan ser nombrados y visibilizados para garantizar la protección de sus derechos.

Tomando una frase que es muy propia de la Defensoría del Público, también entendíamos que si los derechos no son enunciados, no son nombrados, tampoco son conocidos por las audiencias. La verdad es que la respuesta que tuvimos en cada medio sonoro con estos mosaicos de voces, que no se centraron en los nodos principales o –podríamos decir– más urbanizados de la provincia, sino que también permitieron conocer la heterogeneidad de una provincia, como la de Santa Fe, que está sumamente dividida entre norte y sur, nos parecía que nos permitía como Defensoría de alcance provincial llegar un poco a conocer y a poner el oído y la escucha y a darle voz a los jóvenes de las distintas localidades.

Agradezco este espacio. Recuerdo que en la página www.defensorianna.gob.ar están las distintas líneas de trabajo, en las cuales nos centramos a lo largo de estos diez años: sistema de protección, justicia penal juvenil inversión social, la voz de los niños y derechos comunicacionales. Sobre todo, en derechos comunicacionales, van a encontrar los distintos relevamientos desde la línea de monitoreo de medios y también los *podcasts* emitidos durante el año 2020 y 2021.

Muchísimas gracias.

Bulla.- Muchísimas gracias.

Como anunciamos, Jimena fue la última oradora.

Lewin.- Yo le voy a dar la palabra a la anfitriona, a Aixa, y después voy a hacer una síntesis, como hacemos siempre, al término de cada jornada de las ponencias, de las propuestas, de las ideas y de las preocupaciones de quienes participaron en esta segunda jornada de la audiencia pública, de la Defensoría del Público, como marca la ley, de la Región Centro.

Boeykens.- Quiero agradecerles a ustedes y también a quienes estuvieron participando en estas dos jornadas de la audiencia pública. Para nosotros ha sido muy importante, muy nutritivo poder escuchar las distintas propuestas y problemáticas, que se estuvieron presentando.

También, quiero decir que una de las problemáticas que apareció mucho es la que tiene que ver con las condiciones laborales en que se ejerce el trabajo periodístico, es una problemática que nosotros desde la Facultad de Ciencias de la Educación la vemos y nos interpela. Por eso, en la semana de las y los periodistas trabajamos junto con el sindicato, con periodistas, con

graduadas y graduados, y presentamos un tarifario sugerido que tiene la idea de ayudar a que cuando se hacen distintos trabajos periodísticos, desde este colectivo, podamos orientar qué precio tienen que tener. Es sugerido, pero también tiene esta impronta de poder ayudar a cuidar las condiciones en que se ejerce esta tarea tan importante.

Una vez más, quiero agradecerles y decirles que también nosotros tenemos un obsequio para ustedes, que son producciones que se hacen desde la editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Así que después los abren, pero creo que les van a interesar. (*Risas.*) Van a ser ruido acá no sé... Tiene un montón de Cinta Scotch. No lo guardé yo. La idea es que se lleven también un recuerdo de la Universidad Nacional de Entre Ríos, de la Facultad de Ciencias de la Educación. Estamos muy contentos de que hayamos sido anfitriones de estas audiencias públicas. Muchas gracias.

Lewin.- Quien te dice no volvemos el año que viene. Nos gustó mucho Paraná.

Bulla.- Nosotros, cuando estamos cómodos, nos abusamos enseguida. (*Risas.*) Entonces, nos quedamos y ya queremos casa, comida; todo.

Entre paréntesis, en nombre de Aixa, en representación de toda la gente de la Facultad y de la Universidad, en general, la verdad es que fue de lujo el tratamiento, el laburo que se hizo previo que no se ve, pero que hubo reuniones cruzada de equipos de grupos de trabajadores y trabajadoras; y de paso vamos a agradecerle también al grupo de los y las intérpretes, que no solo hicieron su trabajo de manera elogiable, sino que bajaron notablemente el promedio de edad de los que estamos acá, lo cual vale doble. Porque la verdad es que son muy jóvenes y muy eficientes en su tarea.

Lewin.- Es maravilloso verlos. Los estaba mirando recién, es maravilloso verlos. Esa fluidez y además el desafío de interpretar con la rapidez con la que uno habla sin darse cuenta de que los está perjudicando.

Voy a hacer, entonces, además de agradecerle al equipo de Relaciones con las audiencias, al equipo de Audiencias y Organización de las audiencias, del que forma parte Gustavo. Ayer me olvidé de la gente de Comunicación. Hablé de fotógrafos, hablé de camarógrafos. Me olvidé de mencionar a Diego Sagardía, que vino a hacer una cobertura.

Vamos a hacer un breve recorrido por las temáticas. El primer expositor habló del uso de los datos personales, la metadata que ponemos a disposición de manera generalmente inconsciente, como una problemática a considerar de qué manera podemos expresar o limitar nuestra voluntad del uso de esos datos, para qué se utilizan. La proliferación de mensajes de odio y de *fake news*. Habló de la importancia de la economía del conocimiento, habló de la convergencia y señaló que siempre en esta área, en el área de lo digital, está predominando lo lucrativo por encima de lo social.

Se habló también del rol de los medios públicos. Hubo varios directivos de Radio Nacional de la Región Centro. Hablaron del el rol en la difusión de información relevante. Se habló también de que no hay objetividad periodística posible, que es imposible comunicar sin transmitir la propia cosmovisión. Se habló de la responsabilidad de los medios de comunicación audiovisual en la no reproducción de estereotipos, la no discriminación, la no invisibilización de los sectores más vulnerados y la no difusión y reproducción o generación de mensajes sexistas.

Estuvo también presente, como en el día de ayer y –hay que decirlo– en todas las audiencias a lo largo y a lo ancho del país, la extrema vulnerabilidad

de los medios comunitarios. Estamos atravesando tiempos muy difíciles en lo económico y la desigualdad en la distribución de la pauta, desde el punto de vista federal, también los pone en una situación de extrema debilidad. Hay un deterioro del equipamiento, no se puede hacer frente a estos sin recursos. Con el voluntariado, con el que se nutren estos medios de comunicación, es muy difícil proyectar. No se puede hacer a proyección a varios años, no se puede conformar un proyecto comunicacional si no hay una retribución, porque la naturaleza del voluntariado es en general la falta de continuidad.

Se reclamó la presencia de capacitadores de la Defensoría en los territorios, como se hacía en otras épocas. Se resaltó la importancia de la difusión de mensajes que amplifiquen las voces de los más vulnerados. Se reclamó insistentemente el efectivo cumplimiento de la Ley De Servicio De Comunicación Audiovisual, sobre todo en el aspecto que hace a la concentración mediática, pero también en el cumplimiento, que estuvo presente a lo largo de toda la audiencia, del artículo 66: las personas con discapacidad están reclamando el efectivo ejercicio de su derecho a la comunicación. No tienen acceso a contenidos que les permitan tomar decisiones sobre su salud, tienen muchísima dificultad en acceder a subtítulos siquiera, ya no hablamos de Lengua de Señas, sino que estamos hablando de subtítulos en contenidos de entretenimiento. No hay ningún tipo de conciencia o de sensibilidad por parte de las gerencias de los medios en reconocer los derechos de las personas con discapacidad.

Se destacó el peligro, el riesgo que implica el consumo de las noticias falsas. Se remarcó que debe haber una responsabilidad social en el ejercicio del periodismo. En boca de varios de los participantes, se reclamó voluntad política por parte del gobierno nacional en profundizar el derecho a la comunicación y se reclamó también una presencia mayor en las provincias del Enacom. Se reclamó fortalecer el Enacom y que ejerza el efectivo control de los medios de comunicación y que operen la preadjudicación en territorio para que no se concentren los conceptos con los que se adjudican las frecuencias en la capital. Se insistió en que tiene que haber más federalismo, más poder de control en el Enacom, y, de nuevo, se reclamó más pauta oficial.

Se destacó la importancia en la continuidad educativa de los medios de comunicación, sobre todos los comunitarios. Se reclamaron más programas educativos, producidos en las provincias que estén en los medios públicos, por lo menos nacionales, y más contenidos educativos en los medios, porque el rol de los medios es también educar. En una relación con esto, se afirmó que las radios escolares son relevantes, pero, de nuevo, no tienen dinero para sostenerse. Las radios escolares se vieron fortalecidas en su importancia durante la virtualidad por la pandemia.

Se reclamó la transversalización de la perspectiva de géneros en la currícula de universidades y escuelas de Periodismo. Es necesaria esta perspectiva de género en la formación de periodistas y comunicadores y comunicadoras para una sociedad más justa.

Se propuso, entre una de las propuestas concretas que trajeron las audiencias, un programa de lenguaje inclusivo para los organismos del Estado y las asociaciones profesionales o sindicatos. No más “asociación de trabajadores de...” siempre con el genérico masculino. Hay que terminar con estas denominaciones excluyentes. Se reclamó la sanción, finalmente, de una ley nacional de pauta y una ley de convergencia. Se señaló que hubo una

disminución de estereotipos en el área de la publicidad, pero que hay una preocupación por lo que se percibe como *pinkwashing* –a ver cómo los intérpretes interpretan eso de *pinkwashing* –. Es como un lavarse la cara sin estar realmente convencidos; es decir, las agencias de publicidad y los clientes se avienen a la inclusión de diversidad en sus piezas, pero esto se percibe como ficticio, como una acción para convencer de una amplitud de miras de la que no hay ningún tipo de convicción. También se reclamó la perspectiva federal en la publicidad.

Se destacó que son muy endebles las condiciones de los trabajadores de prensa en general, pero también y más en los medios comunitarios; es decir, no hay dinero para pagar sueldos en los medios de comunitarios y se destacó que, por lo menos, los operadores deberían, en pos la continuidad en el aire, recibir una remuneración digna.

Se destacó el problema de la asimetría en la conectividad. Los territorios de la Región Centro, incluso dentro de la región de provincias ricas –como Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba– no tienen una conectividad pareja en épocas en que el acceso a internet es tan importante. Se destacó la necesidad de la alfabetización mediática e informacional; es decir que todos y todas tengamos desde temprana edad y a lo largo de nuestra trayectoria educativa acceso a las herramientas que nos permiten determinar qué es desinformación, qué es un mensaje violento y cómo proteger nuestros datos personales en el área de lo digital.

Se destacó reiteradamente la importancia de los medios comunitarios como un escenario para la diversidad. No somos sectores vulnerables –se dijo–, somos sectores vulnerados. Hubo varias organizaciones feministas o áreas de género de los sindicatos que señalaron la vulneración de derechos de mujeres y diversidades, y la violencia laboral dentro de medios importantes, como Cadena 3. Hay una denuncia por la difusión de chats sexistas por parte de un gerente y se está acompañando fuertemente –y lo hacemos desde la Defensoría también– a las mujeres que carecían de respaldo para denunciar. Esto se está tratando también en el Ministerio de Trabajo y está abordando la problemática el Ministerio de Género de Nación. Hay que decirlo, que no solamente en los grandes medios o en los medios concentrados hay violencia laboral, porque una de las compañeras de los sindicatos señaló que hay medios pequeños e incluso comunitarios donde también hay violencia laboral.

Hablando de esto, estuvo presente un integrante del pueblo comechingón, desde la ciudad de Córdoba, nosotros ya teníamos noticias de esta comunicadora que en una radio comunitaria criminaliza y hostiga, con mucha habilidad –hay que decirlo– porque rara vez los nombra explícitamente a los integrantes, sobre todo a los más jóvenes, de la comunidad del pueblo comechingón, culpabilizándolos de una sensación de inseguridad en la localidad de San Marcos Sierra. El colectivo trans travesti estuvo reiteradamente presente en esta audiencia, también desde lo académico, desde donde se pudo escuchar cómo el colectivo trans travesti se ve vulnerado en sus derechos, se ve atacado reiteradamente en algunos medios de comunicación y en programas. Es decir, la ley de identidad de género y la ley de cupo laboral trans de ninguna manera garantizan el cumplimiento efectivo de los derechos de las que son titulares las personas travestis trans y ni siquiera tienen acceso completo a la salud. Con las terapias que son

costosísimas, tienen que recurrir a recursos de amparo para acceder a ellas en sus obras sociales o prepagas.

Estuvieron presentes varias experiencias radiales en comunidades terapéuticas o instituciones que atienden a personas con padecimientos de salud mental. Es indudable que las personas que están en esta situación encuentran en la radio un canal para expresar sus inquietudes, sus preocupaciones, sus procesos, sus reclamos, fantasías, etcétera.

Estuvieron también presentes las defensorías de la niñez, que son socias de larga data de la Defensoría, de las provincias de Santa Fe y de Córdoba reclamando la visibilización, que las caras y las voces de niños, niñas y adolescentes estén en las pantallas y estén en los micrófonos. Muchas veces con el pretexto de proteger a niños, niñas y adolescentes se los silencias se los invisibiliza. Con las defensorías de estas provincias y con Unicef, estamos trabajando en este sentido. Queremos que se deje, con el pretexto de proteger a niños y a niñas, de hablar por ellos. Las infancias y las adolescencias tienen que tener su propia voz.

Voy a revisar a ver si me queda algo en el tintero. Se reiteró que hay que producir contenidos informativos localmente. Se reclamó que las radios de Capital, que tienen bajada en las distintas ciudades de las provincias, tomen mano de obra local y que generen trabajo genuino, porque además –y esto apareció también en la jornada de ayer– absorben pauta publicitaria local, de manera que les están restando a los medios genuinamente locales fuentes de financiamiento.

No sé, Gustavo, si vos me podés ayudar con algo, pero creo que ya está prácticamente todo cubierto.

Bulla.- Al final, se planteó algo con la precariedad en el ejercicio del periodismo, el deterioro, cierre de fuentes de trabajo y demás.

Lewin.- A nivel local, está relacionado con eso.

Bulla.- Y que hizo migrar hacia portales digitales, que es donde se reproducen...

Lewin.- Es muy importante esto, en cuanto a fuentes de financiamiento, porque al cerrar fuentes de trabajo, de nuevo estuvo presente el tema de la deuda que tiene con sus trabajadores y trabajadoras *El Diario* de Paraná por segunda vez. De la misma manera que estuvo presente el conflicto de Cadena 3 en varias oportunidades, aquí también se mencionó, en el día de hoy, el conflicto, la deuda que tiene con los y las trabajadoras despedidas *El Diario* de Paraná.

Cuando cierran medios en las provincias, los y las trabajadoras de prensa o no se puede reinsertar o se transforman en emprendedores y emprendedoras con sus pequeños emprendimientos, que difícilmente tienen acceso a la pauta oficial, ni nacional, ni provincial, ni municipal, o a otras fuentes de financiamiento, como los Fomeca. Entonces, están proponiendo estos trabajadores y trabajadoras, ahora pequeños emprendedores, que esta nueva realidad de los medios de comunicación en los distintos territorios sea considerada para que puedan ser elegibles, tanto para la pauta, para ser sostenibles, como a los fondos de fomento.

Creo que con esto está todo. Muchas gracias.

Volvemos a agradecerles y nos veremos en algunos meses de nuevo aquí, en la Región Centro.

Bulla.- La próxima parada, para los que están viendo todavía por YouTube, de esta gira mágica y misteriosa es el primero de septiembre la Región NOA, en San Miguel de Tucumán.

Lewin.- Allí estaremos. ¡Parecemos los Rolling Stones!

Bulla.- Parece que vamos a comer empanadas como la gente. (*Risas.*)

Lewin.- ¡Uh! ¡Qué crítica velada! (*Risas.*) Bueno, pero no vas a comer con pescado de río como acá.

Bulla.- ¡No!

Lewin.- ¡Viste! Yo sabía. A ver si nos descubren como dupla cómica a Gustavo Bulla y a mí.

Hasta la próxima. Muchas gracias a todos, a todas y a todes. (*Aplausos.*)

Romina Rodríguez
Taquígrafa